PRESUPUESTO 2009

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2009

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2009 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 30 de marzo de 2009, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril, aprobó el Presupuesto para el año 2009.

1. Estructura General del Presupuesto 7

1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos 9

1.2. Comparación de los Presupuestos de 2009 y 2008 13

2. Visión General del Presupuesto 17

3. Presupuesto de Ingresos 23

3.1. Estructura General 25

3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos 29

3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos 33

3.4. Clasificación por Unidades de Planificación 39

3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos 49

4. Presupuesto de Gastos 63

4.1. Estructura General 65

4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada 69

4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos 73

4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos 79

4.5. Clasificación por Programas 93

4.5.1. Estructura Orgánica 97

4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación Centrales 107

4.5.3. Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos 131

5. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto 159

Anexos al Presupuesto 173

Anexo I. Exención de Precios Públicos 175

Anexo II. Plantillas valoradas 179

Anexo III. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos, curso 2008-09 191

Anexo IV. Tablas informativas sobre acuerdo de 21 de febrero de 2006 197

1.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2009 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.1.

Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.801.951
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.942.117
V	INGRESOS PATRIMONIALES	530.267
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*225.274.335*
	OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.858.471
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*58.858.471*
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	101.000
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*101.000*
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	284.233.806

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
I	GASTOS DE PERSONAL	176.452.824
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.095.970
III	GASTOS FINANCIEROS	342.000
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.813.196
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	*222.703.990*
	OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	INVERSIONES REALES	61.435.516
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	*61.435.516*
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	94.300
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	*94.300*
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	284.233.806

1.2.

Comparación de los Presupuestos de 2009 y 2008

COMPARACIÓN ENTRE PRESUPUESTOS: 2009 Y 2008

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN EUROS

	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2009	2008		
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	54.801.951	55.844.594	-1.042.643	-1,87
Capítulo IV Transferencias corrientes	169.942.117	159.546.391	10.395.726	6,52
Capítulo V Ingresos patrimoniales	530.267	546.616	-16.349	-2,99
Capítulo VII Transferencias de capital	58.858.471	65.673.877	-6.815.406	-10,38
Capítulo VIII Activos financieros				
Capítulo IX Pasivos financieros	101.000	118.000	-17.000	-14,41
TOTAL	284.233.806	281.729.478	2.504.328	0,89

PRESUPUESTO DE GASTOS

EN EUROS

	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2009	2008		
Capítulo I Gastos de personal	176.452.824	168.455.913	7.996.911	4,75
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	44.095.970	42.117.009	1.978.961	4,70
Capítulo III Gastos financieros	342.000	380.000	-38.000	-10,00
Capítulo IV Transferencias corrientes	1.813.196	1.775.473	37.723	2,12
Capítulo VI Inversiones reales	61.435.516	68.909.483	-7.473.967	-10,85
Capítulo IX Pasivos financieros	94.300	91.600	2.700	2,95
TOTAL	284.233.806	281.729.478	2.504.328	0,89

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2009 - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2009 asciende a 284.233.806 euros, incrementándose en un 0,9% respecto al año anterior. Se trata del menor aumento experimentado en los últimos diez años, debido a que la aportación global del Gobierno de Aragón, nuestra principal fuente de financiación, se ha incrementado tan solo en un 1,7%, lo que ha supuesto que se presente un presupuesto restrictivo y caracterizado por el moderado aumento de los recursos y por la austeridad y reducción de los gastos.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2009, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2009, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 79,3%, y los **ingresos de capital** (capítulo 7), el 20,7% restante.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 19,5% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 80,5%.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 28% del total. El 72% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Descendiendo ahora al nivel de los capítulos del presupuesto de ingresos, puede destacarse, en primer lugar, el descenso del 1,9% experimentado por el capítulo 3º (**tasas, precios públicos y otros ingresos**) con respecto al ejercicio 2008. La explicación hay que buscarla en el descenso en el número de alumnos matriculados y en los ingresos de tercer ciclo y estudios propios, así como en la recaudación prevista por derechos de alojamiento en Colegios Mayores, ya que en 2008 se incluyeron los ingresos relativos al servicio de alojamiento durante el periodo Expo que ofrecieron los Colegios Mayores Universitarios.

El capítulo 4º (**transferencias corrientes**) ha experimentado un crecimiento del 6,5%, debido básicamente al incremento de los fondos procedentes de la Unión Europea para movilidad estudiantil, de transferencias y mecenazgos de empresas privadas y de la transferencia básica para gastos corrientes procedente de la Comunidad Autónoma, que alcanza 142.319.378 euros y cubre el 80,6% del presupuesto de personal.

Adicionalmente, debe destacarse la transferencia de 18.683.460 euros para financiar contratos-programa; concretamente, el destinado a financiar complementos retributivos del personal docente e

investigador; para nuevas titulaciones; y la financiación condicionada al cumplimiento por la Universidad de Zaragoza de indicadores de calidad.

En el capítulo 5º (**ingresos patrimoniales**) se experimenta un descenso del 3%, correspondiente a los menores ingresos generados por concesiones administrativas y por intereses de cuentas corrientes bancarias.

El capítulo 7º (**transferencias de capital**) desciende un 10,4% con respecto al año 2008, debido a la menor financiación del Gobierno de Aragón para obras y equipamiento en general, a la reducción de la financiación correspondiente a la rehabilitación del edificio Paraninfo, así como los ingresos procedentes de empresas privadas para financiar Contratos OTRI.

Finalmente, el capítulo 9º (**pasivos financieros**) desciende un 14%, poco significativo puesto que representa la previsión de los ingresos por fianzas de los estudiantes que se alojan en Colegios Mayores Universitarios.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Para el ejercicio 2009, los **gastos no financieros** van a representar un 99,9% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 78,4%, y los **gastos de capital,** representados por las **inversiones reales,** (capítulo 6), el 21,6% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 99% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 28% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2008 y 2009, resulta más útil utilizar la clasificación por **programas de gasto** (reflejada en el epígrafe 6.4). Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que debido a la insuficiencia de recursos para financiar el incremento previsto en los gastos estimados para 2009, no ha existido otra alternativa que reducir las asignaciones, excepto en aquellos gastos ya comprometidos mediante contratación, como limpieza, energía eléctrica, seguridad, algunas revistas bibliográficas y, principalmente, como se verá en gastos de personal, cuyo incremento unido al escaso aumento de la transferencia básica de la Comunidad Autónoma han sido las causas que han llevado a adoptar esta medida.

El programa **422-C, Consejo Social**, se mantiene con la misma cantidad que el año anterior, ya que se financia exclusivamente mediante la transferencia que recibe del Gobierno de Aragón.

El programa **422-D, Docencia**, ha experimentado un incremento del 11,6%, con respecto al ejercicio 2008, debido a que se ha incluido, junto con el resto de los Centros, al Centro Universitario de Lenguas Modernas, que antes figuraba en el programa de Servicios, al incremento de ingresos captados por las Cátedras Institucionales, a la fusión de la Unidad de Innovación y Calidad, que antes se encontraba dividida entre este programa y el de servicios y, por último, a la previsión de dotación para gastos corrientes de nuevas titulaciones.

El programa **541-I, Investigación**, se incrementa un 4% frente al pasado ejercicio, por el aumento de los ingresos destinados a proyectos de investigación competitivos, así como a proyectos europeos, a pesar del descenso de la financiación de empresas privadas para Contratos-OTRI.

En el programa **422-B, Biblioteca**, la asignación desciende un 0,2%, manteniéndose en cifras muy similares el gasto destinado a la suscripción de revistas centralizadas, y el relativo a la continuación del Proyecto de Informatización de Bibliotecas.

El programa **422-S, Servicios** aumenta un 12,9%, como consecuencia del incremento del coste de la seguridad y de una mayor asignación para algunos servicios como actividades culturales, Paraninfo, Prensas Universitarias, etc., junto con la incorporación en este Programa de la Unidad que gestiona la Universidad de la Experiencia.

El programa **422-M, Mantenimiento e Inversiones**, desciende un 15,6%, debido a la reducción de las inversiones previstas en la rehabilitación del edificio Paraninfo, a pesar de existir un importante aumento del gasto previsto en suministros como la energía eléctrica, agua y combustibles y en los trabajos realizados por otras empresas para limpieza, higiene, jardinería, etc.

El programa **422-G, Gestión**, desciende un 15,8%, habiéndose reducido prácticamente todos los gastos generales de gestión académica, económica y de recursos humanos, así como las asignaciones de los órganos unipersonales de gestión universitaria, como fruto del esfuerzo general de ahorro y contención en el gasto realizado por el Consejo de dirección.

El programa **422-E, Estudiantes**, se incrementa un 1,25%, excluyendo los ingresos finalistas previstos el año anterior en concepto de derechos de alojamiento durante el periodo Expo. Las actividades estudiantiles y de empleo experimentan un aumento del 25%.

Por último, el programa **422-P, Personal**, aumenta un 4,7% en relación con el año anterior -que supone una diferencia de 7.996.911 euros- (la financiación básica del Gobierno de Aragón aumentaba 5.736.482 euros), debido al incremento retributivo, complementos derivados del contrato-programa suscrito entre la Universidad y el Gobierno de Aragón, a deslizamientos y antigüedad, a nuevas contrataciones, al programa de promoción del profesorado y personal de administración y servicios.

3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1.

Estructura General

Presupuesto de Ingresos

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2009

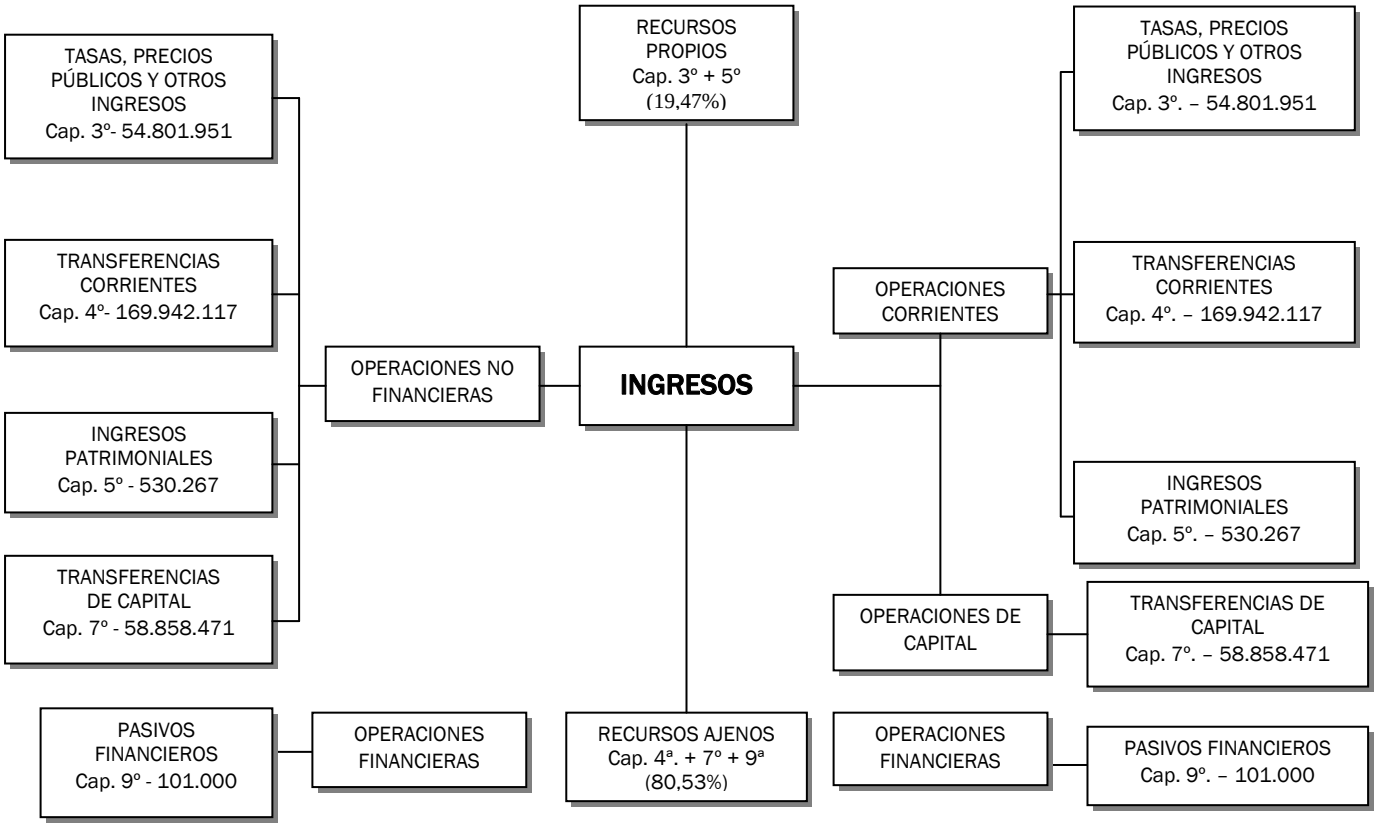

3.2.

Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

INGRESOS

CAP.	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	45.363.378	9.438.573	54.801.951
IV	159.528.340	10.413.777	169.942.117
V	524.767	5.500	530.267
OP. CORRIENTES	205.416.485	19.857.850	225.274.335
VI			
VII		58.858.471	58.858.471
OP. DE CAPITAL		58.858.471	58.858.471
VIII			
IX		101.000	101.000
OP. FINANCIERAS		101.000	101.000
TOTAL PRESUPUESTO	*205.416.485*	*78.817.321*	*284.233.806*

3.3.

Clasificación por Subconceptos Económicos

ESTADO DE INGRESOS 2009					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
31	Precios públicos			41.310.711	
310	Precios académicos		35.699.420		
	00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	25.597.488			
	01. Derechos de matrícula tercer ciclo	419.368			
	02. Derechos de matrícula estudios propios	2.419.045			
	03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc)	1.878.426			
	04. Derechos de matrícula y exenciones por precios públicos	133.740			
	05. Compensación ME y PS por familia numerosa	1.067.185			
	06. Compensación ME y PS por alumnos becarios	3.988.299			
	07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	168.786			
	08. Compensación otras instituciones	27.083			
311	Precios administrativos		902.747		
	00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	179.538			
	01. Apertura de expediente tercer ciclo	15.233			
	02. Apertura de expediente estudios propios	118.186			
	05. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo, grados y máster	563.480			
	06. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) tercer ciclo	26.310			
312	Otros precios		4.708.544		
	00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.973.719			
	01. Alquiler de equipos	2.000			
	02. Alquiler de aulas	65.400			
	88. Prueba grado para obtención del Título DEAT				
	89. Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados	30.054			
	90. Expedición Diploma de Estudios Avanzados	49.570			
	91. Certificados y traslados	168.822			
	92. Admisión a trámite tesis doctorales	82.262			
	93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	784.612			
	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	486.835			
	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	27.413			
	96. Compulsas	21.190			
	98. Certificados de aptitud pedagógica	12.000			
	99. Pruebas de conjunto homologación títulos extranjeros	4.667			
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			8.517.757	
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		8.517.757		
	00. Prestación de servicios	559.055			
	01. Teléfono	3.533			
	02. Compensación utilización de infraestructura	7.855.169			
	03. Congresos	100.000			
33	Venta de bienes			1.047.522	
330	00. Venta de publicaciones propias	145.100	145.100		
332	00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	830.422	830.422		
334	00. Venta de productos agropecuarios	56.000	56.000		
339	00. Venta de otros bienes	16.000	16.000		

ESTADO DE INGRESOS 2009

	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
39	Otros ingresos			3.925.961	
399	00. Ingresos diversos	3.925.961	3.925.961		
	TOTAL CAPÍTULO III				54.801.951
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40	De la Administración del Estado			2.894.560	
400	Del Ministerio de Ciencia e Innovación		1.615.000		
	01. Previsión subvenciones MICINN para gastos corrientes	1.615.000			
401	De otros Ministerios		1.466.070		
	20. De otros Departamentos Ministeriales	1.466.070			
41	De Organismos Autónomos			50.000	
410	De Organismos Autónomos		50.000		
	00. Del C.S.D.	50.000			
45	De Comunidades Autónomas			161.227.142	
450	De Comunidades Autónomas		161.227.142		
	00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón	142.319.378			
	01. Otras transferencias adicionales Gobierno de Aragón.	18.683.460			
	21. Transferencia Gobierno de Aragón para movilidad de estudiantes	224.304			
46	De Corporaciones Locales			249.668	
460	De Ayuntamientos		153.916		
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	45.541			
	01. Del Ayuntamiento de Huesca	74.500			
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	8.100			
	03. De Corporaciones Locales	25.775			
461	De Diputaciones		95.752		
	00. De la Diputación Provincial de Zaragoza				
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	89.752			
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	6.000			
47	De empresas privadas			2.489.210	
479	00.De empresas privadas	2.489.210	2.489.210		
48	De familias e instituciones sin fines de lucro			983.718	
489	00. Otras transferencias	983.718	983.718		
49	Del exterior			1.861.309	
490	00.Del exterior	61.608	61.608		
499	00.Otras transferencias corrientes del exterior	1.799.701	1.799.701		
	TOTAL CAPÍTULO IV				169.942.117
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
52	Intereses de depósitos			154.500	
520	00. Intereses de Cuentas Bancarias	154.500	154.500		
54	Rentas de bienes inmuebles			18.209	
540	Alquiler y productos de inmuebles		18.209		

ESTADO DE INGRESOS 2009					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	00. Alquiler de viviendas a funcionarios	18.209			
55	Productos de concesiones y aprovecham. especiales			357.558	
550	De concesiones administrativas		357.558		
	01. Canon cafeterías	137.042			
	02. Canon máquinas expendedoras	189.274			
	04. Canon agencia de viajes	8.966			
	06. Canon antenas telecomunicaciones	22.276			
	TOTAL CAPÍTULO V				530.267
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70	De la Administración del Estado			8.425.000	
700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación		7.470.000		
	01. Para programas de movilidad	60.000			
	20. Para ayuda infraestructura de investigación				
	21. Para proyectos de investigación	7.210.000			
	24. Para ayuda institucional becas F.P.I.				
	25. Para incorporación de Doctores y Tecnólogos				
	27.Para estancias breves de becarios	200.000			
701	De otros departamentos ministeriales		955.000		
	20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	755.000			
	21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	200.000			
75	De Comunidades Autónomas			31.603.471	
750	De Comunidades Autónomas		31.533.471		
	00. Del Gobierno de Aragón	3.277.000			
	01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	17.576.471			
	02. Del Gobierno de Aragón para RAM	1.545.000			
	20. Ayuda infraestructura de investigación G.A.	3.040.000			
	21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	6.095.000			
751	De otras Comunidades Autónomas		70.000		
	00. De otras Comunidades Autónomas	70.000			
76	De Corporaciones locales			265.000	
761	00. De Diputaciones Provinciales	265.000	265.000		
77	De empresas privadas			9.500.000	
779	00. Para Investigación	9.500.000	9.500.000		
78	De familias e instituciones sin fines de lucro			185.000	
789	De familias e instituciones sin fines de lucro		185.000		
	00. De familias e instituciones sin fines de lucro	185.000			
79	Del exterior			8.880.000	
790	00.Fondo Europeo de Desarrollo Regional	3.040.000	3.040.000		
795	00.Proyectos subvencionados por la U.E.	5.840.000	5.840.000		
	TOTAL CAPÍTULO VII				58.858.471

ESTADO DE INGRESOS 2009					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
9	PASIVOS FINANCIEROS				
94	Depósitos y fianzas recibidos			101.000	
941	00. Fianzas	101.000	101.000		
	TOTAL CAPÍTULO IX				101.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		284.233.806

3.4.

Clasificación por Unidades de Planificación

Presupuesto de Ingresos

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
000	310.05	422-G	G	1.067.185	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	3.988.299	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	422-G	G	168.786	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	329.02	422-G	G	142.335	Compensación CIRCE por utilización infraestructura UZ
000	329.02	422-G	G	224.576	Compensación FEUZ por utilización infraestructura UZ
000	450.00	422-G	G	142.319.378	Transferencia Básica del Gobierno de Aragón
000	450.01	422-G	G	1.250.000	Subvención del G.A. Contrato-programa Indicadores
000	450.01	422-G	G	246.400	Convenio GA, subvención Orden CIN/2941/2008
000	450.01	422-G	G	10.062.948	Contrato-programa GA complementos retributivos PDI
000	450.01	422-G	G	2.450.000	Contrato-programa GA Nuevas titulaciones
008	399.00	422-G	F	41.000	Otros ingresos. Vicerrectorado Campus de Huesca
008	489.00	422-G	F	16.000	Mecenazgo CAI. Actividades Vicerrectorado Campus de Huesca
009	332.00	422-G	G	59.000	Venta de fotocopias Vicerrectorado Campus de Teruel
009	399.00	422-G	F	12.000	Servicio Actividades Deportivas Campus Teruel
009	460.02	422-G	F	6.000	Subv. Ayto. Teruel. Asesorías estudiantes. Campus Teruel
009	489.00	422-G	F	6.000	Mecenazgo CAI. Actividades Vicerrectorado Campus de Teruel
010	450.01	422-C	F	150.000	Subvención del G.A. Consejo Social
100	310.00	422-D	G	1.786.524	Precios públicos- Facultad de Ciencias
100	312.02	422-D	F	5.000	Alquiler de aulas
100	329.00	422-D	F	5.000	Prestación de Servicios. F de Ciencias
100	332.00	422-D	G	53.500	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Ciencias
100	550.01	422-D	G	3.675	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	422-D	G	12.000	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias
101	310.00	422-D	G	2.572.840	Precios públicos- Facultad de CCEE y EE
101	312.02	422-D	F	3.000	Alquiler de aulas. F. C. Económicas y Empresariales
101	332.00	422-D	G	8.922	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-FCEE
101	399.00	422-D	F	7.000	Ingresos diversos
101	489.00	422-D	F	9.000	Mecenazgo C.A.I. Cuadernos aragoneses de economía
101	550.01	422-D	G	2.586	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de CC. EE. y EE
102	310.00	422-D	G	1.879.357	Precios públicos- Facultad de Derecho
102	312.02	422-D	F	20.000	Alquiler de aulas. F de Derecho
102	329.01	422-D	F	1.500	Prestación de Servicios. Teléfono
102	332.00	422-D	G	52.700	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Derecho
102	399.00	422-D	F	500	Ingresos diversos
102	550.01	422-D	G	6.352	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.758.316	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
103	312.02	422-D	F	5.400	Alquiler de aulas. F de Filosofía
103	332.00	422-D	G	45.800	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Filosofía
103	550.01	422-D	G	5.586	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	422-D	G	1.529.720	Precios públicos- Facultad de Medicina
104	312.02	422-D	F	7.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	332.00	422-D	G	80.800	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Medicina
104	550.01	422-D	G	2.722	Ingresos Cafetería-Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	1.418.522	Precios públicos- Facultad de Veterinaria
105	312.02	422-D	F	1.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
105	329.00	422-D	F	3.000	Prestación de Servicios
105	332.00	422-D	G	45.300	Venta de fotocopias-Facultad de Veterinaria
105	489.00	422-D	F	600	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	13.852	Ingresos Cafetería-Comedor Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	F	5.500	Ingresos canon antena telecomunicaciones. France Telecom
105	550.06	422-D	G	6.377	Ingresos canon antena telecomunicaciones
106	310.00	422-D	G	2.647.903	Precios públicos- Centro Politécnico Superior
106	310.03	422-D	F	1.600	Precios académicos. Otras matrículas
106	312.02	422-D	F	2.000	Otros Precios. Alquiler de aulas.

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
106	332.00	422-D	G	96.200	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-C.P.S.
106	399.00	422-D	F	1.000	Ingresos diversos.
106	550.01	422-D	G	6.667	Ingresos Cafetería Comedor-CPS Edificio Ada Byron
106	550.01	422-D	G	25.409	Ingresos Cafetería Comedor-CPS Ed. Torres Quevedo
110	310.00	422-D	G	1.401.809	Precios públicos- Facultad de Educación
110	332.00	422-D	G	57.600	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-F. Educación
110	550.01	422-D	G	8.000	Ingresos Cafetería. Facultad de Educación
111	310.00	422-D	G	1.191.941	Precios públicos- EU EE Zaragoza
111	332.00	422-D	G	68.100	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-EUEEZ
111	550.01	422-D	G	2.586	Ingresos Cafetería. E.U. Est. Empresariales de Zaragoza
112	310.00	422-D	G	3.306.947	Precios públicos- EUITI Zaragoza
112	312.02	422-D	F	2.000	Otros Precios. Alquiler de aulas.
112	329.00	422-D	F	600	Otros ingresos Prestación de servicios. E.U.I.T.I.
112	332.00	422-D	G	89.100	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-E.U.I.T.I.
112	399.00	422-D	F	2.040	Ingresos diversos
112	479.00	422-D	F	1.000	Iinstituto Tecnológico del juguete.
112	550.01	422-D	G	20.121	Ingresos Cafetería- E.U. I.T.I. De Zaragoza. Ed. Betancourt
113	310.00	422-D	G	1.285.601	Precios públicos- EU Ciencias de la Salud
113	310.03	422-D	F	3.000	Seminarios organizados por la EU de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	4.617	Ingresos Cafetería- E.U Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	1.201.282	Precios públicos- EU Estudios Sociales Zaragoza
114	310.03	422-D	F	15.000	Seminarios organizados por la EU de Estudios Sociales
114	329.00	422-D	F	300	Otros ingresos Prestación de servicios. E.U.E.S.
114	330.00	422-D	F	100	Venta de publicaciones propias
114	332.00	422-D	G	59.800	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-EUES
114	339.00	422-D	F	500	Venta de otros bienes.
114	450.01	422-D	F	17.000	Subvención IASS, Módulos Trabajadores Sociales.
114	550.01	422-D	G	11.543	Ingresos Cafetería-Comedor E.U. Estudios Sociales
120	310.00	422-D	G	424.381	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	422-D	G	222	Ingresos Cafetería-Fac. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	422-D	G	669.573	Precios públicos- E. Politécnica Superior de Huesca
122	332.00	422-D	G	13.500	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
122	550.01	422-D	G	1.293	Ingresos Cafetería-E.U. Politécnica de Huesca
123	310.00	422-D	G	490.567	Precios públicos- EU. Empresariales de Huesca.
123	332.00	422-D	G	15.100	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
123	550.01	422-D	G	2.586	Ingresos Cafetería-Comedor EUEE Huesca
125	310.00	422-D	G	706.402	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte
130	310.00	422-D	G	926.578	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	329.00	422-D	F	1.500	Prestación de servicios.
130	460.02	422-D	F	2.100	Aportación Ayuntamiento de Teruel. Bilioteca Arrabal
130	550.01	422-D	G	4.667	Ingresos Cafetería-F. Humanidades y C. Sociales de Teruel
132	310.00	422-D	G	229.220	Precios públicos- EU Politécnica de Teruel
132	329.00	422-D	F	2.500	Prestación de servicios.
151	450.01	422-D	F	144.692	Subvención IAM. Cátedra sobre Igualdad de Género
151	450.01	422-D	F	48.000	Para Cátedra de Cooperación para el Desarrollo
151	479.00	422-D	F	60.000	Mecenazgo Banco Santander. Para Cátedra BS
151	479.00	422-D	F	40.000	Para la Cátedra SEMG-PFIZER
151	479.00	422-D	F	50.000	Para la Cátedra Cemex
151	479.00	422-D	F	7.000	Para la Cátedra Abbott
151	479.00	422-D	F	12.000	Mecenazgo Affinity
151	479.00	422-D	F	48.000	Mecenazgo Brial-Enática
151	479.00	422-D	F	25.000	Patrocinio de Grupo IDECONSA
151	479.00	422-D	F	48.000	Mecenazgo Novartis farmacéutica para Cátedra Novartis
151	479.00	422-D	F	60.200	Mecenazgo Telefónica.-Cátedra Telefónia de calidad

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
151	489.00	422-D	F	36.000	Mecenazgo Multicaja para Cátedra Multicaja
151	489.00	422-D	F	24.000	Patrocinio Cátedra Bernal Castejón
155	489.00	422-D	F	20.000	Sub. Cátedra Cámara de Comercio
156	479.00	422-D	F	30.000	Fundación Jaime Vera
157	479.00	422-D	F	60.000	Subvención Cátedra ACCERTO
158	489.00	422-D	F	50.000	Mecenazgo Ibercaja para Cátedra Ibercaja
161	310.03	422-D	G	188.326	Precios públicos-ICE
161	312.98	422-D	F	12.000	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
169	479.00	422-D	F	25.000	Mecenazgo Cátedra FIBERCOM
173	310.04	422-E	F	133.740	Becas Rector Primer Segundo Y Tercer Ciclo
180	479.00	422-D	F	10.000	Subvención Cátedra SAICA
180	489.00	422-D	F	10.000	Mecenazgo La Caixa para Cátedra de la Empresa Familiar
184	479.00	422-D	F	25.000	Mecenazgo .-Cátedra Residuos Sudismin
185	479.00	422-D	F	48.000	Mecenazgo Mariano López Navarro
187	479.00	422-D	F	55.000	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra Desarrollo Tecnológico
189	750.01	422-M	F	4.081.471	Convenio GA-MICINN, Programa Campus de excelencia
189	750.01	422-M	F	10.455.000	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.01	422-M	F	3.040.000	Transferencia G.A. para Infraestructura Científica
189	790.00	422-M	F	3.040.000	Subvención Fondos FEDER
190	310.00	422-D	G	170.005	Precios públicos- Centros Adscritos
191	479.00	422-M	F	37.000	Mecenazgo entidades financieras tarjeta inteligente
196	750.02	422-M	F	1.545.000	Transferencia G.A. para RAM
299	479.00	422-D	F	60.000	Subvención ENDESA. Programa Doctorado en Economía
299	479.00	422-D	F	48.000	Subvención Telefónica. Programa Doctorado en Economía
299	489.00	422-D	F	12.000	Mecenazgo Comunidad Regantes Alto Aragón. Programa Doctorado en Economía
299	489.00	422-D	F	12.000	Mecenazgo IBERCAJA. Programa Doctorado en Economía
302	310.02	422-D	F	57.000	Precios públicos de matrícula Máster Práctica Jurídica
306	310.02	422-D	F	14.700	Precios públicos. Postgrado Ingeniería de los Recursos Hídricos
307	310.02	422-D	F	28.840	Precios públicos. Postgrado Profesor de español para alumnos inmigrantes
311	310.02	422-D	F	80.000	Precios públicos de matrícula Master en Urbanismo
314	310.02	422-D	F	32.900	Precios públicos. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios
316	310.02	422-D	F	4.600	Precios públicos de matrícula D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística.
316	461.01	422-D	F	21.752	Subvención D.P.H. D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la empresa turística
317	310.02	422-D	F	150	Precios públicos. D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas
330	310.02	422-D	F	53.835	Precios públicos de matrícula Máster en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica
331	310.02	422-D	F	72.000	Precios públicos. D.P. Información Económica
332	310.02	422-D	F	80.300	Precios públicos de matrícula Máster Comunicación de Empresa y Publicidad
334	310.02	422-D	F	33.000	Precios públicos de matrícula Máster Administración Electrónica de Empresas
334	450.01	422-D	F	6.000	Subvención I.A.F. Master Administración Electrónica de Empresas
334	479.00	422-D	F	6.000	Subvención Cátedra Telefónica Master Administración Electrónica de Empresas
340	310.02	422-D	F	4.800	Precios públicos de matrícula Master en Asistentes Sociales Psiquiátricos
344	310.02	422-D	F	22.290	Master en Museos: Educación y Comunicación
344	450.01	422-D	F	24.000	Subvención G.A. Para Master en Museos: Educación y Comunicación
344	461.01	422-D	F	18.000	Subvención D.P. De Huesca. Para Máster Educador de Museos.
345	310.02	422-D	F	5.780	Precios públicos. D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
345	479.00	422-D	F	6.000	Mecenazgo MAPFRE. D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
351	310.02	422-D	F	46.320	Master en Ingeniería del Medio Ambiente
352	310.02	422-D	F	75.000	Precios públicos. Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial
355	310.02	422-D	F	3.000	Precios públicos. D.E. Restauración Hostelera
355	450.01	422-D	F	36.500	Subvención G.A. Para D.E. Restauración Hostelera
359	310.02	422-D	F	87.400	Precios públicos de matrícula Máster en Energías Renovables
360	310.02	422-D	F	61.800	Precios públicos de matrícula Máster Bases de Datos e Internet

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
361	310.02	422-D	F	194.400	Precios públicos de matrícula Master Fisioterapia Manual O.M.T. Concepto de Kaltembom-Evjenth
366	310.02	422-D	F	205.500	Precios públicos de matrícula Master Medicina de Urgencia en Montaña
366	399.00	422-D	F	8.179	Otros ingresos Master Medicina de Urgencia en Montaña
367	310.02	422-D	F	70.000	Precios públicos. Master Fisioterapia Manual Osteopática Estructural
371	310.02	422-D	F	20.300	Precios públicos. Postgrado en Medicina Naturista.
373	310.02	422-D	F	6.300	Máster: Alimentación y Dietoterapia en el Niño y el Adolescente
374	310.02	422-D	F	118.800	Precios públicos. Master de Auditoria
379	310.02	422-D	F	18.000	Precios públicos. D.P. Energía de la Biomasa
379	499.00	422-D	F	6.000	Subvención Agencia EUREC D.P. Energía de la Blomasa
382	310.02	422-D	F	24.075	Precios públicos. D.E. Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales
385	310.02	422-D	F	27.000	Precios públicos. Master en Gestión Internacional de la Empresa
385	479.00	422-D	F	18.000	Subvención AREX Master en Gestión Internacional de la Empresa
386	310.02	422-D	F	78.000	Precios públicos. Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	3.000	Subvención MAZ. Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	6.010	Subvención FREMAP. Master Prevención Riesgos Laborales
393	310.02	422-D	F	38.000	Precios públicos. Master Acupuntura
394	310.02	422-D	F	19.000	D.P. Técnico en Acupuntura
397	310.02	422-D	F	119.415	Precios públicos. Master en Energías Renovables
397	489.00	422-D	F	6.868	Mecenazgo Fundación Carolina Master Europeo en Energías Renovables
403	310.02	422-D	F	33.000	Precios públicos. Master en Derecho de los Deportes de Montaña
411	310.02	422-D	F	19.000	Precios públicos. D.E. En Medicina Hiperbárica y Subacuática
417	701.20	541-I	F	755.000	De otros Ministerios para OTRI
417	750.00	541-I	F	3.277.000	Contratación con G.A. para OTRI
417	751.00	541-I	F	70.000	De otras CC. Autónomas para OTRI
417	761.00	541-I	F	265.000	De Administración Local para OTRI
417	779.00	541-I	F	9.500.000	Contratos OTRI. Para investigación.
418	310.02	422-D	F	2.250	Precios públicos. Postgrado en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	541-I	G	3.700.000	Compensación Proyectos y Contratos por utilización infraestructura U.Z.
423	329.03	541-I	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	700.01	541-I	F	60.000	Subvención MICINN. Para Acciones integradas
423	700.21	541-I	F	100.000	Programas de Movilidad. MICNN
423	700.21	541-I	F	7.000.000	Proyectos subvencionados por el MICINN
423	700.27	541-I	F	200.000	Estancias breves de becarios
423	701.21	541-I	F	200.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.20	541-I	F	3.040.000	Ayuda Infraestructura de Investigación GA
423	750.21	541-I	F	500.000	Ayudas G.A. Para Institutos Universitarios de Investigación
423	750.21	541-I	F	5.520.000	Proyectos subvencionados por el GA
423	789.00	541-I	F	160.000	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	789.00	541-I	F	25.000	Mecenazgo CAI. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	795.00	541-I	F	3.040.000	Ayuda infraestructura Fondos FEDER
425	700.21	541-I	F	110.000	Proyectos subvencionados por MICINN
425	750.21	541-I	F	75.000	Proyectos subvencionados por el GA
425	795.00	541-I	F	2.800.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	332.00	541-I	F	25.000	Venta de fotocopias
430	399.00	541-I	F	30.000	Ingresos diversos.
450	329.00	541-I	F	28.000	Prestación de servicios. Servicio de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	541-I	F	40.000	Venta de productos agropecuarios
450	399.00	541-I	F	140.000	Otros ingresos Servicio de Apoyo a la Investigación.
451	329.00	541-I	F	50.000	Prestacion Servicios. Unidad Mixta de Investigacion
455	334.00	541-I	F	16.000	Venta de productos agropecuarios
455	490.00	541-I	F	6.000	Subvención Unión Europea PACA
471	310.02	422-D	F	30.000	Precios públicos. Postgrado en Ingeniería de Climatización
485	310.02	422-D	F	15.500	Precios públicos. D.E. En Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible
487	310.02	422-D	F	11.600	Precios públicos. Postgrado en Educación en el Medio Rural

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
487	461.02	422-D	F	6.000	Subvención Diputación Provincial de Teruel.
487	489.00	422-D	F	3.750	Subvención Otras Instituciones.
493	310.02	422-D	F	28.000	Precios públicos. Postgrado en Pedagogía Social: Intervención educativo-social en infancia y adolescencia en situaciones de maltrato, desprotección y riesgo
493	450.01	422-D	F	3.615	Subvención IASS,
494	310.02	422-D	F	19.200	Precios públicos. Postgrado en Protección Vegetal Sostenibled
494	461.01	422-D	F	12.000	Subvención Diputación Provincial de Huesca.
496	310.02	422-D	F	31.000	Precios públicos. D.E. Asesoramiento Integral de Empresas
496	489.00	422-D	F	3.000	Mecenazgo La Caixa
510	312.01	422-S	F	2.000	Alquiler de equipos SICUZ
510	329.00	422-S	F	3.000	Prestación de servicios SICUZ
511	329.00	422-S	F	2.000	Prestación de servicios Publicaciones
511	332.00	422-S	F	60.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	500	Venta de otros bienes
512	329.00	422-S	F	35.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	422-S	F	135.000	Venta publicaciones propias
512	339.00	422-S	F	15.000	Ingresos diversos. Compensación intercambio publicaciones.
512	399.00	422-S	F	33.000	Derechos edito-autorales
512	450.01	422-S	F	5.000	Subvención G.A. Instituto Aragonés de la mujer.
512	460.00	422-S	F	2.500	Subvención Ayuntamiento Zaragoza
512	461.01	422-S	F	3.000	Subvención D. Provincial de Huesca.
530	399.00	422-S	F	133.870	Ingresos Gestión Tráfico
535	499.00	422-D	F	75.031	Para Programas Internacionales
536	399.00	422-D	F	23.655	Ingresos diversos. Aportaciones campaña 0,7%
536	401.20	422-D	F	1.254.400	Subvención del M.E y Política Social para programas de movilidad
536	401.20	422-D	F	199.670	Transferencia AECID del Ministerio de Asuntos exteriores
536	450.01	422-D	F	48.000	Transferencias G.A. Prácticas Cooperación.
536	450.21	422-D	F	180.304	Transferencias G.A. para Erasmus-Estudiantes
536	450.21	422-D	F	24.000	Transferencias G.A. para Americampus
536	450.21	422-D	F	20.000	Transferencias G.A. para China
536	479.00	422-D	F	450.000	Mecenazgo B. Santander . Becas doctorado latinoamericanos
536	479.00	422-D	F	30.000	Mecenazgo B. Santander. Americampus
536	489.00	422-D	F	48.000	Mecenazgo CAI Prácticas Cooperación
536	489.00	422-D	F	120.000	Mecenazgo Ibercaja. Programa Socrates/Erasmus
536	489.00	422-D	F	50.000	Mecenazgo Bancaja
536	499.00	422-D	F	125.090	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ OM
536	499.00	422-D	F	1.480.080	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Estudiantes
536	499.00	422-D	F	101.260	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Profesores
536	499.00	422-D	F	12.240	Transferencias de la U.E. Programa Erasmus Form. PDI/PAS
550	460.00	422-E	F	40.041	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	422-S	F	1.200.500	Tasas por Cursos. Centro Universitario de Lenguas Modernas
562	450.01	422-D	F	100.000	Transferencia G.A. Dpto Economía y Hacienda
562	479.00	422-D	F	100.000	Subvención Mutua de Accidentes
565	399.00	541-I	F	2.000	Ingresos diversos. Producción Materiales ICE
571	312.00	422-E	F	287.900	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.01	422-E	F	100	Teléfono-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	941.00	422-E	F	15.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.403.630	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	4.300	Prestación de servicios CM Pedro Cerbuna
572	329.01	422-E	F	600	Teléfono-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	17.000	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	422-E	G	267	Ingresos Cafetería-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	422-E	F	32.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	422-E	F	575.823	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acin
573	329.00	422-E	F	12.500	Prestación de servicios CM Ramón Acín

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
573	329.01	422-E	F	850	Teléfono - C Mayor Ramon Acin
573	550.01	422-E	G	870	Ingresos Cafeteria- Colegio Mayor Ramón Acin
573	941.00	422-E	F	20.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	422-E	F	523.188	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	1.200	Prestación de servicios CM Santa Isabel
574	399.00	422-E	F	3.500	Ingresos diversos
574	941.00	422-E	F	34.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	422-S	F	183.178	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	925	Prestación de servicios
579	329.01	422-S	F	483	Teléfono -Residencia Universitaria de Jaca
579	399.00	422-S	F	3.234	Ingresos diversos
600	329.00	422-S	F	67.000	Prestación de Servicios Actividades Culturales
600	330.00	422-S	F	10.000	Venta de catálogos
600	450.01	422-S	F	380.000	Convenio GA-Actividades Culturales Paraninfo
600	479.00	422-S	F	30.000	Aportación Fundación Actividades Culturales
600	489.00	422-S	F	9.000	Mecenazgo C.A.I. para Actividades Culturales
610	312.02	422-S	F	20.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	422-S	F	341.000	Prestación de servicios. Servicio Educación Física y Deportiva
610	410.00	422-S	F	50.000	Transferencias corrientes de Org Aut Admvos (C.S.D.)
610	450.01	422-S	F	45.000	Transferencias de GA para Programas de Formación Deportiva
610	489.00	422-S	F	100.000	Mecenazgo CAI.- Actividades deportivas
611	450.01	422-S	F	3.000	Transferencias de GA para Programas de Formación Deportiva
611	460.00	422-S	F	3.000	Transferencias del Ayuntamiento de Zaragoza
611	479.00	422-S	F	125.000	Transferencia del Real Zaragoza SAD
611	489.00	422-S	F	51.000	Mecenazgo CAI.- Club Deportivo Universitario
621	479.00	422-E	F	29.000	Mecenazgo Ibercaja.- Actividades Estudiantiles
621	489.00	422-E	F	20.000	Mecenazgo CAI Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	47.520	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	280.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera
630	450.01	422-S	F	12.020	Subvención D.G.A. Para Cursos E.L.E.
633	310.03	422-S	F	30.000	Matrícula Universidad de la Experiencia
633	399.00	422-S	F	20.463	Ingresos diversos Universidad de la Experiencia
633	450.01	422-S	F	120.000	Subvención Gobierno de Aragón. I.A.S.S
633	450.01	422-S	F	20.000	Subvención G. A. Consejería Ciencia, Tecnología y Universidades.
633	460.01	422-S	F	74.500	Convenios Ayuntamientos
650	310.03	422-S	F	160.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	450.01	422-S	F	51.000	Subvención Gobierno de Aragón para cursos extraordinarios
650	460.03	422-S	F	25.775	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.01	422-S	F	35.000	Subvención de la Diputación Provincial de Huesca
650	489.00	422-S	F	40.000	Otros Mecenazgos
660	450.01	422-E	F	1.665.034	Ingresos de INAEM e IAM para UNIVERSA
660	479.00	422-E	F	800.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio.
662	479.00	422-E	F	125.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
700	329.00	422-G	F	1.230	Prestación de servicios
700	399.00	422-G	G	3.400.000	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.)
700	520.00	422-G	G	154.500	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	18.209	Alquiler de viviendas casa profesores
700	550.01	422-G	G	1.421	Ingresos Cafetería-Edificio Interfacultades
700	550.02	422-G	G	63.534	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.02	422-G	G	58.997	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	66.121	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.02	422-G	G	622	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.04	422-G	G	8.966	Canon Agencia de Viajes
700	550.06	422-G	G	10.399	Ingresos canon antena Interfacultades. Vodafone

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
740	310.01	422-G	G	419.368	Derechos de matrícula. Tercer ciclo
740	310.08	422-G	F	27.083	Becarios otras instituciones (MAE, G.A., etc.)
740	311.00	422-G	F	80.535	Apertura de expediente. Primer y segundo ciclo
740	311.00	422-G	G	99.003	Apertura de expediente. Primer y segundo ciclo
740	311.01	422-G	G	15.233	Apertura de expediente. Tercer ciclo
740	311.02	422-G	G	118.186	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	563.480	Ingresos por guías, impresos, etc., primer y segundo ciclo
740	311.06	422-G	G	26.310	Ingresos por guías, impresos, etc., tercer ciclo
740	312.89	422-G	F	30.054	Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados
740	312.90	422-G	G	49.570	Expedición Diploma de Estudios Avanzados
740	312.91	422-G	G	168.822	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	G	18.832	Admisión a trámite Tesis Doctorales
740	312.92	422-G	G	63.430	Tutela Tesis doctoral
740	312.93	422-G	G	784.612	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.94	422-G	F	486.835	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad
740	312.95	422-G	F	27.413	Pruebas de acceso para mayores de 25 años
740	312.96	422-G	G	21.190	Compulsas
740	312.99	422-G	G	2.672	Homologación títulos extranjero de Doctor
740	312.99	422-G	G	1.995	Homologación títulos Doctor y Máster
740	450.01	422-G	F	48.080	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
810	450.01	422-D	F	58.000	Convenio G.A.-UZ Especialización del profesorado- Programa A
821	489.00	422-G	F	300.000	Convenio Ibercaja para atención a la discapacidad
822	489.00	422-G	F	9.000	Mecenazgo Ibercaja. Relaciones Institucionales y Comunicación
822	489.00	422-G	F	20.000	Mecenazgo CAI. Relaciones Institucionales y Comunicación
920	329.02	422-P	G	3.788.258	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U.
920	400.01	422-P	G	1.615.000	Del MICINN para el Programa Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	450.01	422-P	G	1.024.614	Transferencia G.A Plan Becarios 3 año
920	450.01	422-P	G	560.000	Convenio G.A. Dedicación investigadora PDI
921	450.01	422-P	F	99.557	Plan de Formación Gobierno de Aragón
937	310.02	422-D	F	23.790	Precios públicos P. en Generación combinada de electricidadd, calor, frio y agua
940	310.02	422-D	F	60.000	Precios públicos P. Diseño e ingeniería de instalaciones de fluidos industriales
941	310.02	422-D	F	22.000	Precios públicos DE. en Certificación Energética de Edificios
943	310.02	422-D	F	43.750	Precios públicos. Master Intervención Familiar y Sistemática
944	310.02	422-D	F	7.700	Precios públicos DE. en Análisis Tecnológico de Sistema de regadio
946	310.02	422-D	F	8.000	Precios públicos DE. en Ingeniería Fluvial
947	310.02	422-D	F	70.000	Precios públicos Master Gestión Sanitaria
948	310.02	422-D	F	150.000	Precios públicos Master Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas
950	310.02	422-D	F	80.000	Precios públicos Master Gestión de Políticas y Proyectos Culturales
950	401.20	422-D	F	12.000	Subvención de Administraciones Públicas
950	450.01	422-D	F	5.000	Subvención del G.A.
950	479.00	422-D	F	12.000	Subvención de entidades financieras
952	310.02	422-D	F	61.750	Precios públicos. Máster Gestión de la Innovación
952	490.00	422-D	F	55.608	Subvención Fondo Social Europeo
953	489.00	422-D	F	7.500	Subvención del Observatorio de la Economía Social.

TOTAL INGRESOS	284.233.806

3.5.

Informe sobre la Previsión de Ingresos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

CONCEPTO 310: Precios académicos

- *Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales*

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por el Servicio de Estudiantes y la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2008-2009. Para el cálculo se han tomado los fijados en el Decreto 145/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2008/2009 en la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios	25.427.483 euros
Centros Adscritos	170.005 euros
Total	**25.597.488 euros**

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- *Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula tercer ciclo*

Para el ingreso por precios públicos de Tercer Ciclo, se ha tomado la cantidad prevista por la Sección de Tercer Ciclo.

419.368 euros

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- *Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula estudios propios*

Corresponde a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 2.419.045 euros.

- *Subconcepto 310.03: Otras matrículas*

Unidad de Planificación	**Importe**
161.- Instituto de Ciencias de la Educación	188.326 euros
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas	1.200.500 euros
630.- Cursos E.L.E.	280.000 euros
Otras Unidades	209.600 euros
Total	**1.878.426 euros**

CONCEPTO 312: Otros precios

- *Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia*

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación	**Importe**
571. C.M.U. Pablo Serrano	287.900 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.403.630 euros
573. C.M.U. Ramón Acín	575.823 euros
574. C.M.U. Santa Isabel	523.188 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	183.188 euros
Total	**2.973.719 euros**

Son ingresos finalistas.

- *Subconcepto 312.01: Alquiler de equipos*

Corresponden a los ingresos previstos por el SICUZ por el alquiler de equipos informáticos a los miembros de la Comunidad Universitaria. Son 2.000 euros

Su importe, al ser finalista, permite una mayor capacidad de gasto para la Unidad de Planificación.

- *Subconcepto 312.02: Alquiler de aulas* 65.400 euros

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2009.

- *Subconceptos 312.88 a 312.99*

Se incluyen los ingresos obtenidos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

ARTÍCULO 32: OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONCEPTO 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- *Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios*

Unidad de Planificación	**Importe**
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación	28.000 euros
451. Prestación de servicios Unidad Mixta de Investigación	50.000 euros
610. Precios Públicos por cursillos Actividades Deportivas	341.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades	140.055 euros
Total	**559.055 euros**

Son ingresos finalistas.

- *Subconcepto 329.01: Teléfono*

Los ingresos por teléfono ascienden a 3.533 euros y son ingresos finalistas previstos por diferentes Unidades (Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca).

- *Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura*

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Contratos y Proyectos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona el S.A.L.U.D. por los costes de las plazas vinculadas.

Unidad de Planificación	**Importe**
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad	142.335 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad	224.576 euros
423. Compensación Proy. y Contratos por utiliz. infraestructura Universidad	3.700.000 euros
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet	3.788.258 euros
Total	**7.855.169 euros**

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

CONCEPTO 330: Venta de Publicaciones propias

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2008. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 135.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

CONCEPTO 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por las diferentes Unidades de Planificación. Se consideran como ventas únicamente las que se traducen en cobro efectivo y como cargos internos los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad. El total asciende a 830.422 Euros

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

CONCEPTO 399: Ingresos diversos

- *Subconcepto 399.00: Ingresos diversos*

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación no recogidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación	**Importe**
450. Servicios de Apoyo a la Investigación	140.000 euros
530. Ingresos gestión de tráfico	133.870 euros
700. Gastos Generales de Gestión (Recuperación IVA)	3.400.000 euros
Otras Unidades	252.091 euros
Total	**3.925.961 euros**

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gerencia y Gestión de Tráfico, que son Genéricos.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONCEPTO 400: Del Ministerio de Ciencia e Innovación

- *Subconcepto 400.01:*

920. Del Ministerio de Ciencia e Innovación	1.615.000 euros
Total	**1.615.000 euros**

CONCEPTO 401: De otros Ministerios

- *Subconcepto 401.20:*

36. Transferencia Mº Educ.y P.S. Programa SÓCRATES/ERASMUS	1.254.400 euros
536. Transferencia Ministerio Asuntos Exteriores	199.670 euros
950. Subvención de Administraciones Públicas	12.000 euros
Total	**1.466.070 euros**

ARTÍCULO 41: DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CONCEPTO 410: De Organismos Autónomos Administrativos

Recoge los ingresos previstos por el Servicio de Educación Física y Deportiva procedentes del Consejo Superior de Deportes.

610. Transferencias C.S.D. para actividades deportivas	50.000 euros

Son ingresos finalistas.

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CONCEPTO 450: De Comunidades Autónomas

- *Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón*

142.319.378 euros

- *Subconcepto 450.01: Otras transferencias del Gobierno de Aragón*

Unidad de Planificación	**Importe**
000. Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI	10.062.948 euros
000. Contrato-Programa G.A. Nuevas titulaciones	2.450.000 euros
000. Contrato-Programa G.A. Indicadores	1.250.000 euros
000. Convenio GA, subvención Orden CIN/2941/2008	246.400 euros
010. Transferencia para el Consejo Social	150.000 euros
114. Sub. IASS, Módulos Trabajadores Sociales	17.000 euros
151. Sub. IAM, para Cátedra sobre Igualdad de Género	144.692 euros
151. Sub. para Cátedra de Cooperación para el Desarrollo	48.000 euros
334. Sub. G.A. Master Administración Electrónica de Empresas	6.000 euros
344. Sub. G.A. Master en Museos: Educación y Comunicación	24.000 euros
355. Sub. G.A. para D.P. Restauración Hostelera.	36.500 euros
493. Sub. IASS. para DE. Pedagogía Social.	3.615 euros
512. Sub. G.A. para Prensas Universitarias	5.000 euros
536. Transferencia. G. A. para prácticas de Cooperación	48.000 euros
536. Transferencia. G. A. Dpto. de Economía y Hacienda	100.000 euros
600. Convenio G. A. Actividades Culturales Paraninfo	380.000 euros
610. Transferencia G.A. para programas de formación deportiva	45.000 euros
611. Transferencia G. A. para programas de formación deportiva	3.000 euros
630. Sub. G.A. para Cursos de español para L. extranjera	12.020 euros
633. Sub. I.A.S.S. Para Universidad de la Experiencia	120.000 euros
633. Sub. Consejería Ciencia, Tecn. Y Universidades	20.000 euros
650. Sub. G.A. para cursos extraordinarios	51.000 euros
660. Ingresos de INAEM e IAM. para Universa	1.665.034 euros
740. Convenio G.A. para LOGSE	48.080 euros
810. Convenio G.A. para formación profesorado programa D	58.000 euros
920. Transferencia G.A. Plan becarios 3º año	1.024.614 euros
920. Convenio dedicación investigadora PDI	560.000 euros
921. Transferencia G.A. Plan Formación Gobierno de Aragón	99.557 euros
950. Subvención G.A. Para gestión Políticas y Proyectos	5.000 euros
Total	**18.683.460 euros**

- *Subconcepto 450.21: Transferencia Gobierno de Aragón para estudiantes*

Unidad de Planificación	**Importe**
536. Transferencias para Programa SÓCRATES/ERASMUS	180.304 euros
36. Transferencias G.A. para Americampus	24.000 euros
36. Transferencias G.A. para China	20.000 euros
Total	**224.304 euros**

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

CONCEPTO 460: De Ayuntamientos

- *Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza*

512. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Prensas Universitarias	2.500 euros
550. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías de estudiantes	40.041 euros
611. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Club Deportivo Universitario	3.000 euros
Total	**45.541 euros**

- Subconcepto 460.01: Del Ayuntamiento de Huesca.

633. Sub. para la Universidad de la Experiencia	74.500 euros
Total	**74.500 euros**

- *Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel*

009. Para Asesorías de estudiantes, Campus de Teruel	6.000 euros
130. Aportación Ayuntamiento de Teruel	2.100 euros
Total	**8.100 euros**

- *Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales*

650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios	25.775 euros

- *Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca*

316. Para D.E. Recursos Técnicos y Humanos	21.752 euros
344. Para Máster en Museos	18.000 euros
494. Para D.P. Protección Vegetal Sostenible	12.000 euros
512. Sub. para Prensas Universitarias	3.000 euros
650. Para cursos extraordinarios	35.000 euros
Total	**89.752 euros**

- *Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel*

487. Para Postgrado en Educación en el Medio Rural	6.000 euros
Total	**6.000 euros**

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

CONCEPTO 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras. Son ingresos finalistas y ascienden a 2.489.210 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO 489: Otras transferencias

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 983.718 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

CONCEPTO 490.00: Transferencias del exterior

455. De la Comunidad Europea. PACA	6.000 euros
52. Subvención Fondo Social Europeo	55.608 euros
T o t a l	**61.608 euros**

CONCEPTO 499.00: Transferencias corrientes del exterior

379. Subv. Agencia EUREC. D.P. Energía de la Biomasa	6.000 euros
535. De la U.E. para programas de internacionales	75.031 euros
536. De la U.E. para programas de movilidad	1.718.670 euros
Total	**1.799.701 euros**

Son ingresos finalistas

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS

CONCEPTO 520: Intereses de cuentas bancarias

- *Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias*

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las c/c de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 154.500 euros.

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

CONCEPTO 540: Alquiler y productos de inmuebles

- *Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario:* 18.209 euros

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

CONCEPTO 550: De Concesiones Administrativas

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 357.558 euros.

CAPÍTULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

CONCEPTO 700: Del Ministerio de Ciencia e Innovación

- *Subconcepto 700.01: Para programas de movilidad*

423. Para Acciones Integradas 60.000 euros

- *Subconcepto 700.21: Para Proyectos de Investigación*

423. Proyectos subvencionados por el MICINN	7.000.000 euros
423. Programas de movilidad. MICINN	100.000 euros
425. Proyectos subvencionados por e MICINN	110.000 euros
Total	**7.210.000 euros**

- *Subconcepto 700.27 : Estancias breves de becarios*

423. Estancias breves de becarios. MICINN	200.000 euros

CONCEPTO 701: De otros Departamentos Ministeriales

- *Subconcepto 701.20: Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales*

417. Para OTRI	755.000 euros
Total	**755.000 euros**

- *Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el F.I.S* 200.000 euros

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CONCEPTO 750: De Comunidades Autónomas

- *Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón*

417. Para la OTRI	3.277.000 euros

- *Subconcepto 750.01: Para inversiones*

189. Subvención G.A. para inversiones	10.455.000 euros
189. Para infraestructura científica	3.040.000 euros
189. Subvención G.A.-ME. Campus Excelencia	4.081.471 euros
Total	**17.576.471 euros**

- *Subconcepto 750.02: Para inversiones RAM* 1.545.000 euros
- *Subconcepto 750.20 Infraestructura Investigación G.A.* 3.040.000 euros
- *Subconcepto 750.21: Para Proyectos subvencionados por el G.A.*

423. Proyectos subvencionados por el G.A.	5.520.000 euros
423. Para Institutos Universitarios de Investigación	500.000 euros
425. Proyectos subvencionados por el G.A.	75.000 euros
Total	**6.095.000 euros**

CONCEPTO 751. De otras Comunidades Autónomas

417. Para la OTRI	70.000 euros

CONCEPTO 761. De otras Diputaciones

417. Para la OTRI	265.000 euros

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

CONCEPTO 779: Para Investigación

417. Contratos OTRI	9.500.000 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO 789: De otras empresas

- *Subconcepto 789.00: De familias e instituciones sin fines de lucro.*

423. Mecenazgo Entidades Financieras para investigación	185.000 euros
Total	**185.000 euros**

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

CONCEPTO 790.00.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional

189. Subvención Fondos FEDER para inversiones	3.040.000 euros
Total	**3.040.000 euros**

CONCEPTO 795.00.- Proyectos subvencionados por la U.E.

423. Para Investigación	3.040.000 euros
425. Proyectos subvencionados por la U.E.	2.800.000 euros
Total	**5.840.000 euros**

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS

CONCEPTO 941.00 Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores:

101.000 eu

4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1.

Estructura General

Presupuesto de Ingresos

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2009

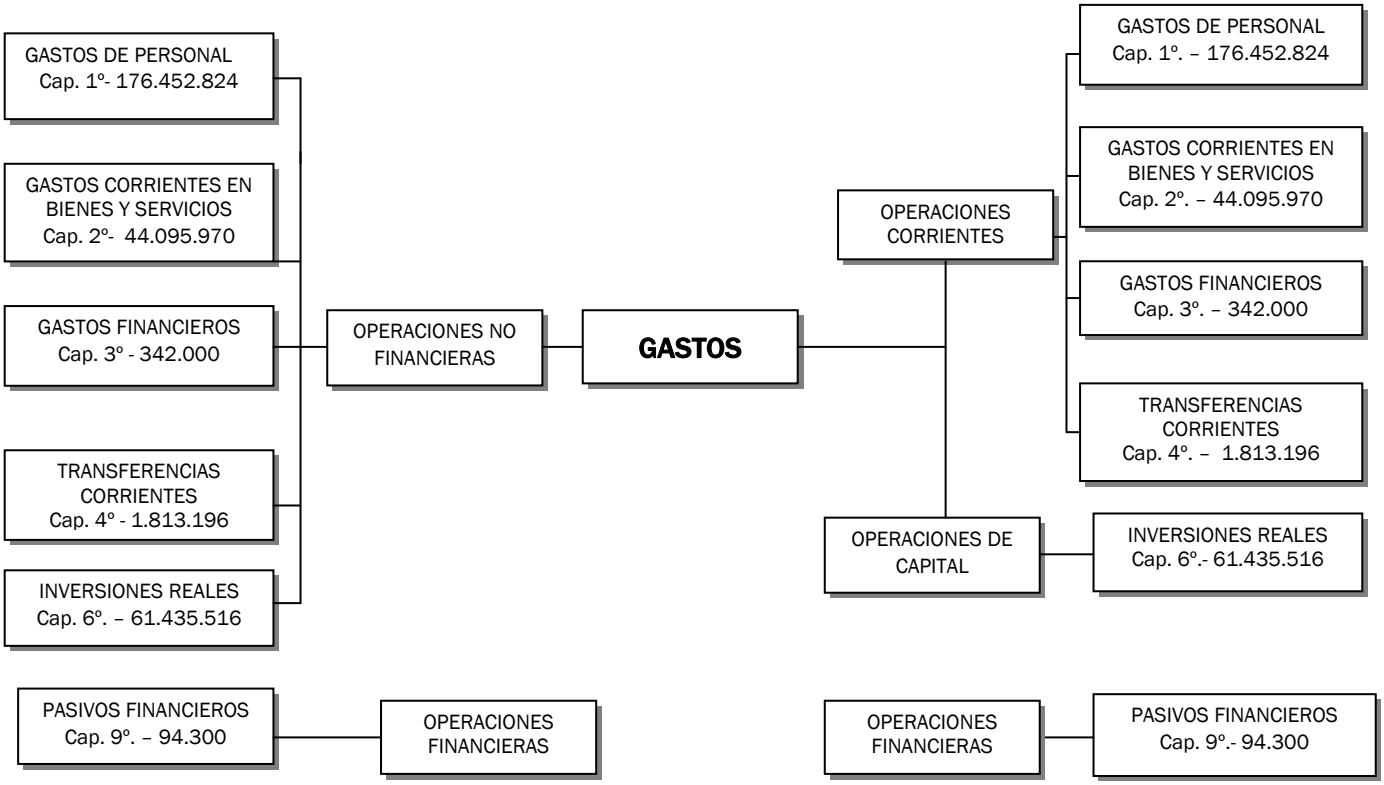

4.2.

Resumen de Asignación y Financiación Afectada

GASTOS

CAP.	ASIGNACIÓN	FINANC. AFECTADA	TOTAL
I	174.706.447	1.746.377	176.452.824
II	28.205.587	15.890.383	44.095.970
III	342.000		342.000
IV	305.666	1.507.530	1.813.196
OP. CORRIENTES	*203.559.700*	*19.144.290*	*222.703.990*
VI	1.856.785	59.578.731	61.435.516
VII			
OP. DE CAPITAL	*1.856.785*	*59.578.731*	*61.435.516*
VIII			
IX		94.300	94.300
OP. FINANCIERAS		*94.300*	*94.300*
TOTAL PRESUPUESTO	*205.416.485*	*78.817.321*	*284.233.806*

4.3.

Clasificación por Subconceptos Económicos

Presupuesto de Gastos

ESTADO DE GASTOS 2009					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL				
12	Funcionarios			130.808.680	
120	Retribuciones Básicas		63.655.013		
	00. Sueldos del Grupo A	38.661.999			
	01. Sueldos del Grupo B	2.046.166			
	02. Sueldos del Grupo C. P.A.S.	6.106.138			
	03. Sueldos del Grupo D. P.A.S.	5.932.864			
	05. Trienios	10.882.856			
	06. Sentencias	24.990			
121	Retribuciones Complementarias		67.153.667		
	00. Complemento de destino	24.515.436			
	01. Complemento específico	20.010.099			
	03. Otros complementos	10.690.399			
	05. Cargo académico	954.050			
	06. Complemento mérito docente	10.983.683			
13	Laborales			2.431.589	
130	Laboral Fijo		854.890		
	00. Retribuciones básicas	601.067			
	05. Trienios	243.823			
	06. Sentencias	10.000			
131	Laboral Eventual		1.285.394		
	00. Laboral Eventual.- Básicas	1.004.007			
	02.Complemento de destino	281.387			
134	Laboral Fijo		241.989		
	01. Complemento específico				
	08. Otros complementos	241.989			
135	Retrib. Complem. Lab. Eventual				
	01. Retrib. Complem. Lab. Eventual				
136	Colaboraciones extraordinarias. Laboral fijo.		49.316		
	00. Otros complementos	49.316			
14	Otro personal			21.849.052	
143	00. Retribuciones	12.801.770	12.801.770		
144	00. Retribuciones complementarias	9.047.282	9.047.282		
15	Incentivos al rendimiento			4.022.150	
150	00. Productividad	3.673.594	3.673.594		
151	00. Gratificaciones	348.556	348.556		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			17.341.353	
160	00. Seguridad Social	16.863.088	16.863.088		
161	04. Gratificación jubilación. Funcionarios	63.531	63.531		
162	04. Gratificación jubilación. Laboral	25.843	25.843		
163	04. Plan de pensiones	388.891	388.891		
	TOTAL CAPÍTULO I				176.452.824
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
2	Asignación pendiente a Centros y Departamentos				
20	Arrendamientos y cánones			184.837	

ESTADO DE GASTOS 2009					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	25.643	25.643		
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	137.415	137.415		
206	00. Arrendamiento equipos informáticos	21.779	21.779		
21	**Reparaciones, mantenimiento y conservación**			4.331.608	
212	Reparaciones y conservación de edificios		2.137.877		
212	00. Edificios. Servicio Mantenimiento	112.877			
212	01. Mantenimiento general contratado	1.215.000			
212	02. Edificios y otras construcciones	700.000			
212	04. Adecuación instalaciones gestión energética	110.000			
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	173.970	173.970		
215	00. Mobiliario y enseres	32.552	32.552		
216	Equipos para procesos de la información		1.987.209		
	00. Equipos informáticos	352.250			
	01. Equipos informáticos multiuso	606.923			
	02. Sistemas operativos centrales	1.028.036			
22	**Material, suministros y otros**			38.911.210	
220	Material de Oficina		282.744		
	00. Ordinario no inventariable	128.509			
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	22.581			
	02. Material informático no inventariable	28.520			
	03. Material para expedición de Títulos	100.924			
	05. Fondos Bibliográficos. Libros	2.210			
221	Suministros		5.900.278		
	00. Energía eléctrica	3.904.000			
	01. Agua y vertido	275.500			
	03. Combustible	1.314.053			
	04.Vestuario	42.000			
	06. Material fungible de laboratorio	500			
	08. Suministro material deportivo	80.485			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	146.000			
	11. Créditos generados por ingresos	137.740			
222	Comunicaciones		297.440		
	00. Telefónicas	96.823			
	01. Postales	107.617			
	09. Otras comunicaciones	93.000			
223	Transportes		80.195		
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos	29.247			
	01. Gastos vehiculos alquilados	50.948			
224	00. Primas de seguros	29.189	29.189		
225	Fondos bibliográficos		3.088.994		
	01. Fondos bibligráficos. Libros	50.934			
	02. Fondos bibligráficos. Revistas científicas	3.038.060			
226	Gastos diversos		18.793.477		
	00. Gastos generales y de funcionamiento	17.070.330			
	01. Atenciones protocolarias y representativas	101.727			

ESTADO DE GASTOS 2009					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	02. Publicidad y Servicio de Prensa	83.740			
	03. Gastos jurídicos y contenciosos	41.360			
	05. Pruebas de acceso a la Universidad	271.153			
	06. Pagos a profesionales	776.095			
	07. Impresos de matrícula y tarjetas de identidad	76.957			
	08. Guías académicas				
	09. Otros gastos diversos	152.579			
	11. Reposición de mobiliario y enseres	22.000			
	12. Reposición de equipamiento informático	37.794			
	13. Gastos campaña electoral	4.000			
	14. Aplicaciones informáticas	48.600			
	15. Reposición de maquinaria y utillaje	7.142			
	16. Programas interuniversitarios. Profesores visitantes	100.000			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.438.893		
	00. Limpieza y aseo	6.350.468			
	01. Seguridad	1.833.539			
	09. Otros trabajos realizados por empresas	2.254.886			
23	**Indemnizaciones por razón del servicio**			668.315	
230	Dietas y locomoción		668.315		
	01. De personal	250.355			
	03. De Tribunales de Profesorado	150.000			
	04. De Tribunales de tesis doctorales	150.000			
	05. De Coordinación LOGSE	45.600			
	06. De Selectividad	72.360			
	07. De Tribunales DEA (Diploma de Estudios Avanzados)				
	TOTAL CAPÍTULO II				44.095.970
3	**GASTOS FINANCIEROS**				
31	**De préstamos en moneda nacional**			342.000	
310	00. Intereses	342.000	342.000		
	TOTAL CAPÍTULO III				342.000
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				
48	**A familias e instituciones sin fines de lucro**			1.813.196	
480	Becas		1.789.671		
	01. Ayudas al estudio	264.780			
	02. Becas de apoyo a la gestión	135.141			
	03. Ayudas a estudiantes dentro del plan Universa	990.000			
	04. Otras becas y ayudas	399.750			
481	Derechos de Autor		8.500		
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	5.000			
	02. Derechos de Autor. Otros	3.500			
489	Transferencias F.E.U.Z.		15.025		
	00. Transferencias a F.E.U.Z.	15.025			
	TOTAL CAPÍTULO IV				1.813.196

ESTADO DE GASTOS 2009					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			23.492.484	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		20.616.471		
	50.Plan de Inversiones GA	10.455.000			
	60. Plan de Inversiones GA-FEDER	6.080.000			
	60. Programa Campus de excelencia	4.081.471			
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		454.000		
	00. Obras menores	454.000			
625	Mobiliario y enseres		1.574.571		
	00. Equipamiento de infraestructura general	10.800			
	01. Mobiliario y enseres en centros	43.011			
	06. Plan de equipamiento docente	6.000			
	40.Actuaciones y equipamiento RAM	1.514.760			
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		847.442		
	00. Equipos informáticos	65.442			
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	192.000			
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	590.000			
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			37.943.032	
640	Gastos en Investigación		37.943.032		
	00. Investigación	37.876.450			
	01. Proyectos de investigación	50.000			
	02. Contratos de investigación				
	03.Trabajos y lineas de investigación	16.582			
	06.Pagos a personal.				
	TOTAL CAPÍTULO VI				61.435.516
9	PASIVOS FINANCIEROS				
94	Devolución de depósitos y fianzas			94.300	
941	00. Devolución de Fianzas	94.300	94.300		
	TOTAL CAPÍTULO IX				94.300

	TOTAL PRESUPUESTO	284.233.806

4.4.

Informe sobre la Previsión de Gastos

Presupuesto de Ingresos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gastos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE:

Se parte de los datos de la vigente plantilla de personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según retribuciones fijadas por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, (B.O.E. de 24 de diciembre), con el incremento porcentual previsto en la misma.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del SERVICIO ARAGONES DE SALUD.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

PERSONAL NO DOCENTE:

Se ha presupuestado la vigente plantilla de PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2009, con un incremento porcentual previsto del 2 % y el aumento del complemento específico fijado en la Ley de Presupuestos.

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica.

Estos costes de personal han sido autorizados por Orden de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón , de fecha 26 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario	36.493.099 euros
P.A.S. Funcionario	16.279.058 euros
Trienios Personal Docente	8.588.582 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	2.294.274 euros
Total	**63.655.013 euros**

CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente	49.505.892 euros
P.A.S. Funcionario	17.647.775 euros
Total	**67.153.667 euros**

ARTÍCULO 13: LABORALES

CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

P.A.S. laboral	854.890 euros
Total	**854.890 euros**

CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas

P.A.S. laboral	1.285.394 euros
Total	**1.285.394 euros**

CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias

P.A.S. laboral	241.989 euros
Total	**241.989 euros**

CONCEPTO 136: Laboral fijo. Colaboraciones extraordinarias.

Otros complementos	49.316 euros
Total	**49.316 euros**

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

CONCEPTO 143: Retribuciones básicas

Personal Docente	12.801.770 euros
Total	**12.801.770 euros**

CONCEPTO 144: Retribuciones complementarias

Personal Docente	9.047.282 euros
Total	**9.047.282 euros**

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente	3.673.594 euros
Total	**3.673.594 euros**

CONCEPTO 151: Gratificaciones

P.A.S.	348.556 euros
Total	**348.556 euros**

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

CONCEPTO 160: Cuotas sociales

Personal Docente	7.350.977 euros
P.A.S.	9.512.111 euros
Total	**16.863.088 euros**

CONCEPTO 161: Prestaciones sociales

P.A.S. Funcionario	63.531euros
Total	**63.531 euros**

CONCEPTO 162: Prestaciones sociales

P.A.S. Laboral	25.843 euros
Total	**25.843 euros**

CONCEPTO 163: Plan de pensiones

Plan de pensiones	388.891 euros
Total	**388.891 euros**

TOTAL CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL **176.452.824** ***euros***

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CANONES

CONCEPTO 202: Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Gastos de alquileres de edificios y otras construcciones, pisos, locales, almacenes, etc., por importe de 25.643 euros.

CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje

El gasto soportado por este concepto asciende a 137.415 euros, siendo el gasto del Servicio de Publicaciones el más relevante.

CONCEPTO 206: Arrendamiento de equipos informáticos

Gastos de alquileres de equipos informáticos, por importe de 21.779 euros.

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 2.137.877 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 173.970 euros.

CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, equipos de mecanografía y calculadoras, máquinas fotocopiadoras, fax, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 32.552 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluye fundamentalmente en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", diferenciando entre reparaciones y conservación Equipos PC y Macintosh, que asciende a 352.250 euros, equipos informáticos multiuso, con 606.923 euros, y de sistemas operativos centrales, con una previsión de 1.026.036 euros.

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

CONCEPTO 220: Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el

normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y toner para impresora, cables, etc., así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.) y fondos bibliográficos para la Gerencia. En total el crédito es de 282.744 euros.

CONCEPTO 221: Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2009, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros".

Crédito total en este concepto 5.900.278 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria de Jaca son financiados con ingresos finalistas.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el P.A.S. que preste sus servicios en Unidades que lo requieran y el suministro de material deportivo, los gastos de publicaciones y prensas universitarias y el material fungible de laboratorio, en el que se incluyen los gastos de material técnico de fotografía y su revelado, reactivos, medicinas y material de asistencia sanitaria y de limpieza.

CONCEPTO 222: Comunicaciones

- *Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas*

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 297.440 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Instituto de Idiomas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 223: Transportes

- *Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios*

Crédito total en este subconcepto 9.247 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

- *Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados*

Crédito total en este subconcepto 50.948 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

CONCEPTO 224: Primas de Seguros

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto 29.189 euros.

CONCEPTO 225: Fondos Bibliográficos

- *Subconcepto 225.01: Fondos Bibliográficos. Libros*

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de todos los Centros y Departamentos.

Crédito total en este subconcepto 50.934 euros.

- *Subconcepto 225.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas*

Adquisiciones de revistas científicas, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria y se adjudican por vía de concurso público.

Crédito total en este subconcepto 3.038.060 euros.

CONCEPTO 226: Gastos diversos

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Se incluye la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha asignado de forma global, y que cada Unidad de Planificación contabilizará en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, así como a profesores visitantes de doctorado, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 18.793.477 euros.

CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratas con empresas de limpieza y aseo, seguridad y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 10.438.893 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio de Publicaciones e Centro Universitario de Lenguas Modernas se financian íntegramente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

CONCEPTO 230: Dietas y locomoción

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado, tesis doctorales, diploma de estudios avanzados y cotutela y doctorado europeo.

El crédito total es de 668.315 euros.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

CONCEPTO 310: Intereses de préstamos

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras a lo largo del presente año para atender necesidades de tesorería.

Crédito total en este concepto: 342.000 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO 480: Becas

- *Subconcepto 480.00: Becas y transferencias*

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 1.389.750 euros.

- *Subconcepto 480.01 : Otras becas*

Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 135.141 euros.

- *Subconcepto 480.03 : Ayudas de matrícula*

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para primer, segundo y tercer ciclos de estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y familias inmigrantes.

Crédito total en este subconcepto 264.780 euros.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPER. SERVICIOS

CONCEPTO 621: Obras de nueva Planta o Grandes rehabilitaciones

Entre otras actuaciones destacamos las siguientes:

- Construcción Edificio CIRCE
- Construcción Edificio Institutos Universitarios
- Remodelación Residencia de Niños de Huesca
- Rehabilitación de fachadas Edificio Torres Quevedo
- Rehabilitación Edificio Paraninfo
- C.M.U Pablo Serrano de Teruel
- Climatización Edificios de Geológicas y Matemáticas

Importe total de este concepto 20.616.471 euros

CONCEPTO 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.

Se incluyen las obras menores previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza

Importe total de este concepto: 454.000 euros

CONCEPTO 625: Mobiliario y enseres.

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiendo el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas.

El crédito total en este concepto es de 1.574.571 euros.

CONCEPTO 626: Equipamiento informático y de comunicaciones

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 847.442 euros.

ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

CONCEPTO 640: Gastos en Investigación

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

CONCEPTO 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación	**Importe**
417. Contratos de la O.T.R.I.	13.867.000 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest	20.744.000 euros
Otras Unidades	3.265.450 euros
Total	**37.876.450 euros**

- *Subconcepto 640.01:Proyectos de Investigación*

Crédito total en este subconcepto: 50.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 "Unidad Mixta de Investigación".

- *Subconcepto 640.03: Trabajos y líneas de investigación.*

Crédito total en este subconcepto: 16.582 euros, que corresponde a la unidad 300 "Comisión de Doctorado".

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

CONCEPTO 941.00: Devolución de fianzas

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto: 94.300 euros.

4.5.

Clasificación por Programas

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS

DENOMINACIÓN	PROG.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	7.979.238	5.694.214	13.673.452
INVESTIGACIÓN	541-I	37.134.000	1.085.143	38.219.143
ESTUDIANTES	422-E	4.411.726	314.368	4.726.094
BIBLIOTECA	422-B		3.170.448	3.170.448
SERVICIOS	422-S	2.555.763	2.240.668	4.796.431
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	23.149.430	16.775.291	39.924.721
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.690.787	1.429.906	3.120.693
CONSEJO SOCIAL	422-C	150.000		150.000
TOTALES		**77.070.944**	**30.710.038**	**107.780.982**
PERSONAL	422-P	1.746.377	174.706.447	176.452.824
TOTALES		**78.817.321**	**205.416.485**	**284.233.806**

.

4.5.1

Estructura Orgánica

Presupuesto de Gastos

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2009			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS			
	CENTROS DE ZARAGOZA		
100	Facultad de Ciencias	422-D	Decana
101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	422-D	Decano
102	Facultad de Derecho	422-D	Decano
103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D	Decano
104	Facultad de Medicina	422-D	Decano
105	Facultad de Veterinaria	422-D	Decano
106	Centro Politécnico Superior	422-D	Director
110	Facultad de Educación	422-D	Decano
	EE.UU DE ZARAGOZA		
111	E.U.E.E. de Zaragoza	422-D	Directora
112	E.U.I.T.I. de Zaragoza	422-D	Director
113	E.U. de Ciencias de la Salud	422-D	Director
114	E.U. Estudios Sociales de Zaragoza	422-D	Director
	CENTROS DE HUESCA		
120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D	Decano
122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D	Director
123	E.U. Estudios Empresariales de Huesca	422-D	Director
125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D	Decano
	CENTROS DE TERUEL		
130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D	Decana
132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D	Director
	INSTITUTOS UNIVERSITARIOS		
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D	Director
A estas U.P. también les afectan los programas 422-B, Biblioteca y 422-M, Mantenimiento e Inversiones			
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS			
	AREAS BIOMÉDICAS		
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D	Director
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D	Director
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D	Director
213	Anatomía e Histología Humanas	422-D	Director
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D	Director
215	Pediatría y Radiología y Medicina Física	422-D	Directora
216	Fisiatría y Enfermería	422-D	Directora
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director
218	Patología Animal	422-D	Director
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	422-D	Directora
220	Farmacología y Fisiología	422-D	Directora
	AREAS CIENTÍFICAS		
221	Ciencias de la Tierra	422-D	Director
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Director
223	Física Aplicada	422-D	Director
224	Física de la Materia Condensada	422-D	Director
225	Física Teórica	422-D	Director
226	Matemática Aplicada	422-D	Director

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2009			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
227	Matemáticas	422-D	Directora
228	Métodos Estadísticos	422-D	Director
229	Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director
230	Química Analítica	422-D	Director
231	Química Inorgánica	422-D	Director
232	Química Orgánica y Química-Física	422-D	Director
	AREAS HUMANÍSTICAS		
241	Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director
243	Filología Española	422-D	Director
244	Filología Francesa	422-D	Directora
245	Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director
246	Filosofía	422-D	Directora
247	Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Directora
248	Historia del Arte	422-D	Directora
249	Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director
250	Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director
251	Lingüística General e Hispánica	422-D	Directora
252	Didáctica de las Lenguas y de las CC. Humanas y Sociales	422-D	Directora
	AREAS SOCIALES		
261	Análisis Económico	422-D	Director
262	Ciencias de la Educación	422-D	Director
263	Derecho de la Empresa	422-D	Director
264	Derecho Privado	422-D	Directora
265	Derecho Público	422-D	Director
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director
267	Economía y Dirección de Empresas	422-D	Director
268	Contabilidad y Finanzas	422-D	Director
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director
270	Psicología y Sociología	422-D	Director
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Directora
	AREAS TÉCNICAS		
281	Agricultura y Economía Agraria	422-D	Director
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director
285	Ingeniería Mecánica	422-D	Director
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director
288	Ingeniería Eléctrica	422-D	Director
A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Mantenimiento e Inversiones			
DOCTORADO Y ESTUDIOS PROPIOS			
299	Programa de Doctorado en Economía	422-D	Director
300	Comisión de Doctorado	422-D	Presidente
301	Master en informática Jurídica	422-D	Coordinador
302	Master en Práctica Jurídica	422-D	Coordinador
305	D.p. Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologiás	422-D	Coordinador
306	P. En Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinadora

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2009			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
307	D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	422-D	Coordinadora
310	Estudios Propios	422-D	Vicerrector
311	Master en Urbanismo	422-D	Coordinador
314	E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	422-D	Coordinador
315	Diploma Especialización en Consumo	422-D	Coordinador
316	D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el desarrollo de la comunicación en la Empresa Turística	422-D	Coordinadora
317	D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador
318	D.E. Antropología en la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnologia, Sociedad	422-D	Coordinador
319	Terapia ocupacional.	422-D	Coordinadora
320	D.E. Dirección de Organizaciones de Economía Social	422-D	Coordinador
321	Master de Estudios Sociales Aplicados	422-D	Coordinador
327	Master en Logística	422-D	Coordinador
329	D.P. Psicomotricidad y Educación	422-D	Coordinador
330	Máster en On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	422-D	Coordinador
331	D.P. En Información Económica	422-D	Coordinador
332	Master en Comunicación de Empresa y Publicidad	422-D	Coordinadora
333	Master en Tecnologías de la Información Geográfica para la ordenación del Territorio	422-D	Coordinador
334	Master en Administración Electrónica de Empresas	422-D	Coordinador
335	Máster en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador
336	Máster en Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"	422-D	Coordinador
338	D.E. Técnicas de participación ciudadana	422-D	Coordinador
339	Master Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	422-D	Coordinador
340	M. Asistentes Sociales Psiquiátricos	422-D	Coordinador
343	D.P. Herramientas informáticas y comunicación para científicos	422-D	Coordinador
344	Máster. Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinadora
345	D.E. Accidentes de tráfico: Emergencias, Reanimación y Transportes Sanitarios	422-D	Coordinador
348	D.E. Base de datos	422-D	Coordinadora
349	D.P. Medicina en catástrofes	422-D	Coordinador
350	Postgrado en Gestión del Desarrollo Rural	422-D	Coordinadora
351	Postgrado en Ingenieria del Medio Ambiente	422-D	Coordinadora
352	Postgrado en Ingeniería Organización Industrial	422-D	Coordinador
355	D.E. Restauración Hostelera	422-D	Coordinador
356	D.P. Tecnología de Materiales	422-D	Coordinador
359	Master en Energías Renovables On Line	422-D	Coordinadora
360	Master: Base de Datos e Internet	422-D	Coordinador
361	Master: Fisioterapia Manual O.M.T. Kaltembom	422-D	Coordinador
362	D.E. Intensivo en Energías Renovables	422-D	Coordinadora
363	D.P. Web, Seguridad Informáticas y Aplicaciones de correo Electrónico	422-D	Coordinador
366	Master: Medicina de Urgencia en Montaña	422-D	Coordinador
367	Master: Fisioterapia Manual Osteopática	422-D	Coordinadora
371	Postgrado en Medicina Naturista	422-D	Coordinador
372	P. en Ingeniería de Transformación de Plásticos (FEUZ)	422-D	Coordinador
373	Máster: Alimentación y Dietoterapia en el niño y en el adolescente	422-D	Coordinador
374	Master en Auditoría	422-D	Coordinador
377	D.E. Calidad y Seguridad en las TIC: Aplicación en el Entorno Empresarial	422-D	Coordinador
378	Medicina de Urgencias	422-D	Coordinador

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2009			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
379	D.E. Energía de la Biomasa	422-D	Coordinador
381	P. Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador
382	E. Contabilidad y Auditoría de las Admones. Públicas Territoriales	422-D	Coordinadora
383	P. en Comunicación en Lenguaje Digital, Imagen y Multiedia	422-D	Coordinador
385	Master en Gestión Internacional de la Empresa	422-D	Coordinador
386	Master Prevención de Riesgos Laborales	422-D	Coordinador
388	Postgrado en Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación.	422-D	Coordinador
390	Master en Comunicación y Periodismo	422-D	Coordinador
391	Segundo ciclo en Turismo	422-D	Coordinador
392	Master: Gestión del Patrimonio Cultural	422-D	Coordinadora
393	Master en Acupuntura	422-D	Coordinador
394	Postgrado en Técnico en Acupuntura	422-D	Coordinador
396	Post. Valoración Médico-Legal del daño a la persona	422-D	Coordinadora
397	Master Europeo en Energías Renovables	422-D	Coordinador
398	Título Propio de Segundo ciclo de Enfermería	422-D	Coordinadora
399	Master en Gerontología Social	422-D	Coordinadora
400	D.E. Técnico en zonas de montaña	422-D	Coordinador
401	D.E. En Intervenciones en Salud Mental	422-D	Coordinadora
402	P. Diseño de Proyectos Culturales para las comarcas en la era de las nuevas tecnologías	422-D	Coordinador
403	Master en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D	Coordinador
405	D.E. Gestión Contable en Centros Sociosanitarios	422-D	Coordinador
406	Master Universitario en Relaciones de Género	422-D	Coordinadora
407	D.E. Educación Ambiental	422-D	Coordinador
408	Master Derecho, Economía y Género	422-D	Coordinadora
409	D.P. Práctica socio-laboral	422-D	Coordinador
410	D.E. Emergencias Médicas y Transporte Soporte Vital	422-D	Coordinador
411	D.E. Medicina Hiperbárica y Subacuatica	422-D	Coordinador
412	Post. Tecnología de los Efectos Especiales Digitales	422-D	Coordinador
413	Master en Mediación	422-D	Coordinador
414	D.E. En Hidroterapia y Termalismo	422-D	Coordinadora
418	Postgrado en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador
419	D.E. En Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador
470	D.E. En Psicología Jurídica	422-D	Coordinadora
471	Postgrado en Ingeniería de Climatización	422-D	Coordinador
472	Administración de Sistemas de Información	422-D	Coordinadora
473	D.E. En Asesoría Jurídica en Consumo	422-D	Coordinador
474	Master en Dirección de Despachos Profesionales de Asesoría Empresarial	422-D	Coordinador
475	Master en Etnografía de la Educación Social y Familiar	422-D	Coordinador
476	D.E. Gestión y dinamización de Parques Culturales	422-D	Coordinador
477	D.E. En Gestión Empresarial para Técnicos y Científicos	422-D	Coordinadora
478	D.E. En Técnicas de Ayuda a la Cirugía y Planificación Preoperatoria	422-D	Coordinador
479	Postgrado en Arquitectura de Redes y Diseño de Servicios Móviles de Última Generación	422-D	Coordinador
480	Postgrado en Ingeniería Biomédica	422-D	Coordinador
481	D.E. En Telemedicina y Sistemas de Información en Salud	422-D	Coordinador
482	D.E. Técnicas de Diagnóstico Avanzado usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	422-D	Coordinador
483	D.E. En Sistemas de Ayuda a la Discapacidad y Rehabilitación	422-D	Coordinador
484	D.E. En Atención Sanitaria en Catástrofes	422-D	Coordinador
485	D.E. En Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible	422-D	Coordinador
486	Máster en Asesoría Jurídica de la Empresa	422-D	Coordinador

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2009			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
487	Postgrado en Educación en el Medio Rural	422-D	Coordinadora
488	D.E. Análisis tecnológico y sociolaboral de sistemas productivos	422-D	Coordinadora
489	Master en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador
490	D.E. Formación Práctica en Geografía e Historia	422-D	Coordinador
491	Postgrado en Musicoterapía	422-D	Coordinadora
492	Postgrado en Medicina Homeopática	422-D	Coordinadora
493	Postgrado en Pedagogía Social: Intervención Educativo-Social	422-D	Coordinadora
494	Postgrado en Protección Vegetal Sostenible	422-D	Coordinador
495	Máster en Traducción de Textos Especializados	422-D	Coordinador
496	D.E. En Asesoramiento Integral de Empresas	422-D	Coordinadora
497	Postgrado en Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible	422-D	Coordinador
498	Deporte y sociedad: formación multidisciplinar y retos contemporáneos	422-D	Coordinador
499	Protocolo y ceremonial	422-D	Coordinador
931	Máster en Recreación físico-deportiva en el medio rural	422-D	Coordinador
932	D.E. Seguridad y Policía (Nivel Básico)	422-D	Coordinador
933	D.E. Seguridad y Policía (Nivel Superior)	422-D	Coordinador
934	Máster Europeo en Dirección de Proyectos	422-D	Coordinador
935	Postgrado en Técnicas cartográficas y de campo para el análisis de problemas ambientales	422-D	Coordinador
936	Postgrado en Nuevas tecnologías Energéticas Sostenibles	422-D	Coordinador
937	Postgrado en Generación Combinada de electricidad, calor, frío y agua	422-D	Coordinador
938	D.E..Diseño Industrial y Mantenimiento de Sistemas Elécticos de Control y Accionamientos Industriales	422-D	Coordinador
939	D.E.Gestión para emprendedores en el ámbito de la Microempresa	422-D	Coordinadora
940	Postgrado de Diseño e Ingeniería de instralaciones de fluídos industriales (on line)	422-D	Coordinador
941	D.E. Certificación Energética de Edificios	422-D	Coordinador
942	Máster: Gestión de Servicios Públicos de Empleo	422-D	Coordinador
943	Máster: Intervención Familiar	422-D	Coordinadora
944	D.E. Análisis tecnológico de sistemas de regadío	422-D	Coordinadora
945	D.E. Redes de abastecimiento y distribución de agua	422-D	Coordinadora
946	D.E. Ingeniería Fluvial	422-D	Coordinadora
947	Máster: Gestión Sanitaria	422-D	Coordinador
948	Máster. Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	422-D	Coordinador
949	D.E. Herramientas informáticas	422-D	Coordinadora
950	Máster: Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	422-D	Coordinadora
951	D.E. Gestión de Relaciones Laborales	422-D	Coordinadora
952	Máster Gestión Innovación	422-D	Coordinador
953	D.P. Experto Universitario en Integración Laboral	422-D	Coordinador
954	Máster. Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinadora
OTRAS UNIDADES			
151	Unidad de Gestión Económica de Cátedras	422-D	Vicerrectora
155	Cátedra de Economía Internacional	422-D	Directora
156	Cátedra Doctor Jaime Vera	422-D	Director
157	Cátedra Accerto	422-D	Director
158	Cátedra Ibercaja	422-D	Director
159	Cátedra Multicaja	422-D	Director
160	Cátedra Emprender	422-D	Director
163	Instituto de Derecho Agrario	422-D	Director
166	Cátedra Bernal-Castejón	422-D	Director

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2009			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
167	Cátedra Ideconsa	422-D	Directora
168	Cátedra Novartis	422-D	Director
169	Cátedra Fibercom - APL	422-D	Directora
176	Proyecto de innovación didáctica y nuevas tecnologías	422-D	Adjunto al Rector
178	Acciones docentes específicas	422-D	Vicerrector
180	Cátedra de empresa familiar	422-D	Directora
181	Catedra SAMCA de Economía de Regulación	422-D	Director
182	Convenio EQUAL. CAMPUS DE TERUEL	422-D	Director
183	Cátedra Telefónica de Calidad	422-D	Responsable
184	Cátedra de Residuos Sudismin	422-D	Responsable
185	Cátedra Mariano López Navarro	422-D	Directora
186	Interreg-Revital	422-D	Director
187	Cátedra de Desarrollo Tecnológico	422-D	Director
190	Centros Adscritos	422-D	Vicerrector
503	Biblioteca HYPATIA DE ALEJANDRÍA	422-D	Directora
535	Programas Internacionales	422-D	Vicerrectora
536	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	422-D	Vicerrectora
561	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo	422-D	Directora
562	Medicina Ocupacional	422-D	Directora
810	Convenio D.G.A.-UZ: Programa I: Formación permanente del Profesorado	422-D	Coordinador
998	Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector
999	Dptos. Provisionales y sin adscripción	422-D	Vicerrector
ESTUDIANTES			
173	Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector
550	Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector
570	Colegios Mayores	422-E	Vicerrector
571	C. M. Pablo Serrano	422-E	Directora
572	C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director
573	C. M. Ramón Acín	422-E	Directora
574	C. M. Santa Isabel	422-E	Directora
575	C. M. Pedro Cerbuna. EXPO-2008	422-E	Director
576	C. M. Santa Isabel. EXPO-2008	422-E	Directora
621	Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector
660	Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director
662	Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director
ÓRGANOS GENERALES DE GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA			
000	Consejo de Dirección	422-G	Rector
001	Secretaría General	422-G	Secretario General
002	Defensor Universitario	422-G	Defensor
008	Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrectora
009	Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector
010	Consejo Social	422-C	Presidente
040	Representantes Sindicales	422-G	Vicegerente de RRHH
700	Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
740	Gastos de Gestión Académica	422-G	Gerente
741	Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
820	Planificación Económica	422-G	Vicerrector
821	Atención a la discapacidad	422-G	Vicerrectora
822	Relaciones Institucionales y Comunicaciones	422-G	Vicerrectora
900	Gastos / Ingresos Financieros	422-G	Gerente
921	Formación P.A.S.	422-G	Gerente

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2009			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
MANTENIMIENTO E INVERSIONES			
172	Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director Técnico
189	Plan Inversiones D.G.A.	422-M	Adjunto al Rector
191	Equipamiento Informático	422-M	Director SICUZ
192	Suministros	422-M	Gerente
193	Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director Técnico
194	Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente
195	Unidad de Ingeniería	422-M	Director Unidad
196	Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Adjunto al Rector
197	Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director Técnico
198	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Vicegerenta de RR.HH
PERSONAL			
920	Personal	422-P	Gerente
SERVICIOS			
510	Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Director Técnico
511	Servicio de Publicaciones	422-S	Directora Técnica
512	Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director Editorial
530	Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Adjunto al Rector
531	Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Adjunto al Rector
560	Centro de Lenguas Modernas	422-S	Director
579	Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrectora
600	Actividades Culturales	422-S	Vicerrectora
610	Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director
611	Club Deportivo Universidad	422-S	Director
612	Hospital Clínico Veterinario	422-S	Directora
626	Gestión Social	422-S	Vicerrectora
627	Fusitronica	422-S	Responsable
630	Cursos de Español como Lengua Extranjera (Cursos ELE)	422-S	Director
633	Universidad de la Experiencia	422-S	Director
641	Centro de Información Universitaria y Reclamaciones	422-S	Jefa Gabinete
650	Cursos extraordinarios	422-S	Director
750	Gabinete de Prensa	422-S	Jefa Gabinete
INVESTIGACIÓN			
149	Instituto de Ciencias Ambientales	541-I	Director
150	Instituto Universitario de Inv. De Matemáticas y Aplicaciones	541-I	Director
165	Instituto Univer. de Nanociencia de Aragón	541-I	Director
171	Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón	541-I	Director
188	Instituto de Catálisis Homogénea	541-I	Director
415	O.T.R.I (funcionamiento)	541-I	Directora Técnica
417	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Directora Técnica
423	Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector
424	Oficina de Proyectos Europeos	541-I	Vicerrector
425	Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector
430	Centro de Documentación Científica	541-I	Director Técnico
450	Servicios de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector
451	Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector
454	Laboratorio Nacional de Referencia en Encefalopatía Espongiformes Bovinas	541-I	Director
455	Granja de Almudevar	541-I	Director
459	Laboratorio de Investigación en tecnologías de la combustión	541-I	Director

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2009			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
460	Laboratorio subterráneo de Canfranc	541-I	Director
565	Producción materiales I.C.E.	541-I	Director
BIBLIOTECA			
500	Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director
501	Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director
502	Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector

4.5.2

Asignación Económica a Unidades de Planificación

Presupuesto de Gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
500	422-B	225.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		3.028.000	3.028.000
			TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES		3.028.000	3.028.000
501	422-B	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		160	160
501	422-B	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.454	5.454
501	422-B	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		5.673	5.673
501	422-B	220.02	01.Material informático no inventariable		794	794
501	422-B	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		826	826
501	422-B	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		2.027	2.027
501	422-B	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		22.768	22.768
501	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		21.646	21.646
501	422-B	230.01	01.Dietas y locomoción		2.605	2.605
			TOTAL 501.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GASTOS GENERALES		61.953	61.953
502	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.630	5.630
502	422-B	227.09	Trabajos relizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas		52.100	52.100
502	422-B	230.01	01.Dietas y locomoción		1.823	1.823
502	422-B	626.00	01.Equipamiento informático para Proyecto informatización Bibliotecas		20.942	20.942
			TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECA		80.495	80.495
			TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA		3.170.448	3.170.448

010	422-C	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y equipos	150		150
010	422-C	220.00	01. Material de oficina no inventariable	3.000		3.000
010	422-C	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones	700		700
010	422-C	220.02	01. Material fungible informático	1.500		1.500
010	422-C	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	700		700
010	422-C	222.01	01. Comunicaciones postales, mensajerías	1.800		1.800
010	422-C	223.01	01. Gastos de vehículos alquilados	3.000		3.000
010	422-C	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	15.000		15.000
010	422-C	226.01	01. Atenciones protocolarias	10.000		10.000
010	422-C	226.02	Publicidad. Estudios Propios	1.500		1.500
010	422-C	226.06	01. Pagos a personal (conferencias, cursos, reuniones,etc)	25.000		25.000
010	422-C	226.11	Mobiliario y enseres	1.500		1.500
010	422-C	226.12	01. Reposición equipos informáticos	2.000		2.000
010	422-C	227.09	Estudios y trabajos técnicos	77.450		77.450
010	422-C	230.01	01. Dietas y locomoción	6.700		6.700
			TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL	150.000		150.000

100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.000		10.000
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		89.799	89.799
			TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS	10.000	89.799	99.799
101	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	19.000		19.000
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		112.374	112.374
			TOTAL 101.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES.	19.000	112.374	131.374
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	22.000		22.000
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		73.637	73.637
			TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO	22.000	73.637	95.637

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	5.400		5.400
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		112.294	112.294
			TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	**5.400**	**112.294**	**117.694**
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	7.000		7.000
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		62.987	62.987
			TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA	**7.000**	**62.987**	**69.987**
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.100		10.100
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		84.807	84.807
			TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA	**10.100**	**84.807**	**94.907**
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.600		4.600
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		107.564	107.564
			TOTAL 106.- CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	**4.600**	**107.564**	**112.164**
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		69.167	69.167
			TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN		**69.167**	**69.167**
111	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		47.461	47.461
			TOTAL 111.- E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA		**47.461**	**47.461**
112	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	5.640		5.640
112	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		88.821	88.821
			TOTAL 112.- E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	**5.640**	**88.821**	**94.461**
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.000		3.000
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		49.981	49.981
			TOTAL 113.- E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	**3.000**	**49.981**	**52.981**
114	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	32.900		32.900
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		56.899	56.899
			TOTAL 114.- E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	**32.900**	**56.899**	**89.799**
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.788	34.788
			TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA		**34.788**	**34.788**
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.564	34.564
			TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA		**34.564**	**34.564**
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.953	24.953
			TOTAL 123.- E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA		**24.953**	**24.953**
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		55.971	55.971
			TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA		**55.971**	**55.971**
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.600		3.600
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		48.779	48.779
			TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	**3.600**	**48.779**	**52.379**
132	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	2.500		2.500
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.382	13.382

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
			TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	2.500	13.382	15.882
161	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	12.000		12.000
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.000	21.000
161	422-D	226.00	02. Formación profesorado		55.500	55.500
			TOTAL 161.- I.C.E.	12.000	76.500	88.500
			TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS	137.740	1.244.728	1.382.468
151	422-D	226.00	01.Unidad de Gestión Económica de Cátedras	542.603		542.603
155	422-D	226.00	01. Cátedra de Economía Internacional	18.000		18.000
156	422-D	226.00	01. Cátedra Jaime Vera	27.000		27.000
157	422-D	226.00	01. Cátedra Accerto	54.000		54.000
158	422-D	226.00	01. Cátedra Ibercaja	45.000		45.000
169	422-D	226.00	01. Cátedra Fibercom	22.500		22.500
176	422-D	226.00	02. Tecnologías para la docencia		84.600	84.600
180	422-D	226.00	02. Cátedra de empresa familiar	18.000		18.000
184	422-D	226.00	02. Cátedra de Residuos Sudismin	22.500		22.500
185	422-D	226.00	02. Cátedra Mariano López Navarro	43.200		43.200
187	422-D	226.00	02. Cátedra de Desarrollo Tecnológico	49.500		49.500
			TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DOCENCIA	842.303	84.600	926.903
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.476	18.476
			TOTAL 210.- ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL		18.476	18.476
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.304	33.304
			TOTAL 211.- MICROBIOLOGIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		33.304	33.304
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		71.800	71.800
			TOTAL 212.- BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR		71.800	71.800
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.741	40.741
			TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS		40.741	40.741
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.066	32.066
			TOTAL 214.- CIRUGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		32.066	32.066
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.332	15.332
			TOTAL 215.- PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA		15.332	15.332
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		76.283	76.283
			TOTAL 216.- FISIATRIA Y ENFERMERIA		76.283	76.283

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.109	35.109
			TOTAL 217.- MEDICINA,PSIQUIATRIA y DERMATOLOGÍA		35.109	35.109
218	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		83.713	83.713
			TOTAL 218.- PATOLOGIA ANIMAL		83.713	83.713
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.100	24.100
			TOTAL 219.- ANATOMIA PATOLOGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGIA		24.100	24.100
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.495	45.495
			TOTAL 220.- FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA		45.495	45.495
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		90.119	90.119
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA		90.119	90.119
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		23.747	23.747
			TOTAL 222.- DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		23.747	23.747
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.109	40.109
			TOTAL 223.- FISICA APLICADA		40.109	40.109
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.252	21.252
			TOTAL 224.- FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA		21.252	21.252
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.360	22.360
			TOTAL 225.- FISICA TEORICA		22.360	22.360
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.355	50.355
			TOTAL 226.- MATEMATICA APLICADA		50.355	50.355
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.296	32.296
			TOTAL 227.- MATEMATICAS		32.296	32.296
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.291	26.291
			TOTAL 228.- METODOS ESTADISTICOS		26.291	26.291
229	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		63.609	63.609
			TOTAL 229.- PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		63.609	63.609
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		63.677	63.767
			TOTAL 230.- QUIMICA ANALITICA		63.767	63.767
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.515	54.515
			TOTAL 231.- QUIMICA INORGANICA		54.515	54.515
232	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		93.858	93.858
			TOTAL 232.- QUIMICA ORGANICA Y QUIMICA FISICA		93.858	93.858
241	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.864	40.864
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD		40.864	40.864
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		52.400	52.400
			TOTAL 242.- EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL		52.400	52.400

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.669	20.669
			TOTAL 243.- FILOLOGIA ESPAÑOLA		20.669	20.669
244	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.084	20.084
			TOTAL 244.- FILOLOGIA FRANCESA		20.084	20.084
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		62.088	62.088
			TOTAL 245.- FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA		62.088	62.088
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.671	16.671
			TOTAL 246.- FILOSOFIA		16.671	16.671
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		38.995	38.995
			TOTAL 247.- GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO		38.995	38.995
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		62.340	62.340
			TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE		62.340	62.340
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.167	21.167
			TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL		21.167	21.167
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.886	24.886
			TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA		24.886	24.886
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.318	27.318
			TOTAL 251.- LINGUISTICA GENERAL E HISPANICA		27.318	27.318
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.854	22.854
			TOTAL 252.- DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		22.854	22.854
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		62.087	62.087
			TOTAL 261.- ANALISIS ECONOMICO		62.087	62.087
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		41.004	41.004
			TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACION		41.004	41.004
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.123	50.123
			TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA		50.123	50.123
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		38.789	38.789
			TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO		38.789	38.789
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.351	40.351
			TOTAL 265.- DERECHO PUBLICO		40.351	40.351
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.672	22.672
			TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.		22.672	22.672
267	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		76.754	76.754
			TOTAL 267.- ECONOMIA Y DIRECCION DE EMPRESAS		76.754	76.754
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		70.016	70.016
			TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS		70.016	70.016

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		73.505	73.505
			TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hº ECONOMICAS Y ECON. PUBLICA		73.505	73.505
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		77.548	77.548
			TOTAL 270.- PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA		77.548	77.548
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.149	15.149
			TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA		15.149	15.149
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.386	24.386
			TOTAL 281.- AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA		24.386	24.386
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		56.068	56.068
			TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS		56.068	56.068
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		69.847	69.847
			TOTAL 283.- INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION		69.847	69.847
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		85.070	85.070
			TOTAL 284.- INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES		85.070	85.070
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		95.024	95.024
			TOTAL 285.- INGENIERIA MECANICA		95.024	95.024
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		86.901	86.901
			TOTAL 286.- INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE		86.901	86.901
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		104.929	104.929
			TOTAL 287.- INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS		104.929	104.929
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		55.609	55.609
			TOTAL 288.- INGENIERIA ELECTRICA		55.609	55.609
			TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS		2.614.865	2.614.865
300	422-D	226.00	03. Tercer Ciclo y Cursos de Doctorado		100.000	100.000
300	422-D	226.00	03. Doctorado Interdepartamental		25.000	25.000
300	422-D	226.01	01. Gastos de protocolo y representación		2.000	2.000
300	422-D	226.16	Profesores visitantes		100.000	100.000
300	422-D	640.03	Trabajos y Líneas de investigación		16.582	16.582
			TOTAL 300.- COMISIÓN DE DOCTORADO		243.582	243.582
299	422-D	480.04	Programa de Doctorado en Economía	132.000		132.000
302	422-D	226.00	03. Master en Práctica Jurídica	51.300		51.300
306	422-D	226.00	03. D.P. Ingeniería de los Recursos Hídricos	13.230		13.230
307	422-D	226.00	03. D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	25.956		25.956
311	422-D	226.00	03. Master en Urbanismo	72.000		72.000
314	422-D	226.00	03. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	29.610		29.610

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
316	422-D	226.00	03. D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística	23.717		23.717
317	422-D	226.00	03. D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	135		135
330	422-D	226.00	03.Master Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	48.452		48.452
331	422-D	226.00	03.D.P. Información Económica	64.800		64.800
332	422-D	226.00	03. Master: Comunicación de Empresa y Publicidad	72.270		72.270
334	422-D	226.00	03. Master Admón Electrónica de Empresas	40.500		40.500
340	422-D	226.00	03.Master Asistentes Sociales Psiquiátricos	4.320		4.320
344	422-D	226.00	03.Master en Museos: Educación y Comunicación	57.861		57.861
345	422-D	226.00	03. D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte	10.602		10.602
351	422-D	226.00	03.Máster en Ingeniería del Medio Ambiente	41.688		41.688
352	422-D	226.00	03.D. de Postgrado en Ingeniería deOrganización Industrial	67.500		67.500
355	422-D	226.00	03.D.E. Restauración Hostelera	35.550		35.550
359	422-D	226.00	03.Máster Energías Renovables	78.660		78.660
360	422-D	226.00	03.Master: Bases de Datos e Internet	55.620		55.620
361	422-D	226.00	03.Máster Fisioterapia Manual O.M.T. Concepto de Kaltenbom	174.960		174.960
366	422-D	226.00	03.Master: Medicina de Urgencia en Montaña	192.311		192.311
367	422-D	226.00	03.Master Fisioterapia Manual Osteopática Estructural	63.000		63.000
371	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Medicina Naturista	18.270		18.270
373	422-D	226.00	03.Master en Alimentación y Dietoterapia en el Niño y en el Adolescente	5.670		5.670
374	422-D	226.00	03.Master en Auditoría	106.920		106.920
379	422-D	226.00	03.D.E. Energía de la Biomasa	21.600		21.600
382	422-D	226.00	03.Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales	21.668		21.668
385	422-D	226.00	03. Master en Gestión Internacional de la Empresa	40.500		40.500
386	422-D	226.00	03. Master Prevención de Riesgos Laborales	78.309		78.309
393	422-D	226.00	03. Master en Acupuntura	34.200		34.200
394	422-D	226.00	03. Postgrado en Técnico en Acupuntura	17.100		17.100

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
396	422-D	226.00	03. Postgrado en la valoración médico legal del daño a la persona			0
397	422-D	226.00	03. Máster Europeo en Energías Renovables	113.655		113.655
403	422-D	226.00	03. Master en Derecho de los Deportes de Montaña	29.700		29.700
411	422-D	226.00	03. D.E. Medicina Hiperbáriaca y Subacuática	17.100		17.100
418	422-D	226.00	03.D.P. Microsistemas e Instrumentación Inteligente	2.025		2.025
471	422-D	226.00	03.D.P. Ingeniería de Climatización	27.000		27.000
485	422-D	226.00	03.D.E. Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible	13.950		13.950
487	422-D	226.00	03.D.P. En Educación en el medio Rural	19.215		19.215
493	422-D	226.00	03.D.E. Pedagogía Social: Intervención educativo-social en infancia y adolescencia	28.454		28.454
494	422-D	226.00	03.D.P. Protección Vegetal Sostenible	28.080		28.080
496	422-D	226.00	03.D.E. Asesoramiento Integral de Empresas	30.600		30.600
937	422-D	226.00	03.D.E. Postgrado en Generación combinada de electricidad	21.411		21.411
940	422-D	226.00	03.D.P. Diseño e ingeniería de instalaciones de fluidos industriales	54.000		54.000
941	422-D	226.00	03.D.E. Certificación Energética de Edificios	19.800		19.800
943	422-D	226.00	03. Máster en Intervención Familiar y Sistétmica	39.375		39.375
944	422-D	226.00	03.D.E. Análisis tecnológico de sistemas de regadio	6.930		6.930
946	422-D	226.00	03.D.E. Ingeniería Fluvial	7.200		7.200
947	422-D	226.00	03. Máster Gestión Sanitaria	63.000		63.000
948	422-D	226.00	03. Máster Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	135.000		135.000
950	422-D	226.00	03. Máster Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	98.100		98.100
952	422-D	226.00	03.Máster Gestión de la Innovación	105.622		105.622
953	422-D	226.00	03.D.P. Experto Universitario en Integración Laboral	6.750		6.750
			TOTAL ESTUDIOS PROPIOS	2.567.246		2.567.246
535	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	57.250		57.250
			TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES	57.250		57.250
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales		40.500	40.500
536	422-D	226.00	33. 01. Cooperación Internacional AECID-PCI	199.670	14.673	214.343

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
536	422-D	226.00	33.04. Prácticas de cooperación	96.000	48.000	144.000
536	422-D	226.00	33-03- Americampus	54.000		54.000
536	422-D	226.00	Subvención DGA China	20.000		20.000
536	422-D	226.00	33.07. Proyectos de cooperación al desarrollo		40.000	40.000
536	422-D	226.00	33.07. Aplicación de la campaña 0,7%	23.655		23.655
536	422-D	226.00	34.03. Movilidad Erasmus estudiantes	3.034.784	50.000	3.084.784
536	422-D	226.00	34.04. Movilidad Erasmus-TS	101.260	53.740	155.000
536	422-D	226.00	34.04. Movilidad Erasmus para la formación PDI/PAS	12.240	9.000	21.240
536	422-D	226.00	34.05. Movilidad Erasmus OM	125.090		125.090
536	422-D	226.00	34.06. Movilidad PAS: GC, G)		9.000	9.000
536	422-D	226.00	34.07. Promoción internacional y captación estudiantes extranjeros		30.000	30.000
536	422-D	226.00	Plan de internacionalización		80.000	80.000
536	422-D	226.06	01.Formación lingüística del profesorado		22.500	22.500
536	422-D	226.00	33.03. Becas Santander doctorado lationamericanos	450.000	129.026	579.026
536	422-D	226.00	34. 02 Programas de movilidad de estudiantes. Becas Bancaja	50.000		50.000
			TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	4.166.699	526.439	4.693.138
537	422-D	226.00	31. Gastos		655.000	655.000
			TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD		655.000	655.000
562	422-D	226.00	03.Medicina Ocupacional	150.000		150.000
810	422-D	226.00	03.Convenio G.A.-UZ: Programa I: Formación Permanente del Profesorado	58.000		58.000
999	422-D	226.00	Apoyo nuevas titulaciones		325.000	325.000
			TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA	7.979.238	5.694.214	13.673.452

173	422-E	480.01	Becas Félix Correas		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Becas al estudio para estudiantes Primer y Segundo Ciclo	100.000		100.000
173	422-E	480.01	Becas para estud. Posgrado y Tercer Ciclo	33.740		33.740
173	422-E	480.01	Ayudas para situaciones sobrevenidas		63.412	63.412
173	422-E	480.01	Ayudas a la excelencia		29.776	29.776
173	422-E	480.01	Ayudas para estudiantes discapacitados		30.805	30.805
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios: SICUZ		32.581	32.581
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios: apoyo a Vicerrectorados		38.145	38.145
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios: UTC	30.240		30.240
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios: Automatrícula		21.324	21.324
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios Actividades deportivas		9.159	9.159
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
			TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	163.980	235.941	399.921
550	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		639	639
550	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		4.500	4.500
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	10.011		10.011
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	10.010		10.010
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	10.010	9.339	19.349
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	10.010	14.331	24.341
550	422-E	227.09	05. Gabinetes Campus Teruel			0

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
			TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.	40.041	28.809	68.850
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	3.000		3.000
571	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina	1.000		1.000
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
571	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	1.700		1.700
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000
571	422-E	221.00	Energía eléctrica	19.000		19.000
571	422-E	221.01	Agua y vertido	7.000		7.000
571	422-E	221.03	Combustibles	19.000		19.000
571	422-E	221.06	01.Material fungible de laboratorio, fotográfico, etc.	500		500
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.100		1.100
571	422-E	222.01	01.Gastos de correos, mensajerías y franquicias	200		200
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	1.200		1.200
571	422-E	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.200		1.200
571	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	8.700		8.700
571	422-E	226.01	01.Atenciones protocolarias	500		500
571	422-E	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	1.000		1.000
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	119.110		119.110
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
571	422-E	480.04	Becas	5.800		5.800
571	422-E	622.00	Obras menores	8.000		8.000
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000
571	422-E	626.00	Equipos informáticos	2.000		2.000
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	14.000		14.000
			TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO	228.010		228.010
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	30.000		30.000
572	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	6.000		6.000
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
572	422-E	221.00	Energía eléctrica	30.000		30.000
572	422-E	221.03	Combustibles	30.000		30.000
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000
572	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	1.500		1.500
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	50.000		50.000
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	350.514		350.514
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.650		1.650
572	422-E	480.04	Becas	45.750		45.750
572	422-E	622.00	Obras menores	200.000		200.000
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	6.000		6.000
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	4.000		4.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	32.000		32.000
			TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA	799.414		799.414
573	422-E	221.00	Energía eléctrica	20.000		20.000
573	422-E	221.03	Combustibles	28.500		28.500
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.100		2.100
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	56.700		56.700
573	422-E	226.12	01. Reposición equipos informáticos	3.000		3.000
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	204.670		204.670
573	422-E	480.04	Becas	13.000		13.000
573	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	6.000		6.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianza	28.000		28.000
			TOTAL 573.- C.M. RAMON ACIN	361.970		361.970

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	51.577		51.577
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	3.000		3.000
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones, excepto fondos bibliográficos	1.500		1.500
574	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000		4.000
574	422-E	221.00	Energía eléctrica	10.000		10.000
574	422-E	221.01	Agua y vertido	2.000		2.000
574	422-E	221.03	Combustibles	25.000		25.000
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	5.600		5.600
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	20.000		20.000
574	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.300		1.300
574	422-E	480.04	Becas	15.000		15.000
574	422-E	622.00	Obras menores	18.000		18.000
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	20.300		20.300
			TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL	179.277		179.277
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con ed.secundaria	6.000		6.000
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante	9.000		9.000
621	422-E	226.00	01.Ferias y Salones de Estudiantes		20.000	20.000
621	422-E	226.00	01.Consejo estudiantes	3.000		3.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil	31.000	29.618	60.618
			TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES	49.000	49.618	98.618
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	7.000		7.000
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	12.500		12.500
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	1.450.034		1.450.034
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	5.500		5.500
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	990.000		990.000
			TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA	2.465.034		2.465.034
662	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
662	422-E	222.01	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
662	422-E	222.00	01.Comunicaciones postales	500		500
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	1.000		1.000
662	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	114.000		114.000
662	422-E	226.02	Publicidad	5.500		5.500
			TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.	125.000		125.000
			TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES	4.411.726	314.368	4.726.094

000	422-G	206.00	01.Arrendamiento equipos informáticos		1.400	1.400
000	422-G	215.00	01.Reparación y conservación de mobiliario		120	120
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.080	1.080
000	422-G	220.01	01.Prensa y otras publicaciones		4.000	4.000
000	422-G	223.01	01.Gstos de vehículos alquilados		3.300	3.300
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.000	28.000
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias Sr. Rector		10.000	10.000
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias generales		7.200	7.200
000	422-G	226.01	04 Adjunto al Rector para Infraestructuras		900	900
000	422-G	226.01	05 Asignación Vicerrectorado de Proyección Cultural y Social		900	900
000	422-G	226.01	06 Asignación Vicerrectorado de Relaciones Internacionales		900	900
000	422-G	226.01	07 Asignación Secretaría General		900	900

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
000	422-G	226.01	08 Asignación Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación		900	900
000	422-G	226.01	09 Asignación Adjunto al Rector para Ciencias de la Salud		900	900
000	422-G	226.01	10 Asignación Jefe de Gabinete		900	900
000	422-G	226.01	11 Asignación Adjunto al Rector Innovación Docente		900	900
000	422-G	226.01	13 Asignación Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo		900	900
000	422-G	226.01	15 Asignación Vicerrectorado de Profesorado		900	900
000	422-G	226.01	16 Asignación Vicerrectorado de Investigación		900	900
000	422-G	226.01	17 Asignación Vicerrectorado de Política Académica		900	900
000	422-G	226.01	19 Asignación Vicerrectorado de Economía		900	900
000	422-G	226.06	01 Pagos a profesionales		1.500	1.500
000	422-G	226.12	01.Reposición de material informático		1.000	1.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		16.200	16.200
			TOTAL 000.- EQUIPO RECTORAL		85.500	85.500
001	422-G	226.01	00.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados		14.040	14.040
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		35.000	35.000
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		11.232	11.232
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		11.232	11.232
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		12.000	12.000
001	422-G	226.09	30 Consejo de Gobierno		6.552	6.552
001	422-G	226.09	50 Asignación comisiones		936	936
001	422-G	226.09	Proyecto e-NUZ		6.000	6.000
001	422-G	226.13	00.Gastos campaña electoral: Comisión de Doctorado		4.000	4.000
001	422-G	225.01	Fondos bibliográficos. Libros		5.616	5.616
001	422-G	227.09	Aplicación gestión integral archivo		2.000	2.000
001	422-G	227.09	Elaboración Memoria curso 06-07		3.600	3.600
			TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL		112.208	112.208
002	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		7.200	7.200
002	422-G	226.00	01.Encuentro anual Defensor Universitario		15.000	15.000
			TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO		22.200	22.200
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		13.500	13.500
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	16.000	16.200	32.200
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	21.000	3.600	24.600
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales. SAD Huesca	20.000		20.000
008	422-G	226.00	01.Gtos Grales y de funcionamiento. Comisión Universitaria		7.200	7.200
008	422-G	226.06	01.Asesorías para jóvenes		3.000	3.000
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		900	900
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrectora		1.200	1.200
008	422-G	480.04	Becas		5.200	5.200
			TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA	57.000	50.800	107.800
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		10.800	10.800
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		30.600	30.600
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales SAD Teruel	12.000	2.177	14.177
009	422-G	226.00	01. Asesoría de estudiantes	6.000	4.300	10.300
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		20.000	20.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		5.400	5.400
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		900	900
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrectorado		7.000	7.000
009	422-G	226.00	01.Actividades culturales	6.000		6.000
			TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL	24.000	81.177	105.177

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		3.060	3.060
			TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES		3.060	3.060
700	422-G	202.00	Alquileres de pisos y locales		25.643	25.643
700	422-G	206.00	01.Arrendamiento equipos informáticos	10.979		10.979
700	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliaro y equipos		618	618
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	56.444		56.444
700	422-G	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		1.662	1.662
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable	10.946	3.938	14.884
700	422-G	220.05	Fondos Bibliográficos. Libros		2.210	2.210
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	32.058		32.058
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	86.590		86.590
700	422-G	223.00	01.Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	22.247		22.247
700	422-G	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		1.648	1.648
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		3.424	3.424
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	88.786		88.786
700	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		5.087	5.087
700	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		6.361	6.361
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	41.360		41.360
700	422-G	226.06	01. Pagos cursos y conferencias		741	741
700	422-G	226.09	04 Gastos de mensajería	12.974		12.974
700	422-G	226.12	01.Reposición equipos informáticos		4.425	4.425
700	422-G	226.15	01.Reposición de maquqinaria y utillaje		7.142	7.142
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	118.846		118.846
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		51.027	51.027
700	422-G	489.00	Transferencia a la F.E.U.Z.		15.025	15.025
700	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		7.011	7.011
700	422-G	626.00	Equipamiento informático		25.000	25.000
			TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTION	481.230	160.962	642.192
740	422-G	206.00	01.Arrendamiento equipos informáticos	6.700		6.700
740	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliaro y equipos	1.500		1.500
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	7.000		7.000
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	100.924		100.924
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	41.479		41.479
740	422-G	226.00	01.Atenciones protocolarias	500		500
740	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	27.579		27.579
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad	271.153		271.153
740	422-G	226.06	01.Traducciones información académica	41.248		41.248
740	422-G	226.07	Guías de matrícula	76.957		76.957
740	422-G	226.12	01.Reposición equipos informáticos	3.000		3.000
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	4.000		4.000
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización LOGSE	45.600		45.600
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Selectividad	72.360		72.360
			TOTAL 740.- GASTOS DE GESTION ACADEMICA	700.000		700.000
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales Profesorado		150.000	150.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales y DEA		150.000	150.000
			TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES		300.000	300.000
820	422-G	226.00	01. Planificación y Recursos		135.000	135.000
			TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA		135.000	135.000
821	422-G	226.00	01.Atención a la discapacidad	300.000		300.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
			TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	300.000		300.000
822	422-G	226.00	01.Centro de Información Universitaria y Reclamaciones		24.500	24.500
822	422-G	226.00	01.Gabinete de Imagen y Comunicación		32.000	32.000
822	422-G	227.09	01.Imagen corporativa y Observatorio de la Igualdad	20.000		20.000
822	422-G	227.09	01.Publicidad e imagen	9.000		9.000
			TOTAL 822.- RELACIONES INSTITUCIONALES y COMUNICACIÓN	29.000	56.500	85.500
900	422-G	310.00	Intereses de créditos a corto plazo		342.000	342.000
			TOTAL 900.-GASTOS FINANCIEROS		342.000	342.000
921	422-G	206.00	Arrendamiento de equipos informáticos		2.700	2.700
921	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		900	900
921	422-G	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		450	450
921	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.700	2.700
921	422-G	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	99.557	12.099	111.656
921	422-G	226.12	01.Reposición equipamiento informático		3.600	3.600
921	422-G	226.14	01.Aplicaciones informáticas		900	900
921	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación		49.500	49.500
921	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		7.650	7.650
			TOTAL 921 - FORMACION P.A.S.	99.557	80.499	180.056
			TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTIÓN UNIVERSITARIA	1.690.787	1.429.906	3.120.693

415	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.500	4.500
415	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		7.600	7.600
415	541-I	222.01	01.Comunicaciones postales		2.000	2.000
415	541-I	226.00	01. Asesorías jurídicas		24.000	24.000
415	541-I	226.00	01.Gastos formación		4.000	4.000
415	541-I	226.00	01.Gastos organización de reuniones universidad-empresa		5.000	5.000
415	541-I	226.00	01.Material promocional ferias		5.000	5.000
415	541-I	226.09	01.Gastos diversos. Patentes		25.593	25.593
415	541-I	226.12	01.Reposición material informático		4.000	4.000
415	541-I	230.01	01.Dietas y locomoción		9.000	9.000
			TOTAL 415 O.T.R.I (Funcionamiento)		90.693	90.693
417	541-I	640.00	Contratos Oficina de Transferencia de Resultados de Invest.	13.867.000		13.867.000
			TOTAL 417.- O.T.R.I	13.867.000		13.867.000
423	541-I	640.00	01.Proyectos de Investigación grupos precompetitivos		200.000	200.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		140.000	140.000
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		40.000	40.000
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		70.000	70.000
423	541-I	640.00	05.Estancias investigadores en paises no europeos		50.000	50.000
423	541-I	640.00	00. Compensación a Grupos e I.U.I.		200.000	200.000
423	541-I	640.00	20.Infraestructura de Investigación. Equipos	6.080.000		6.080.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación	9.405.000		9.405.000
423	541-I	640.00	25.Programas de movilidad. MICINN	100.000		100.000
423	541-I	640.00	27.Estancias breves becario F.P.I.	200.000		200.000
423	541-I	640.00	28.Congresos y jornadas	100.000		100.000
423	541-I	640.00	00. Otras Ayudas G.A. (Grupos, rep, mant., mov, técnicos)	3.500.000		3.500.000
423	541-I	640.00	00. Ayudas G.A. Para Institutos Universitarios Investigación	500.000		500.000
423	541-I	640.00	00.Gastos Acciones Integradas	60.000		60.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
423	541-I	640.00	00. Cominanciación UZ. Infraestructura pequeño equipamiento		22.000	22.000
423	541-I	640.00	00. Gastos en actuaciones de difusión y evaluación de I+D		77.000	77.000
			TOTAL 423- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	19.945.000	799.000	20.744.000
424	541-I	640.00	Gastos generales		13.500	13.500
			TOTAL 424- OFICINA DEPROYECTOS EUROPEOS		13.500	13.500
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos europeos	2.985.000		2.985.000
			TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN	2.985.000		2.985.000
430	541-I	215.00	01.Reparación y mantenimiento de mobiliario y enseres	640		640
430	541-I	220.00	01.Marerial de oficina no inventariable	800		800
430	541-I	220.02	01. Material informático no inventariable	500		500
430	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	600		600
430	541-I	222.01	01.Comunicaciones postales	300		300
430	541-I	225.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas	60		60
430	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	50.800		50.800
430	541-I	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	600		600
430	541-I	226.14	01.Aplicaciones informáticas	700		700
			TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA	55.000		55.000
450	541-I	622.00	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		125.000	125.000
450	541-I	640.00	Gastos investigación	208.000	56.950	264.950
			TOTAL 450.- U. ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	208.000	181.950	389.950
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación	50.000		50.000
			TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN	50.000		50.000
455	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable	100		100
455	541-I	221.01	Agua y vertido	4.500		4.500
455	541-I	221.03	Combustibles	1.500		1.500
455	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	300		300
455	541-I	224.00	01.Primas de seguros	400		400
455	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	15.200		15.200
			TOTAL 455.- GRANJA DE ALMUDEVAR	22.000		22.000
565	541-I	640.00	Producción materiales ICE	2.000		2.000
			TOTAL 565.- PRODUCCION MATERIALES ICE	2.000		2.000
			TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACIÓN	37.134.000	1.085.143	38.219.143

172	422-M	222.09	Gastos generales en comunicaciones		93.000	93.000
			TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES		93.000	93.000

189	422-M	621.50	Plan de Inversiones DGA	10.455.000		10.455.000
189	422-M	621.60	Plan de Inversiones GA-FEDER	6.080.000		6.080.000
189	422-M	621.60	Actuaciones Programa Campus de excelencia	4.081.471		4.081.471
			TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES D.G.A.	20.616.471		20.616.471

191	422-M	227.09	Proyecto carnet universitario	37.000		37.000
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		192.000	192.000
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía		590.000	590.000
			TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	37.000	782.000	819.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
192	422-M	221.00	Energía eléctrica		3.810.000	3.810.000
192	422-M	221.01	Agua y vertido		254.000	254.000
192	422-M	221.03	Combustibles		1.185.353	1.185.353
			TOTAL 192.- SUMINISTROS		5.249.353	5.249.353
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos PC y Macintosh		300.000	300.000
193	422-M	216.01	Reparaciones y conserv.- Equipos informáticos multiuso.		606.923	606.923
193	422-M	216.02	Reparaciones y conserv.- Sistemas operativos centrales y licencias software		1.028.036	1.028.036
			TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS		1.934.959	1.934.959
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	981.199	5.369.269	6.350.468
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		21.079	21.079
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		25.894	25.894
			TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	981.199	5.416.242	6.397.441
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.215.000	1.215.000
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		700.000	700.000
195	422-M	212.04	Adecuación instalaciones gestión energética		110.000	110.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000	5.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de cuartos de transformación y alta tensión		21.448	21.448
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		210.141	210.141
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		294.325	294.325
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		12.608	12.608
195	422-M	227.09	Adecuación R.D. 57/2005 Ascensores		120.000	120.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		315.000	315.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento y tratamiento de legionelosis		27.215	27.215
195	422-M	227.09	Mantenimiento fosas sépticas		29.500	29.500
			TOTAL 195.- UNIDAD DE INGENIERÍA		3.060.237	3.060.237
196	422-M	625.40	Actuaciones y equipamiento RAM	1.514.760		1.514.760
			TOTAL 196.- INVERSIONES	1.514.760		1.514.760
197	422-M	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		664	664
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		6.631	6.631
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		1.326	1.326
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		4.642	4.642
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.000	5.000
197	422-M	223.01	01. Gastos de vehículos alquilados		3.000	3.000
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		11.140	11.140
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		928	928
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		3.169	3.169
197	422-M	226.14	01. Aplicaciones informáticas		1.000	1.000
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		7.500	7.500
			TOTAL 197.- UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO		45.000	45.000
198	422-M	221.04	Ropa de protección personal		42.000	42.000
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.700	2.700
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		7.000	7.000
198	422-M	226.00	01. Planes de formación no recogidos por RR.HH		5.000	5.000
198	422-M	227.01	Gastos Servicio Médico de Empresa		70.000	70.000
198	422-M	227.09	Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos		57.000	57.000
198	422-M	625.00	Reposición mobiliario ergonómico		10.800	10.800

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
			TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES		194.500	194.500
			TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES	23.149.430	16.775.291	39.924.721
510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		900	900
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.250	2.250
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		6.300	6.300
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.400	5.400
510	422-S	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		5.400	5.400
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	5.400	10.400
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		4.500	4.500
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		9.000	9.000
510	422-S	480.04	Becas		49.500	49.500
			TOTAL 510.- S. INFORMATICA Y COMUNIC.	5.000	88.650	93.650
511	422-S	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	62.500	27.500	90.000
511	422-S	213.00	01.Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje		500	500
511	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000
511	422-S	216.00	01.Reparación y conserv. De equipos informáticos		50.000	50.000
511	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
511	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
511	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.000	2.000
511	422-S	226.00	01. Compensación gastos reprografía Centros Universitarios		88.771	88.771
511	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.		2.000	2.000
			TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES	62.500	174.771	237.271
512	422-S	221.09	02. Impresión, composición y maquetación	133.000		133.000
512	422-S	221.09	03. Gastos producción	7.000		7.000
512	422-S	221.09	04. Aportación Fundación UNE	6.000		6.000
512	422-S	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	500		500
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	5.000		5.000
512	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	4.000		4.000
512	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.500		1.500
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	60.000		60.000
512	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	5.000		5.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	3.500		3.500
			TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS	228.500		228.500
530	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	36.470		36.470
530	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	31.260		31.260
530	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.	59.081		59.081
			TOTAL 530- GESTIÓN DE TRÁFICO	126.811		126.811
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		120.000	120.000
531	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.000	27.000
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.		1.704.458	1.704.458
			TOTAL 531- GESTIÓN DE SEGURIDAD		1.851.458	1.851.458
560	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y enseres	800		800
560	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	8.000		8.000
560	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	3.500		3.500
560	422-S	222.00	01.Comunicaciones postales	500		500

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
560	422-S	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	500		500
560	422-S	225.01	02.Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)	15.000		15.000
560	422-S	225.02	01.Fondos bibliográficos. Revistas	10.000		10.000
560	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	8.203		8.203
560	422-S	226.00	02.Gastos generales. Actividad docente	3.000		3.000
560	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	20.000		20.000
560	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	8.000		8.000
560	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	15.000		15.000
560	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	10.000		10.000
560	422-S	226.14	01.Aplicaciones informáticas	1.000		1.000
560	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
560	422-S	625.06	Equipamiento docente. Nuevas dependencias en diferentes Campus	6.000		6.000
			TOTAL 560.- CENTRO UNIVERSITARIO LENGUAS MODERNAS	111.003		111.003
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	4.000		4.000
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.800		2.800
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	800		800
579	422-S	221.00	Energía eléctrica	15.000		15.000
579	422-S	221.01	Agua y vertido	8.000		8.000
579	422-S	221.03	Combustibles	23.000		23.000
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	5.000		5.000
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	10.000		10.000
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	13.175		13.175
579	422-S	622.00	Obras menores	13.000		13.000
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	14.000		14.000
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	500		500
			TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA	109.275		109.275
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas	98.000		98.000
600	422-S	226.00	01. Gastos funcionamiento	7.000	13.500	20.500
600	422-S	226.06	01.Exposiciones Paraninfo	380.000		380.000
600	422-S	226.06	01.Orquestas Universitarias	11.000	4.000	15.000
600	422-S	226.09	Ayuda colectivos		30.000	30.000
600	422-S	226.09	Gastos diversos. Concursos y Premios		33.000	33.000
			TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES	496.000	80.500	576.500
610	422-S	203.00	01. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	38.000		38.000
610	422-S	213.00	01. Repar. Y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	13.000		13.000
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	700		700
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.800		1.800
610	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	20		20
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	700		700
610	422-S	221.03	Combustibles	1.700		1.700
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	61.300		61.300
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	6.000		6.000
610	422-S	221.08	06.Suministro de bonos de esquí	3.500		3.500
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	1.200		1.200
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	23.000		23.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	13.225		13.225
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	51.321		51.321
610	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	1.000		1.000
610	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	26.000		26.000
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	48.000		48.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
610	422-S	226.00	09. Desplazamiento de participantes	10.000		10.000
610	422-S	226.01	01.Protocolo	2.900		2.900
610	422-S	226.02	01.Publicidad y propaganda	2.800		2.800
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	29.000		29.000
610	422-S	226.14	01.Aplicaciones informáticas	45.000		45.000
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	3.000		3.000
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	2.900		2.900
610	422-S	480.04	Becas	8.500		8.500
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	90.000		90.000
610	422-S	626.00	Equipamiento informático	12.000		12.000
			TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	496.566		496.566
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria		9.415	9.415
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas		8.000	8.000
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable		1.685	1.685
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		15.800	15.800
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	1.650	10.089	11.739
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	27.500		27.500
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	17.200		17.200
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	2.200		2.200
611	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	8.450		8.450
611	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)		300	300
611	422-S	480.04	Becas	125.000		125.000
			TOTAL 611.- CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO	182.000	45.289	227.289
626	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Campamento	47.520		47.520
			TOTAL 626.-GESTIÓN SOCIAL	47.520		47.520
630	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	500		500
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.200		3.200
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	6.000		6.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.200		2.200
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	4.000		4.000
630	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	133.535		133.535
630	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	20.000		20.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	42.000		42.000
			TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA	211.435		211.435
633	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	264.963		264.963
			TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	264.963		264.963
650	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	12.000		12.000
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
650	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	58.190		58.190
650	422-S	226.06	01.Pago a profesionales	67.000		67.000
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	67.000		67.000
			TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS	214.190		214.190
			TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS	2.555.763	2.240.668	4.796.431
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A1 - Personal docente		36.481.308	36.481.308
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario	218.069	1.962.622	2.180.691
920	422-P	120.01	01 Sueldos del Grupo A2 - Personal docente		11.791	11.791

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario	203.437	1.830.938	2.034.375
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario	610.613	5.495.525	6.106.138
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario	593.286	5.339.578	5.932.864
920	422-P	120.05	01 Trienios- Personal docente		8.588.582	8.588.582
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario	120.972	2.173.302	2.294.274
920	422-P	120.06	02 Sentencias PAS		24.990	24.990
			TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BASICAS	1.746.377	61.908.636	63.655.013
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		17.373.766	17.373.766
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		7.141.670	7.141.670
920	422-P	121.01	01 Complemento específico - Personal docente		11.194.914	11.194.914
920	422-P	121.01	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		8.815.185	8.815.185
920	422-P	121.03	01 Otros complementos - Personal docente		9.002.948	9.002.948
920	422-P	121.03	02 Otros complementos - Personal PAS funcionario		1.687.451	1.687.451
920	422-P	121.05	01 Complemento Cargo Académico		950.581	950.581
920	422-P	121.05	02 Complemento Cargo Académico y Factor Equiparacion		3.469	3.469
920	422-P	121.06	01 Complemento Mérito Docente		10.983.683	10.983.683
			TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		67.153.667	67.153.667
			TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS	1.746.377	129.062.303	130.808.680
920	422-P	130.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		601.067	601.067
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo		243.823	243.823
920	422-P	130.06	02 Sentencias PAS Laboral		10.000	10.000
920	422-P	130.07	02 Indemnización fin contrato - Personal PAS			
			TOTAL 130.- LABORAL FIJO		854.890	854.890
920	422-P	131.00	02 Retribuciones básicas - Personal Laboral eventual		1.004.007	1.004.007
920	422-P	131.02	02 Otras remuneraciones - Personal PAS		281.387	281.387
			TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL		1.285.394	1.285.394
920	422-P	134.08	02 Otros Complemento. Laboral fijo		241.989	241.989
			TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO		241.989	241.989
920	422-P	136.00	02 Complemtos extraordinarios Lab. Fijo		49.316	49.316
			TOTAL 136.-COMP. EXTRAORD. LABORAL FIJO		49.316	49.316
			TOTAL ART. 13.- LABORALES		2.431.589	2.431.589
920	422-P	143.00	01 Otro personal - Retrib. Básicas		12.801.770	12.801.770
			TOTAL 143.- OTRO PERSONAL		12.801.770	12.801.770
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retrib. Complementarias		9.047.282	9.047.282
			TOTAL 143.- OTRO PERSONAL		9.047.282	9.047.282
			TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL		21.849.052	21.849.052
920	422-P	150.00	01 Productividad Investigadora - Personal docente		3.673.594	3.673.594
			TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD		3.673.594	3.673.594
920	422-P	151.00	02 Gratificaciones - Personal PAS		348.556	348.556
			TOTAL 151.- GRATIFICACIONES		348.556	348.556
			TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.022.150	4.022.150

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente		7.350.977	7.350.977
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		9.512.111	9.512.111
			TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES		16.863.088	16.863.088
920	422-P	161.04	02 Gratificación jubilación. Funcionarios		63.531	63.531
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. Laborales		25.843	25.843
920	422-P	163.04	00.Plan de Pensiones		388.891	388.891
			TOTAL .- PRESTACIONES SOCIALES		478.265	478.265
			TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.		17.341.353	17.341.353
			TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL	1.746.377	174.706.447	176.452.824

4.5.3

Asignación Económica a Centros y Departamentos

Presupuesto de Gastos

La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2009 se ha realizado siguiendo criterios similares a los del ejercicio anterior, es decir, se han tenido en cuenta indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para la futura implantación de una contabilidad de costes y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

Se incluye, de forma adicional, la información sobre las cantidades procedentes de Unidades Centrales que se destinan a Centros y Departamentos, concretamente la asignación para Obras menores y mobiliario.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2009 ha descendido un 10% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la reducción general de asignaciones practicada en este ejercicio. Ésta puede dividirse en dos grandes grupos: la asignación global procedente del programa 422-D Docencia, que asciende a 3.783.093 euros, cuyo detalle se explica a continuación, y la asignación procedente de recursos de las Unidades de Planificación Centrales con un importe de 180.000 euros, a la que haremos referencia en el epígrafe 2.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 3.783.093 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,88%) ..... 1.168.228 euros
- Departamentos (69,12%) ..... 2.614.865 euros

Respecto de los criterios de reparto en el caso de los centros, se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles –en general- las mismas cantidades, si bien se ha potenciado el peso específico de las prácticas externas, suponiendo un 7% del total, en lugar del 3,10% del año anterior, y el criterio relativo a las enseñanzas de máster que pasan del 3,08% al 5%, disminuyendo un 2,12% el criterio de los créditos matriculados de primer y segundo ciclo y el resto de criterios en porcentaje que no supera el 1%.

Al igual que en el curso anterior, no se especifica a priori la asignación de la Biblioteca Hypatia, sino que son los centros a los que atiende los que deciden –en última instancia- el importe global destinado a biblioteca, siendo éste transferido posteriormente a la U.P. 503. Dicho importe se distribuye en proporción al peso específico de cada uno de los centros implicados en su presupuesto conjunto. De acuerdo con la metodología seguida en ejercicios anteriores, la propuesta se concretaría para 2009 en una asignación total de 28.020 euros, distribuidos en 14.661 euros del Centro Politécnico Superior y 13.359 euros de la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial.

En cuanto a los criterios de reparto para los departamentos, se han mantenido exactamente los mismos que en el ejercicio anterior, aumentando significativamente el peso de las prácticas externas -que pasan del 4,65% al 7%-, disminuyéndose el resto de los criterios.

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 1.168.228 euros.

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc,)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro

- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	677.572	58%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	116.823	10%
Superficie del Centro	5.841	0,5%
Distancia	5.841	0,5%
Asignación fija	93.458	8%
Créditos ofertados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	23.365	2%
Gasto en libros (curso anterior)	11.682	1%
Libros prestados (curso anterior)	11.682	1%
Tasa rendimiento en créditos (media 3 últimos años)	23.365	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	23.365	2%
Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	5.841	0,5%
Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	5.841	0,5%
Enseñanzas de Master	58.411	5%
Otras actividades sociales, culturales y formativas	11.682	1%
Satisfacción estudiantes	11.682	1%
Prácticas externas	81.776	7%
Total	**1.168.228**	**100,0%**

Tal como se ha indicado, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, son similares a los aplicados en ejercicios anteriores, si bien destaca el incremento experimentado por el correspondiente a las prácticas externas y a las enseñanzas de máster.

a) Actividad docente y de funcionamiento:

Los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, la superficie del Centro o la distancia del mismo al Campus de la Plaza San Francisco, además de una asignación fija a todos los Centros.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de obtener la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en los centros: influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico con un 58%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. .....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. .....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. ..... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ..... 6 horas

- Superficie del Centro: superficie útil en m^2 ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- **10 puntos** para los Centros de Teruel.
- **5 puntos** para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- **4 puntos** para el resto de los Centros de Huesca.
- **2 puntos** para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- **1 punto** para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

b) Necesidades bibliográficas:

Con las tres siguientes medidas, se trata de cubrir los aspectos específicos –además de los créditos matriculados- que puedan influir en los Centros a la hora de adquirir sus fondos bibliográficos.

- Dispersión de la oferta docente: medida en función del número de créditos ofertados por el centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

- Gasto en libros en el ejercicio anterior: contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el año anterior por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2009.

- Libros prestados en el ejercicio anterior: otra medida de las necesidades bibliográficas del Centro es la cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios.

c) Incentivos:

Con los siguientes criterios se trata de valorar algunos de los resultados obtenidos por los Centros. Se considera:

- Tasa de rendimiento en créditos: se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en los cursos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008. Posteriormente se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,6463(es decir los alumnos aprobaron en aquellos tres cursos un 64,63% de aquellos créditos en los que se habían matriculado). En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 23.365 euros que se han distribuido por este concepto.

- Intercambio de estudiantes en el curso anterior: se distribuye la cantidad de 23.365 euros con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2007-2008, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

- Créditos de Estudios Propios ofertados en el curso anterior: se pretende valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Nota media de encuestas de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 5.841 euros entre aquellos Centros que en sus Estudios Propios del curso 2007-2008 han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,488 sobre 5,00. El procedimiento de reparto se basa en la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que consta el Estudio Propio para hallar el coeficiente con el que se pondera cada centro según este criterio.

- Enseñanzas de Master: se ha asignado una cantidad de 58.411 euros para aquellos Centros que imparten enseñanzas de Master en el curso 2008-2009. En esta ocasión se ha tomado en consideración el curso actual, puesto que en el primer curso de implantación de estos estudios es cuando se requiere una mayor asignación para gastos corrientes.

Esta asignación corresponde al compromiso de facilitar la puesta en marcha de estos Programas y pretende mantenerse en los próximos ejercicios presupuestarios hasta la generalización de los mismos.

- Otras actividades sociales, culturales y formativas: se contempla en este criterio la realización de actividades por parte de los Centros que potencien el papel de la Universidad como motor del progreso social y cultural del entorno, así como de acciones formativas complementarias a las oficialmente establecidas. Se pidió a los Centros información sobre la realización de estas actividades en el curso anterior. Se contempla en este criterio la organización de actividades para estudiantes, actividades sociales y culturales, organización de congresos, jornadas y seminarios, etc. Se han repartido por este concepto 11.682 euros entre todos los Centros que nos han remitido información, de forma proporcional al nº de actividades realizadas.

- Satisfacción de los estudiantes: Se asignan a este criterio 11.682 euros, lo que supone un 1 % del presupuesto repartido a Centros. El reparto se realiza entre aquellos Centros cuya nota media en dichas encuestas es superior a la media global. El procedimiento de reparto se basa en el *ratio* entre el promedio de cada Centro y el promedio global, repartiéndose la cantidad asignada proporcionalmente a dicho ratio entre aquellos con valor igual o superior a 1.

d) Prácticas externas:

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 81.776 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros.

Es el mayor incremento experimentado por los criterios de reparto a Centros y Departamentos, ya que el Consejo de dirección ha considerado de vital importancia para impartir una enseñanza de calidad la realización de las actividades de prácticas externas con los estudiantes universitarios.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2007-2008 y sobre las actividades previstas para el curso 2008-2009. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 2.614.865 euros.

1.2.1.- Conceptos económicos:

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	706.022	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	732.162	28%
Índice coste real prácticas docentes - ICRPD	653.716	25%
Nº de sedes intercentro	26.149	1%
Asignación fija	130.734	5%
Nota media encuestas 1º y 2º ciclo (media 2 últimos años)	26.149	1%
Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	13.074	0,5%
Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	13.074	0,5%
Nº DEA (curso anterior)	13.074	0,5%
Nº Tesis (curso anterior)	26.149	1%
Mención Calidad Doctorado (curso anterior)	13.074	0,5%
Puntos Proyectos Investigación (media 3 últimos años)	26.149	1%
Cuantía Proyectos OTRI (media 3 últimos años)	26.149	1%
Puntos sexenios/trienio (media 3 últimos años)	26.149	1%
Prácticas externas	183.041	7%
Total	**2.614.865**	**100,00%**

Tal como se ha indicado anteriormente, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades han sido exactamente los mismos que en el ejercicio anterior, teniendo en cuenta el descenso de un 10% en la asignación, respecto al año anterior como consecuencia de las restricciones aplicadas en este ejercicio, así como el aumento del peso específico del criterio relativo a las prácticas externas en Centros y Departamentos, que suponen un 7% de la cantidad total a repartir.

a) Actividad Docente y de funcionamiento:

De modo análogo al reparto por Centros, los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Departamentos. Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde no se dispone de los datos del curso 2007-2008, por lo que se repiten los mismos datos del presupuesto de 2008.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes.

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gatos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

  - Tiempo completo .....40 horas
  - Tiempo parcial 6 h. .....12 horas
  - Tiempo parcial 5 h. .....10 horas
  - Tiempo parcial 4 h. ..... 8 horas
  - Tiempo parcial 3 h. .....6 horas

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD- se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los

grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Inorgánica
- Química Analítica
- Química Orgánica y Química Física

GRUPO 2

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

GRUPO 3

- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos

GRUPO 4

- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Farmacología y Fisiología
- Física de la Materia Condensada
- Agricultura y Economía Agraria
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Eléctrica
- Informática e Ingeniería de Sistemas

GRUPO 5

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Ingeniería Mecánica

GRUPO 6

- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Geografía y Ordenación del Territorio

GRUPO 7

- Fisiatría y Enfermería
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Antigüedad
- Matemática Aplicada
- Métodos Estadísticos

GRUPO 8

- Matemáticas
- Física Teórica
- Historia del Arte
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia

GRUPO 9

- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Análisis Económico
- Economía y Dirección de Empresas
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Cirugía, Ginecología y Obstetricia

GRUPO 10

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina y Psiquiatría
- Filosofía
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- **10 puntos** para los Centros de Teruel.
- **5 puntos** para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- **4 puntos** para el resto de los Centros de Huesca.
- **2 puntos** para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- **1 punto** para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

b) Incentivos:

Con los siguientes criterios se trata de valorar los resultados obtenidos por los Departamentos. Se consideran:

- Satisfacción de alumnos de 1º y 2º ciclo: se ha valorado la satisfacción que han mostrado los alumnos con las enseñanzas recibidas en primer y segundo ciclo. Para ello se han utilizado las encuestas de los cursos 2006-2007 y 2007-2008, realizándose una media por Departamentos de las respuestas a las preguntas 19 a 25.

El criterio adoptado ha consistido en distribuir la cantidad asignada de 26.149 euros entre aquellos Departamentos que superan la media de su macroárea. Se ha calculado la ratio entre la media de cada Departamento y el promedio de su respectiva macroárea y en los casos en los que el resultado era superior a 1, se ha multiplicado éste por las horas de dedicación de los profesores del Departamento para determinar la participación de cada uno en el montante global.

- Gestión de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 13.074 euros para valorar el esfuerzo realizado por los Departamentos en la organización y gestión de este tipo de enseñanzas, realizando el reparto en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Satisfacción de alumnos de Estudios Propios: además, se han distribuido 13.074 euros entre aquellos Departamentos que en sus Estudios Propios del curso 2007-2008 han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,488 sobre 5,00. El procedimiento de reparto comienza con el cálculo de la ratio entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el Estudio Propio para hallar la parte que le correspondía del total a distribuir.

- DEAs del curso anterior: se han asignado a los Departamentos 13.074 euros en función de los resultados producidos por los programas de doctorado medidos en obtención de diplomas de estudios avanzados DEA. Esta cantidad ha sido equidistribuida entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado en proporción a los diplomas de estudios avanzados obtenidos.

- Tesis leídas en el curso anterior: igualmente se han distribuido 26.149 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento. Al igual que en el caso anterior, la cantidad ha sido equidistribuida entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado en proporción a las Tesis leídas.

- Mención de calidad: se han distribuido 13.074 euros entre aquellos programas de doctorado que han recibido mención de calidad en la convocatoria realizada por la ANECA para el curso 2007-2008. La distribución se ha realizado entre todos los Departamentos que intervienen en cada programa de doctorado que ha obtenido la mención de calidad, de este modo, aquellos Departamentos en los que varios de sus programas han obtenido dicha mención, obtendrán una parte de la asignación por cada uno de estos programas.

En aquellos programas en los que intervienen varios departamentos dicha cantidad se ha distribuido proporcionalmente entre ellos.

- Proyectos de convocatorias competitivas: la asignación se ha realizado en función de los resultados que en proyectos competitivos (europeos, estatales y autonómicos) han tenido los diversos departamentos en los cursos 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007. Tal como se ha indicado al comienzo de este epígrafe, se mantiene el dato del año anterior, por no disponer de los datos correspondientes al curso 2007-2008. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

Tipo de Producción	Organismo Financiador	Baremo Investigador Principal	Baremo Miembros Equipo
Proyectos de Investigación	Unión Europea	(5*N)/ 3	(5* N)/ 3 * (nº miembros)
	Planes Estatales	(3* N/) 3	(3* N)/ 3 * (nº miembros)
	Plan Autonómico	(1,5* N)/ 3	(1,5* N)/ 3 * (nº miembros)

N = 3, si el proyecto dura 3 o más años
N = número de años, en caso contrario

Posteriormente se divide la cuantía total entre los departamentos en función de la participación que en puntos tiene cada uno de ello sobre el total de la Universidad.

- Contratos OTRI: la asignación se ha realizado en función de los resultados que en contratos de investigación OTRI con empresas y organismos han tenido los diversos departamentos en los cursos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica media de los tres últimos cursos:

Tipo de Producción	Indicador
Contratos de Investigación OTRI	Cuantía en € contratada a lo largo de los años evaluados)/1000

- Sexenios de investigación: la asignación se ha realizado teniendo en cuenta cuál es el cociente entre sexenios de investigación por departamento y trienios posibles en los tres últimos años. El reparto se ha efectuado proporcionalmente entre aquellos departamentos que superan la media de la Universidad.

c) Prácticas externas:

Un total de 183.041 euros, un 7% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2007-2008 y las actividades previstas para el curso 2008-2009. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA PROCEDENTE DEL PRESUPUESTO DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALES

Los centros y departamentos reciben también una asignación con recursos de las unidades de planificación centrales.

CRITERIOS DE REPARTO

La dotación global se distribuye en varios conceptos diferentes:

2.1. Programa 422-M para Centros

Los 180.000 euros del Programa de Mantenimiento e Inversiones se aplican a gastos del Capítulo VI -Inversiones- y van destinados en su totalidad a los **Centros**, para obras menores, mobiliario y enseres, que se gestionan centralizadamente.

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Número de créditos matriculados	27.000	15%
Horas dedicación profesorado	36.000	20%
Superficie	45.000	25%
Antigüedad	45.000	25%
Asignación fija	27.000	15%
Total	180.000	100%

Los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, así como los porcentajes correspondientes, son idénticos a los aplicados en ejercicios anteriores.

- Número de créditos matriculados en el Centro: el indicador computa la cantidad proporcional de los créditos matriculados en cada Centro respecto del número total de créditos matriculados de la Universidad de Zaragoza.

- Número de horas de dedicación del profesorado del Centro: el indicador computa la cantidad proporcional de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo .....40 h.
- Tiempo parcial 6 h .....12 h.
- Tiempo parcial 5 h .....10 h.
- Tiempo parcial 4 h ..... 8 h.
- Tiempo parcial 3 h ..... 6 h.

- Superficie: el indicador computa la cantidad proporcional de la superficie útil de los edificios pertenecientes al Centro en m^2 respecto del total de superficie de edificios de todos los Centros de la Universidad.

- Antigüedad: se establece un índice de antigüedad del edificio o media ponderada en el caso de existir más de un edificio perteneciente al Centro. Se toman los siguientes valores:

- Edificio nuevo..... 2 puntos
- Edificio reciente o rehabilitado ..... 4 puntos
- Edificio mayor de 20 años..... 6 puntos
- Edificio antiguo ..... 8 puntos
- Edificio en mal estado .....10 puntos

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a los Centros para costes que todos soportan por igual.

2.2. Otras asignaciones para Centros y Departamentos

Es preciso señalar que los Centros y Departamentos pueden ser objeto de diversas asignaciones, que proceden de convocatorias y acciones que han sido desplegadas por los diferentes Vicerrectorados y Adjuntías al Rector. Así, por ejemplo:

La Comisión de Doctorado distribuye a los Departamentos en función de la docencia de éstos en los tradicionales programas de doctorado. Se sigue manteniendo la dotación de profesores visitantes con carácter general, a efectos de simplificar la gestión.

Por lo que se refiere al Plan de Equipamiento Docente, hay que indicar que desde el ejercicio 2005 está incluido en el Plan de Infraestructuras. Respecto al reparto, se aplicarán similares criterios que en ejercicios anteriores.

Desde la Adjuntía al Rector para Innovación Docente se destinará financiación a las unidades de planificación mediante convocatorias competitivas u otros procedimientos de reparto para ayudar a la implantación de acciones relacionadas con la mejora y la innovación docente.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales destinará también parte de su presupuesto a los Centros participantes en convocatorias de internacionalización.

NOTA ADICIONAL

La adscripción desde el mes de abril de 2007 de la gestión de los talleres de impresión y edición a las unidades de planificación correspondientes a los centros implica asumir por parte de éstos los gastos de mantenimiento de equipos y adquisición de material relacionado. Dado que los ingresos por cargos internos vinculados a esta actividad son percibidos periódicamente por los centros, se establece que al cierre de cada ejercicio económico, una vez computados los ingresos externos por este servicio, que inicialmente se presupuestan como ingreso genérico, se revertirán a los centros al menos los ingresos externos que impidan a los centros incurrir en déficit por este concepto, siempre que tales ingresos se produzcan.

3. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas *(cuadro 1)*.

2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas *(cuadro 2)*.

3) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en **Centros: obras menores, mobiliario y enseres** *(cuadro 3)*.

CUADRO 1: ASIGNACION ECONOMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS (programa 422-D)

PORCENTAJE DE REPARTO		58,00	10,00	0,50	0,50	8,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,50	0,50	5,00	1,00	1,00	7,00
CANTIDAD A REPARTIR	1.168.228	677.572	116.823	5.841	5.841	93.458	23.365	11.682	11.682	23.365	23.365	5.841	5.841	58.411	11.682	11.682	81.776

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	crédit. matricul. curso ant	%h.prof. Estandarizadas curso ant.	Superf.	Dist.	Asignac. Fijo	Crédit. ofertad. curso ant.	Gto. en libros ejer anter.	Libros prestados ejer anter.	Tasa redim. créditos	Interc. Erasmus curso ant.	Crédit. EE.PP. curso ant.	Nota media encuestas EE.PP. curso ant.	Enseñanzas de Máster curso	Otras Act. Soc. Cultural y Format.	Satisf. Estudian. curso ant.	Indicad. prácticas externas	Asignación TOTAL	Asignación %00	
100	FACULTAD DE CIENCIAS	101.732	14.530	47.655	1	5.192	2.604	20.532	11.552	99.327	79	146	65	1.087	16	1,02		89.799	7,69	
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	210.544	8.764	18.906	2	5.192	936	19.836	9.458		239	236	52	392				112.374	9,62	
102	FACULTAD DE DERECHO	131.424	5.308	16.379	1	5.192	1.195	17.576	15.712	139.657	117	90	61			1,01		73.637	6,30	
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	152.858	11.870	20.072	1	5.192	3.031	26.279	46.928		330	282	238	455	34	1,05	8.954	112.294	9,61	
104	FACULTAD DE MEDICINA	90.319	9.266	23.137	1	5.192	507	13.238	8.070	106.158	55	120		363	6			62.987	5,39	
105	FACULTAD DE VETERINARIA	83.439	7.598	31.149	2	5.192	686	5.630	7.577	85.044	51			447		1,00	25.000	84.807	7,26	
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	157.440	14.622	41.042	2	5.192	2.382	23.567	8.316	145.709	214	693	106	477	68			107.564	9,21	*
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	118.786	4.056	5.434	1	5.192	1.852	19.465	21.111	120.196	59	60			41	1,02	1.594	69.167	5,92	
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA	88.281	2.914	7.824	2	5.192	408	10.594	3.024		104	100	29		13			47.461	4,06	
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA	173.739	7.710	25.818	2	5.192	1.751	25.270	9.177		69	151	35		4			88.821	7,60	*
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	77.468	3.642	3.916	1	5.192	670	10.519	8.102	100.365	20	156	134	190	6	1,00		49.981	4,28	
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	90.452	2.790	5.672	1	5.192	585	15.292	12.040		29	376	137	120	106	1,00	2.000	56.899	4,87	
120	FACULTAD DE C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	52.829	2.576	4.853	4	5.192	1.174	4.672	11.316	54.162	3	60	69		3	1,06		34.788	2,98	
122	E. POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	17.371	2.396	13.172	5	5.192	804	5.134	7.861		11	28		100	70		13.500	34.564	2,96	
123	E.U.E.E. DE HUESCA	30.819	1.896	10.137	4	5.192	917	4.515	1.670		29	56		120		1,04		24.953	2,14	
125	FACULTAD DE C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	47.730	2.990	6.440	4	5.192	1.097	6.154	3.313	56.889	16	123				1,00	23.406	55.971	4,79	
130	F. C. SOCIALES y HUMANAS. TERUEL	65.339	3.668	4.467	10	5.192	1.636	3.646	5.491	55.536	22	30			2	1,05	7.322	48.779	4,18	
132	E.U. POLITECNICA TERUEL	12.475	1.050	4.543	10	5.192	482	2.137	1.048		7	19			3			13.382	1,15	
	TOTAL	**1.703.045**	**107.646**	**290.616**	**54**	**93.458**	**22.717**	**234.056**	**191.766**	**963.043**	**1.454**	**2.726**	**926**	**3.751**	**372**	**11,25**	**81.776**	**1.168.228**	**100**	

(*) En el caso del Centro Politécnico Superior y de la E.U. De Ingeniería Técnica Industrial, como en el resto de los Centros, la asignación que aparece en el cuadro es total.

Sin embargo, se propone detraer la cantidad de 14.661€ y de 13.359€, respectivamente, para dotar a la Biblioteca Hypatia de Alejandría.

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (programa 422-D)

PORCENTAJE DEL REPARTO		27,00	28,00		25,00	1,00	5,00	1,00
CANTIDAD A REPARTIR	2.614.865	706.022	732.162	0	653.716	26.149	130.734	26.149

U.P.	NOMBRE	CRÉDITOS MATRICUL. 1º y 2º ciclo curso anterior	horas prof. estandarizadas curso anterior	ICRPD	ICRPD x CREDIT	nº sedes intercentro	Asignación fijo	nota media encuestas 1º y 2º ciclo media 2 años
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	8.802	740	16	140.832	4	2.421	
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	15.710	1.170	16	251.360	10	2.421	
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	16.721	1.894	70	1.170.470	8	2.421	
213	Anatomía e Histología Humanas	26.299	1.432	16	420.784	7	2.421	1,03
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	15.837	2.722	2	31.674	7	2.421	1,01
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	8.612	902	1	8.612	5	2.421	1,04
216	Fisiatría y Enfermería	71.533	3.808	6	429.198	6	2.421	1,01
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	20.782	2.818	1	20.782	6	2.421	
218	Patología Animal	28.754	2.820	30	862.620	2	2.421	1,01
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	11.757	1.024	20	235.140	8	2.421	
220	Farmacología y Fisiología	24.943	1.752	20	498.860	9	2.421	1,01
221	Ciencias de la Tierra	11.697	2.548	16	187.152	1	2.421	1,04
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	11.194	606	6	67.164	22	2.421	
223	Física Aplicada	22.643	1.716	16	362.288	28	2.421	
224	Física de la Materia Condensada	5.918	1.000	20	118.360	3	2.421	1,01
225	Física Teórica	5.548	1.800	4	22.192	1	2.421	1,03
226	Matemática Aplicada	43.552	2.686	6	261.312	22	2.421	
227	Matemáticas	27.591	1.922	4	110.364	16	2.421	
228	Métodos Estadísticos	16.803	1.426	6	100.818	35	2.421	1,01
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	23.646	2.218	30	709.380	12	2.421	
230	Química Analítica	14.595	1.586	70	1.021.650	12	2.421	1,01
231	Química Inorgánica	11.157	1.480	70	780.990	10	2.421	1,02
232	Química Orgánica y Química Física	23.069	2.088	70	1.614.830	12	2.421	
241	Ciencias de la Antigüedad	18.799	2.076	6	112.794	16	2.421	
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	45.118	2.170	2	90.236	19	2.421	1,01
243	Filología Española	11.902	1.172	2	23.804	16	2.421	
244	Filología Francesa	14.627	1.216	2	29.254	29	2.421	1,05
245	Filología Inglesa y Alemana	66.479	3.206	2	132.958	53	2.421	1,00
246	Filosofía	14.915	924	1	14.915	21	2.421	
247	Geografía y Ordenación del Territorio	8.937	1.506	12	107.244	20	2.421	
248	Historia del Arte	30.143	1.668	4	120.572	18	2.421	1,00
249	Historia Medieval	8.944	932	2	17.888	15	2.421	1,01
250	Historia Moderna y Contemporánea	16.306	1.280	2	32.612	16	2.421	
251	Lingüística General e Hispánica	27.568	1.530	1	27.568	26	2.421	
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	26.937	898	1	26.937	17	2.421	1,02
261	Análisis Económico	78.203	2.768	2	156.406	8	2.421	
262	Ciencias de la Educación	47.476	1.490	2	94.952	22	2.421	1,01
263	Derecho de la Empresa	53.604	2.258	2	107.208	20	2.421	1,01
264	Derecho Privado	45.262	1.858	1	45.262	18	2.421	1,02
265	Derecho Público	43.562	1.784	1	43.562	22	2.421	
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	24.823	956	1	24.823	7	2.421	
267	Economía y Dirección de Empresas	83.811	4.166	2	167.622	42	2.421	
268	Contabilidad y Finanzas	81.718	2.986	2	163.436	19	2.421	
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	86.796	3.586	2	173.592	24	2.421	
270	Psicología y Sociología	93.455	3.208	2	186.910	31	2.421	1,00
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	8.584	724	4	34.336	11	2.421	1,05
281	Agricultura y Economía Agraria	10.836	1.160	20	216.720	7	2.421	
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluídos	22.240	2.008	30	667.200	20	2.421	
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	41.838	2.418	16	669.408	21	2.421	1,01
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	36.811	3.754	20	736.220	15	2.421	1,04
285	Ingeniería Mecánica	49.795	3.808	16	796.720	9	2.421	1,00
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	21.657	2.356	60	1.299.420	12	2.421	1,03
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	53.428	4.734	20	1.068.560	45	2.421	
288	Ingeniería Eléctrica	33.093	1.596	20	661.860	14	2.421	

T O T A L	1.674.830	108.354		17.477.831	879	130.734	27,49

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (programa 422-D)

0,50	0,50	0,50	1,00	0,50	1,00	1,00	1,00	7,00
13.074	**13.074**	**13.074**	**26.149**	**13.074**	**26.149**	**26.149**	**26.149**	**183.041**

créditos de EEPP ofertados	nota media encuestas EEPP curso anterior	nº DEA curso anterior	nº tesis curso anterior	mención calidad doctorado curs.anterior	puntos proyectos investigac. (media 3 años)	cuantía proyectos/ contratos OTRI (media 3 años)	puntos sexenios/ trienios (media 3 años)	indicador prácticas externas	**TOTAL**	%
		2	1		10,47	336,60	1,47		18.476	0,71
345	81	7	6		7,71	384,13	1,65		33.304	1,27
		14	18	8	32,51	277,24	2,08		71.800	2,75
63		2	1		0,71	84,60			40.741	1,56
70		40	12		3,91	150,65			32.066	1,23
50		24	1	1	3,21	92,39	1,03		15.332	0,59
		11	2		6,99	143,09			76.283	2,92
212		88	15		3,81	140,00			35.109	1,34
57		6	5		11,58	138,71		15.315	83.713	3,20
15		6	1		4,63	261,81			24.100	0,92
		9	6		5,11	20,81			45.495	1,74
		1	4	3	28,21	355,09	1,26	54.000	90.119	3,45
32		2				21,83		9.000	23.747	0,91
				1	7,17	621,60		1.000	40.109	1,53
			3	6	22,50	339,05	2,45		21.252	0,81
			3	3	19,94	175,68	2,21	250	22.360	0,86
				3	15,12	15,42			50.355	1,93
			1	1	8,51	7,20			32.296	1,24
			1		11,98	482,22			26.291	1,01
32	37	19	7	8	21,72	945,61	1,96	1.800	63.609	2,43
		6	1	4	12,05	1198,46	1,70	950	63.767	2,44
		5	6	10	6,77	316,00	2,32	2.500	54.515	2,08
		11	7	20	19,63	327,79	2,13	500	93.858	3,59
		18	3	6	15,69	71,55	1,52	8.000	40.864	1,56
31		3			1,54	5,80		11.000	52.400	2,00
		2	1	3	7,49		1,60	1.950	20.669	0,79
		2	1		0,29	1,92			20.084	0,77
		1	2	6	8,35	28,49		1.000	62.088	2,37
		2	2						16.671	0,64
			4	3	10,66	349,45		15.926	38.995	1,49
		11	2		7,87	211,77	1,40	27.500	62.340	2,38
		5	1		5,09	7,80	1,40	5.000	21.167	0,81
		14	4	3	8,11	53,22	1,58	2.000	24.886	0,95
		5	3		5,35				27.318	1,04
41		1			0,29	179,77			22.854	0,87
		2	2	4	13,54	431,98			62.087	2,37
72		5	3		3,40	48,89		2.000	41.004	1,57
90	92	1	2		4,61	150,00	1,00		50.123	1,92
60		4			6,43	32,67	1,01		38.789	1,48
65	71	16	3		5,55	581,75	1,51		40.351	1,54
		12	2		6,42	148,73	1,42		22.672	0,87
51			9	5	16,31	306,85			76.754	2,94
244	121	1	4	4	8,59	233,12			70.016	2,68
26	29		3	2	8,78	328,29	1,07		73.505	2,81
139	59	25	4		9,26	305,35		450	77.548	2,97
		2	1		1,05	271,51		1.000	15.149	0,58
		15	2		8,01	102,76			24.386	0,93
71		5	4	5	15,76	738,38	1,11	1.200	56.068	2,14
		4	3		6,55	836,08		5.000	69.847	2,67
		4	3	6	34,05	2803,78	1,20	6.000	85.070	3,25
260	31	28	11	11	37,46	3050,94	1,03	3.000	95.024	3,63
		12	12	6	18,28	1403,21	1,39	3.500	86.901	3,32
53		3	2	6	25,27	2184,63	1,01	1.000	104.929	4,01
		10	2		3,53	276,08		2.200	55.609	2,13
2.079	**521**	**466**	**196**	**138**	**567,82**	**21980,75**	**39,51**	**183.041**	**2.614.865**	**100**

CUADRO 3: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS (CENTRALIZADO)

MOBILIARIO Y ENSERES		15%	20%	25%	25%	15%
	180.000	27.000	36.000	45.000	45.000	27.000

							TOTAL ASIGNACION	
U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	Créditos	Horas Profesor	Superf	Antig	fijo		%00
100	FACULTAD DE CIENCIAS	101.732	14.530	47.655	6	1.421	17.962	9,98
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	210.544	8.764	18.906	4	1.421	12.426	6,90
102	FACULTAD DE DERECHO	131.424	5.308	16.379	4	1.421	9.631	5,35
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	152.858	11.870	20.072	7	1.421	14.103	7,84
104	FACULTAD DE MEDICINA	90.319	9.266	23.137	6	1.421	12.256	6,81
105	FACULTAD DE VETERINARIA	83.439	7.598	31.149	5	1.421	12.364	6,87
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	157.440	14.622	41.042	4	1.421	16.942	9,41
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	118.786	4.056	5.434	10	1.421	10.084	5,60
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA	88.281	2.914	7.824	2	1.421	5.914	3,29
112	E.U. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	173.739	7.710	25.818	2	1.421	11.636	6,46
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	77.468	3.642	3.916	4	1.421	6.302	3,50
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	90.452	2.790	5.672	4	1.421	6.494	3,61
120	FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUC. HUESCA	52.829	2.576	4.853	10	1.421	8.456	4,70
122	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	17.371	2.396	13.172	4	1.421	6.358	3,53
123	E.U.ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	30.819	1.896	10.137	4	1.421	5.938	3,30
125	FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	47.730	2.990	6.440	8	1.421	7.839	4,36
	CAMPUS DE TERUEL	77.814	4.718	9.010	8	2.843	10.709	5,95
161	I.C.E.		348	1.911	6	1.421	4.586	2,55
		1.703.045	107.994	292.527	98	27.000	180.000	100

5.

BASES DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

TÍTULO I
PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II
CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:

a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.

b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.

c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.

d) Las subvenciones, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.

e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.

f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.

g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.

b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.

c) Los gastos financieros.

d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.

e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.

f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El estado de ingresos aplicará las siguientes clasificaciones:

a) Orgánica, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.

b) Económica, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El estado de gastos aplicará las siguientes clasificaciones:

a) Orgánica, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa de Unidades de Planificación.

b) Económica, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) Funcional, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.

PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.

PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.

PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.

PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.

PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.

PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Consejo de Dirección elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.

b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.

c) El estado de gastos por subconceptos económicos.

d) El Presupuesto de Gastos por Programas.

e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.

f) Informe Presupuestario.

g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.

2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.

TÍTULO III
CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a Proyectos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de

expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.

b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.

b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.

c) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la Universidad.

d) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

Las propuestas deberán ser enviadas al Gerente, quien elevará periódicamente las que proceda al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

a) Créditos ampliables.

b) Transferencia de crédito.

c) Incorporación de crédito.

d) Bajas por anulación.

e) Reposición de créditos.

BASE 17.- CRÉDITOS AMPLIABLES

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a subvenciones de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados y conformados por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.

b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.

2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% de los capítulos afectados, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.

b) Créditos para operaciones de capital.

c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.

d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.

e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.

b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde al Vicegerente de Asuntos Económicos autorizar la reposición de créditos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

TÍTULO IV
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.

b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado y conformado por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad. por la recepción de servicios (ejecuciones de obra, realización de suministros o prestación de servicios).

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.

2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.

3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).

4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.

5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado a la respectiva UP, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.

b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.

c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas.

TÍTULO V
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de gestión económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas por la Universidad y tramitará el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza, salvo lo relativo a los títulos oficiales y a las enseñanzas propias de la Universidad, que serán aprobados por el Consejo Social en virtud del art. 75.1, letras k) y l) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

En todo caso, se informará expresamente al Consejo de Gobierno de los precios aprobados para Colegios Mayores Universitarios y Residencia Universitaria de Jaca.

BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social junto con los presupuestos anuales donde se incluyan.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través del Servicio de Gestión de la Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades

públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de resultados de la investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado y conformado por las entidades de las que procedan los ingresos, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación de carácter plurianual, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas anualmente.

BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

Plazas de profesorado permanente:	30 Euros
Plazas de profesorado contratado:	12 Euros

Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Grupo de titulación A	22,31 Euros	11,16 Euros
Grupo de titulación B	18,58 Euros	9,29 Euros
Grupo de titulación C	14,86 Euros	7,43 Euros
Grupo de titulación D	11,18 Euros	5,59 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza - Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, , en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Cuando las adquisiciones superen el importe de 18.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, y de 50.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por la Ley de Contratos del Sector Público.

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la UP el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, cuyos importes se encuentren entre 18.000 y 60.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado sin publicidad. A partir de 60.000 euros (IVA excluido), se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 50.000 euros e inferior a 200.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 200.000 euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGUN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.

b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá Rector o persona en quien delegue.

c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la UTC con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.

d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán autorizarse en la Comisión de Compras.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio del Estado, para enajenar los bienes de valor superior a 3.005 euros será precisa la realización de la correspondiente subasta pública, mediante expediente tramitado a través de la sección de Patrimonio y Contratación.

Los acuerdos de adquisición, disposición y gravamen de bienes inmuebles y, a partir de los límites que el Consejo Social establezca, de los bienes muebles de la Universidad, los títulos de valor y las participaciones sociales, deberán ser autorizados por el Consejo Social.

TÍTULO VI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite

de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas.

TÍTULO VII
DISPOSICIÓN FINAL

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento del art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en normas de gestión económica y que serán revisadas anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

ANEXOS AL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2009 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anexo I.
Exención de Precios Públicos

MINORACIÓN DE INGRESOS POR EXENCIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Se presenta un cuadro de precios públicos de matrícula que la Universidad de Zaragoza dejó de percibir en el curso académico 2008/2009, como consecuencia de las exenciones establecidas.

CONCEPTO	Nº ALUMNOS 1º Y 2º CICLOS	IMPORTE	Nº ALUMNOS 3ER CICLO	IMPORTE	TOTAL
MATRICULA FN1 (4 Ó MÁS HIJOS)	196	88.917	4	803	**89.720**
MATRICULA FN2 Y H	204	209.417	3	1.081	**210.498**
EXENCION PRECIOS PUBLICOS U.Z.	45	50.195	53	39.260	**89.455**
MATR. HONOR, C.O.U. Y PREM. BACHILL/B. LOGSE	1.817	564.483	44	25.486	**589.969**
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (*)	138	90.922	112	30.928	**121.850**
HIJOS Y CÓNYUGES DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CTDO DE U.Z. (*)	520	399.425	10	8.275	**407.700**
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	13	12.505			**12.505**
OTRAS CAUSAS (*)	107	88.906	8	3.877	**92.783**
DISCAPACITADOS	180	169.442	8	382	**169.824**
TOTALES	**3.220**	**1.674.212**	**242**	**110.092**	**1.784.304**

(*) Estos conceptos son abarcados por el Fondo Social.

Anexo II.
Plantillas valoradas

Presupuesto de Ingresos

ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2008				
	DENOMINACIÓN	DOCENTE 01	P.A.S. 02	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	Funcionarios	94.587.573	36.221.107	130.808.680
120	Retribuciones Básicas	45.081.681	18.573.332	63.655.013
	00.Sueldos del Grupo A1	36.481.308	2.180.691	38.661.999
	01.Sueldos del Grupo A2	11.791	2.034.375	2.046.166
	02.Sueldos del Grupo C1		6.106.138	6.106.138
	03.Sueldos del Grupo C2		5.932.864	5.932.864
	05.Trienios	8.588.582	2.294.274	10.882.856
	06.Sentencias		24.990	24.990
121	Retribuciones Complementarias	49.505.892	17.647.775	67.153.667
	00. Complemento de destino	17.373.766	7.141.670	24.515.436
	01. Complemento específico	11.194.914	8.815.185	20.010.099
	03. Otros complementos	9.002.948	1.687.451	10.690.399
	05. Cargo académico y Factor equiparac.	950.581	3.469	954.050
	06. Complemento mérito docente	10.983.683		10.983.683
13	Laborales		2.431.589	2.431.589
130	Laboral Fijo		854.890	854.890
	00. Retribuciones Básicas		601.067	601.067
	05. Trienios		243.823	243.823
	06. Sentencias		10.000	10.000
131	Laboral Eventual		1.285.394	1.285.394
	00.Retribuciones Básicas		1.004.007	1.004.007
	02.Otras remuneraciones		281.387	281.387
134	Retribuciones Complem. Laboral Fijo		241.989	241.989
	Otros complementos		241.989	241.989
136	Colaboraciones extraordinarias laboral Fijo		49.316	49.316
	Otros complementos		49.316	49.316
14	Otro personal	21.849.052		21.849.052
143	00.Retribuciones otro personal	12.801.770		12.801.770
144	00.Retribuciones complementarias	9.047.282		9.047.282
15	Incentivos al rendimiento	3.673.594	348.556	4.022.150
150	00.Productividad	3.673.594		3.673.594
151	00.Gratificaciones		348.556	348.556
TOTAL CAPITULO I (SIN S. SOCIAL)		120.110.219	39.001.252	159.111.471
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	7.350.977	9.601.485	16.952.462
	00. Seguridad Social	7.350.977	9.512.111	16.863.088
	Prestaciones sociales		89.374	89.374
161	04. Gratificación jubilación. Funcionarios		63.531	63.531
162	04. Gratificación jubilación. Laborales		25.843	25.843
TOTAL CAPITULO I (SIN PLAN DE PENS.		127.461.196	48.602.737	176.063.933
163	04. Plan de Pensiones			388.891
TOTAL CAPITULO I		127.461.196	48.602.737	176.452.824

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2009. Retribuciones 2008

	DEDI-CACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	PAGA ADICIONAL (3/3)	TOTAL RETRIB.	Nº EN RPT	TOTAL RETRIBUCIONES
FUNCIONARIOS										
a) En puestos de RPT										
Catedráticos U.	TC	13.621	10.728	12.096		4.058	2.016	42.519	284	11.522.649 *
Catedráticos U.	CP	5.901	9.887			2.631		18.419		18.419
Catedráticos E.	TC	13.621	9.826	5.643		3.908	951	33.949	29	916.623 *
M. Taller	TC	11.560	7.197	2.873		3.126	479	25.235	1	25.235
Titulares E.	TC	13.621	8.620	3.484		3.707	581	30.013	433	8.193.549 *
Titulares U.	TC	13.621	9.826	5.643		3.907	941	33.938	1.080	39.639.584 *
Titulares U.	CP	5.901	6.701			2.100	0	14.702		29.404
TOTAL FUNCIONARIOS		23.716.182	17.033.104	10.975.406		6.790.578	1.830.193	60.345.463	1.827	60.345.463

CONTRATADOS										
a) En puestos de RPT										
Prof. Asociado (licenciado)	P3	2.485	1.437			654		4.576	108	432.744 *
Prof. Asociado	P4	3.313	1.915			871		6.099	80	470.506 *
Prof. Asociado	P6	4.970	2.873			1.307		9.150	178	1.828.707 *
Prof. Asociado	TC	10.897	5.758	1.619		2.776	270	21.320	57	1.236.560 *
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.988	1.190					3.178	393	1.213.996 *
Prof. Contratado Doctor	TC	13.621	9.826	5.643		3.908	941	33.939	77	2.477.547 *
Ayudante Fac. Primer Ciclo	TC								1	
Ayudante Fac. Segundo Ciclo	TC								2	
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.897	8.115	3.084		3.169	514	25.779	90	2.397.447 *
Ayudante	TC	10.897	5.564	1.543		2.743	257	21.004	125	2.436.464 *
Prof. Colaborador	TC	13.621	8.620	2.027		3.707	338	28.313	103	2.831.300 *
SUBTOTAL		7.617.377	4.688.302	1.174.341		1.649.484	195.767	15.325.271	1.214	15.325.271
De ellos, sin pagas extras										
Prof. Asociado	P3	2.485	1.437			654		654		34.008
Prof. Asociado	P4	3.313	1.915			871		871		35.711
Prof. Asociado	P6	4.970	2.873			1.307		1.307		129.393
SUBTOTAL						199.112				199.112
b) Sustituciones RPT										
Ayudante	TC	10.897	5.564	1.543		2.744	257	21.005		630.150
Prof. Asociado	P3	2.485	1.437			654		4.576		165.382
Prof. Asociado	P4	3.313	1.915			871		6.099		255.299
Prof. Asociado	P6	4.970	2.873			1.307		9.150		575.150
Prof. Asociado	TC	10.897	5.758	1.619		2.776	270	21.320		85.280
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.988	1.190					3.178		12.712
Prof. Contratado Doctor	TC	13.621	9.826	5.643		3.908	941	33.939		33.939
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.897	8.115	3.084		3.169	514	25.779		257.790
SUBTOTAL		1.107.365	636.198	89.249		168.019	14.871	2.015.702		2.015.702

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2009. Retribuciones 2008										
	DEDI-CACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	PAGA ADICIONAL (3/3)	TOTAL RETRIB.	Nº EN RPT	TOTAL RETRIBUCIONES
De ellos, sin pagas extras										
Prof. Asociado	P3	2.485	1.437			654		654		17.658
Prof. Asociado	P4	3.313	1.915			871		871		37.453
Prof. Asociado	P6	4.970	2.873			1.307		1.307		65.350
SUBTOTAL						120.461				120.461
c) En puestos fuera de RPT										
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.897	8.115	3.084		3.169	514	25.779		257.790
Ayudante	TC	10.897	5.564	1.543		2.743	257	21.004		63.012
Prof. Asociado	P3	2.485	1.437			654		4.576		54.250
Prof. Asociado	P4	3.313	1.915			871		6.099		233.516
Prof. Asociado	P6	4.970	2.873			1.307		9.150		175.161
Prof. Asociado	TC	10.897	5.758	1.619		2.776	270	21.320		21.320
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.988	1.190					3.178		158.900
Catedráticos Inst. Bach.	TC	13.621	8.620	7.523	5.701	3.707	1.254	40.426		40.426
Catedráticos Inst. Bach.	TC	13.621	8.620	3.484	2.504	3.707	581	32.517		32.517
Prof. Emérito	TC	13.354			5.236			18.590		148.720
SUBTOTAL		685.874	353.671	48.095	50.093	39.863	8.016	1.185.612		1.185.612
De ellos, sin pagas extras										
Prof. Asociado	P3	2.485	1.437			654		654		18.966
Prof. Asociado	P4	3.313	1.915			871		871		34.840
Prof. Asociado	P6	4.970	2.873			1.307		1.307		35.289
SUBTOTAL										89.095
d) Incremento Prof. Asoc. Doctores										
	P3		930			155		1.085		28.520
	P4		1.240			207		1.447		34.103
	P6		1.859			310		2.169		127.965
	TC		2.103	1.893		351	315	4.662		158.508
SUBTOTAL			251.547	64.362		22.477	10.710	349.096		349.096
De ellos, sin pagas extras										
	P3		930			155		155		2.945
	P4		1.240			207		207		3.519
	P6		1.859			310		310		13.020
SUBTOTAL										19.484
e) Incremento Prof. Colaboradores Doctores										
	TC			1.457			243	1.700		44.200
SUBTOTAL										44.200
Plan Becarios 3 años DGA										1.024.614
Programa Ramón y Cajal y otros										1.076.667
Convenio IRDI										429.000
TOTAL CONTRATADOS										21.450.162

RETRIBUCIONES PERSONALES

Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)	3.440.595
Trienios (incluye los de plazas vinculadas)	8.420.178
Nuevos complementos PDI	9.002.948
Complemento por Cargo Académico	931.942
Complemento Mérito Docente	10.768.317
Complemento Actividad Investigadora	3.601.563

TOTALES	117.961.168

INCREMENTO 2%	2.150.092

SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DOCENTE	7.349.935

TOTAL PERSONAL DOCENTE	127.461.196

* La no coincidencia entre la cifra total y el resultado de la operación se debe a que no han sido presupuestadas las vacantes que se estima que no se cubrirán en este ejercicio

La R.P.T. Del Personal Docente e Investigador puede consultarse a través de Internet:
http://wzar.unizar.es/personal/pdi/pdi.htm

PRESUPUESTO 2009.- Coste PAS. Funcionario. Retribuciones 2008										
Denominación	Grupo	Sueldo	COMPLEMENTOS				PAGA EXTRA	TOTAL	Nº Efec-tivos	TOTAL CONJUNTO
			Nivel	Destino	Específico	P.Adicional				
Vicegerentes	A1	13.621	29	10.728	18.634	2.070	4.058	49.111	2	98.222
Jefe Gab.Jurídico, Dtor. UTC, SICUZ, BUZ y JS.CI	A1	13.621	28	10.277	14.530	1.614	3.983	44.025	5	220.125
Jef. Serv., Administradores, Letrado, Sec. C.Social, Dtores. Técnicos	A1	13.621	26	8.620	12.611	1.401	3.707	39.960	18	719.280
Analistas, Auditor, Dtores. Biblioteca, Jef. Sec.	A1	13.621	24	7.197	9.785	1.087	3.470	35.160	30	1.054.800
Dtores. Biblioteca	A1	13.621	24	7.197	8.899	989	3.470	34.176	1	34.176
Dtores. Área, Técnicos Sup.	A1	13.621	23	6.746	8.895	988	3.395	33.645	12	403.740
Prof. Idiomas y Técnicos Superiores	A1	13.621	23	6.746	6.657	740	3.395	31.159	39	1.215.201
Dtores. Biblioteca, Coordinadores, Técnicos	A1	13.621	22	6.295	8.892	988	3.319	33.115	4	132.460
Bibliotecarios	A1	13.621	22	6.295	6.573	730	3.319	30.538	1	30.538
TOTAL GRUPO A1		**1.525.552**		**826.629**	**1.047.869**	**116.425**	**392.067**	**3.908.542**	**112**	**3.908.542**
Vicegerente, Jefe Gabinete Rectorado	A2	11.560	29	10.728	18.634	2.070	3.715	46.707	2	93.414
Administradores y Jef. Servicio	A2	11.560	26	8.620	12.611	1.401	3.363	37.555	9	337.995
Administradores y Jef. Unidad	A2	11.560	26	8.620	9.796	1.088	3.363	34.427	2	68.854
Admin., Dtores. Biblioteca y Jef. Sec. y Unidad	A2	11.560	24	7.197	9.785	1.087	3.126	32.755	21	687.855
Administradores y Dtores. Biblioteca	A2	11.560	24	7.197	8.899	989	3.126	31.771	6	190.626
Profesor de Idiomas	A2	11.560	23	6.746	6.657	740	3.051	28.754	1	28.754
Admin., Programadores, Dtores. Biblioteca, Coordinador, Ing. Técnico, Jefes Secretarías y Técnicos	A2	11.560	22	6.295	8.892	988	2.976	30.711	43	1.320.573
Archivero y Téc. Niv. Super. Prevención	A2	11.560	22	6.295	7.713	857	2.976	29.401	3	88.203
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	11.560	22	6.295	6.573	730	2.976	28.134	28	787.752
Técnicos Diplomados	A2	11.560	21	5.844	7.663	851	2.901	28.819	6	172.914
Técnico Medio Informática	A2	11.560	20	5.429	7.660	851	2.832	28.332	2	56.664
TOTAL GRUPO A2		**1.421.880**		**829.093**	**1.086.732**	**120.729**	**375.170**	**3.833.604**	**123**	**3.833.604**
Director de Seguridad y Administradores	C1	8.618	26	8.620	12.611	1.401	2.873	34.123	3	102.369
Administradores	C1	8.618	26	8.620	9.795	1.088	2.873	30.994	6	185.964
Administradores, Jefes Sección y Unidad	C1	8.618	24	7.197	9.785	1.087	2.636	29.323	16	469.168
Administradores	C1	8.618	24	7.197	8.899	989	2.636	28.339	3	85.017
Profesor de Idiomas	C1	8.618	23	6.746	6.657	740	2.561	25.322	1	25.322
Administradores, Coordinadores, Jef. Secretarías, Enc. Procesos, Dtor. Biblioteca, Técnicos	C1	8.618	22	6.295	8.892	988	2.485	27.278	25	681.950
Técnicos Calidad y Racionalización	C1	8.618	21	5.844	8.135	904	2.410	25.911	4	103.644
Técnicos Especialistas	C1	8.618	21	5.844	7.663	851	2.410	25.386	51	1.294.686
Técnicos Especialistas, Enc. almacén, Téc. Gestión Social, Téc. Gestión Cultural, Téc. Activ. Paraninfo	C1	8.618	20	5.429	7.660	851	2.341	24.899	70	1.742.930
Secretaría Rector, Téc. Rel. Internacionales, Téc. Apoyo	C1	8.618	20	5.429	6.965	774	2.341	24.127	23	554.921
Encargados Conserjería/Reprografía, Encargado Info. Univ., Jefes Negociado, Secretarías OO.UU. y Técnicos Especialistas	C1	8.618	20	5.429	6.438	715	2.341	23.541	189	4.449.249
Oficial Distribución y Reparto	C1	8.618	18	4.874	6.134	682	2.249	22.557	3	67.671
Oficiales Impresión y Edición, Instalaciones deportivas	C1	8.618	17	4.597	5.134	570	2.202	21.121	5	105.605
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	8.618	16	4.320	5.026	558	2.156	20.678	81	1.674.918
Puestos Básicos de Servicios	C1	8.618	16	4.320	4.567	507	2.156	20.168	10	201.680
TOTAL GRUPO C1		**4.222.820**		**2.661.569**	**3.342.195**	**371.218**	**1.147.292**	**11.745.094**	**490**	**11.745.094**

Técnico Especialista Laboratorio	C2	7.046	21	5.844	7.663	851	2.148	23.552	1	23.552
Técnicos Especialistas	C2	7.046	20	5.429	7.660	851	2.079	23.065	5	115.325
Secretaría Rector y Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales y Técnicos de Apoyo	C2	7.046	20	5.429	6.965	774	2.079	22.293	7	156.051
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Repro., Técnicos Especialistas, Secretarías OO.UU.	C2	7.046	20	5.429	6.438	715	2.079	21.707	79	1.714.853
Conductor	C2	7.046	19	5.152	6.438	715	2.033	21.384	1	21.384
Oficiales de Laboratorio, Oficiales de Oficios y Conductor	C2	7.046	18	4.874	6.135	682	1.987	20.724	40	828.960
Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas	C2	7.046	17	4.597	5.134	570	1.941	19.288	54	1.041.552
Oficial de Impresión y Edición	C2	7.046	17	4.597	5.026	558	1.941	19.168	1	19.168
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C2	7.046	16	4.320	5.026	558	1.894	18.844	271	5.106.724
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.046	16	4.320	4.567	507	1.894	18.334	93	1.705.062
TOTAL GRUPO C2		**3.889.392**		**2.525.310**	**2.924.197**	**324.711**	**1.069.021**	**10.732.631**	**552**	**10.732.631**

TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT		**11.059.644**		**6.842.601**	**8.400.993**	**933.083**	**2.983.550**	**30.219.871**	**1.277**	**30.219.871**

PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT										
Gerente	A1	13.621	--	15.016	33.107	3.679	4.773	70.196	1	70.196
Profesor de Idiomas	A1	13.621	23	15.016	6.657	740	4.773	40.807	2	81.614
Director Archivo Univ. y Responsable U. Prev. Riesgos Lab.	A2	11.560	24	7.197	9.785	1.087	3.126	32.755	2	65.510
Programador	C1	8.618	22	6.295	8.892	988	2.485	27.278	2	54.556
Técnico de Apoyo	C1	8.618	21	5.844	7.663	851	2.410	25.386	1	25.386
Técnico de Apoyo	C1	8.618	20	5.429	6.965	774	2.341	24.127	2	48.254
Jefes de Negociado, Secretarías OO.UU.	C1	8.618	20	5.429	6.438	715	2.341	23.541	4	94.164
Técnico de Gestión Económica	C2	7.046	18	4.874	5.246	583	1.987	19.736	1	19.736
Puestos Básicos de Administración	C2	7.046	16	4.320	5.026	558	1.894	18.844	4	75.376
Puestos Básicos de Servicios	C2	7.046	16	4.320	4.567	507	1.894	18.334	1	18.334
TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT		**183.821**		**136.924**	**161.037**	**17.890**	**53.454**	**553.126**	**20**	**553.126**

PERSONAL EVENTUAL										
Director Relaciones Institucionales	A1	13.621	26	8.620	12.611	1.401	3.708	39.961	1	39.961
Tecnico de Comunicación	A1	13.621	24	7.197	9.785	1.087	3.470	35.160	1	35.160
Técnico de Comunicación	A1	13.621	22	6.295	8.892	988	3.320	33.116	1	33.116
TOTAL PERSONAL EVENTUAL		**40.863**		**22.112**	**31.288**	**3.476**	**10.498**	**108.237**	**3**	**108.237**

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT		**Importe**
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones	120.03.02	300.058
TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT		**300.058**

TRIENIOS	**120.05.02**		**2.249.288**

PRESUPUESTO 2009.- Coste PAS. Laboral. Retribuciones 2008									
Denominación	GRUPO	SUELDO	COMPLEMENTOS			P.EXTRA	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
			NIVEL C.P.	C.PUESTO	P.ADICIONALES				
Profesor de Idiomas	LA	20.968	23.00	5.015	557	4.619	31.159	1	31.159
TOTAL GRUPO LA		**20.968**		**5.015**	**557**	**4.619**	**31.159**	**1**	**31.159**
Administrador	LC	14.781	22.02	8.086	898	3.513	27.278	1	27.278
Técnicos Especialistas	LC	14.781	21.03	6.452	717	3.437	25.387	5	126.935
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	14.781	20.02	4.853	539	3.368	23.541	1	23.541
Puestos Básicos de Biblioteca	LC	14.781	18.00	3.162	352	3.275	21.570	1	21.570
TOTAL GRUPO LC		**118.248**		**48.361**	**5.374**	**27.341**	**199.324**	**8**	**199.324**
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LD	13.189	21.03	6.452	717	3.172	23.530	1	23.530
Técnico Especialista Soplado de Vidrio	LD	13.189	20.03	6.097	677	3.103	23.066	1	23.066
Intendente	LD	13.189	20.02	4.853	539	3.103	21.684	1	21.684
Oficiales de Oficios y Aux. Serv. Específicos	LD	13.189	18.05	4.072	452	3.010	20.723	4	82.892
Oficiales de Impresión y Edición, Oficial Lab. y Recepcionista	LD	13.189	17.00	2.822	314	2.964	19.289	4	77.156
Puestos Básicos de Biblioteca y Puestos Básicos de Servicios	LD	13.189	16.00	2.465	274	2.918	18.846	4	75.384
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	LD	13.189	16.03	2.005	223	2.918	18.335	10	183.350
TOTAL GRUPO LD		**329.725**		**74.888**	**8.323**	**74.126**	**487.062**	**25**	**487.062**
TOTAL GRUPOS LA, LC y LD EN PUESTOS DE RPT		**468.941**		**128.264**	**14.254**	**106.086**	**717.545**	**34**	**717.545**
RPT PERSONAL LABORAL TEMPORALES		**583.555**		**147.606**	**16.401**	**131.125**	**878.687**	**42**	**878.687**

PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT	Importe
Contratos sustitución a tiempo completo	20.942
Contratos eventual /Obra o servicio	205.804
Contratos tiempo parcial	26.493
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT	**253.239**

TRIENIOS	**239.042**

TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2008	**35.519.093**
INCREMENTO 2%	710.382
INCREMENTO PAGAS ADICIONALES	356.006
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2009	**36.585.481**

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO		Importe
Promoción PAS funcionario/laboral	121.01.02	50.000
Sentencias	120.06.02	24.990
Complemento formación Tramo 1	121.13.02	515.747
Complemento formación Tramo 2	121.13.02	700.000
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	121.03.02	20.400
Complemento cargo académico	121.05.02	3.469
Factor de equiparación	121.14.02	26.580
Complemento jornada partida	121.09.02	159.065
Complemento disponibilidad	121.10.02	21.512
Complemento turnicidad	121.11.02	224.237
Plus de transporte	121.12.02	19.910
Servicios extraordinarios/gratificaciones	151.00.02	209.100
Trabajo en sábados y festivos	151.01.02	139.456
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	161.04.02	63.531
TOTAL		2.177.997

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL		Importe
Complemento de formación Tramo 1	134.02.02	38.343
Complemento de formación Tramo 2	134.02.02	56.000
Sentencias	130.06.02	10.000
Complemento proyectos	134.08.02	4.080
Complemento jornada partida	134.09.02	47.017
Complemento turnicidad	134.11.02	36.131
Plus de transporte	134.12.02	1.362
Complemento nocturnidad	134.13.02	56.799
Factor de equiparación	134.14.02	2.257
Horas extraordinarias	136.00.02	9.939
Trabajo en sábados y festivos	136.01.02	25.026
Servicios extraordinarios	136.02.02	14.351
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	162.04.02	25.843
TOTAL		327.148

TOTAL SIN SEG. SOCIAL	39.090.626

SEGURIDAD SOCIAL	9.512.111

TOTAL PAS RETRIBUCIONES	48.602.737

La R.P.T. del Personal de Administración y Servicios puede consultarse a través de Internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/rpt/index.html

ACCIÓN SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En cumplimiento del artículo 96 del Pacto del personal funcionario de la Universidad de Zaragoza, se presenta un cuadro informativo en el que figuran las cantidades previstas para ayudas de acción social destinadas al personal de administración y servicios:

CONCEPTO	IMPORTE
Ocio, cultura y deporte: Intercambio de vacaciones	74.326
Ayudas para estudios: Fondo Social	153.998
Mejoras de las prestaciones de la Seguridad Social: Ayudas por invalidez o defunción y premios de jubilación	148.080
Seguros	8.413
Anticipos y préstamos	7.280
TOTAL	**392.097**

Anexo III.

Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2008-2009

DENOMINACIÓN ESTUDIO	PRECIO MATRÍCULA
Máster en Acupuntura	3.800,00
Máster en Administración Electrónica de Empresas (MEBA)	2.750,00
Máster en Alimentación y Dietoterapia en el Niño y en el Adolescente	1.800,00
Máster en Asistentes Sociales Psiquiátricos	600,00
Máster en Auditoría (completo)	4.400,00
Máster en Auditoría (Lldo. En Derecho)	4.100,00
Máster en Auditoría (Grupo Especialliz.)	3.700,00
Máster en Bases de Datos e Internet (Presencial)	4.600,00
Máster en Bases de Datos e Internet (On line)	2.500,00
Máster en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	3.795,00
Máster en Comunicación de Empresa y Publicidad	5.200,00
Máster en Comunicación y Periodismo	5.000,00
Máster en Derecho de los Deportes de Montaña	4.200,00
Máster en Ecoeficiencia y Mercados Energéticos (Presencial)	4.500,00
Máster en Ecoeficiencia y Mercados Energéticos (On line)	4.500,00
Máster en Energías Renovables	4.300,00
Master of Engineering in Logistics and Supply Chain Management (sin Beca)	21.500,00
Master of Engineering in Logistics and Supply Chain Management (Beca 50%)	10.750,00
Master of Engineering in Logistics and Supply Chain Management (Beca 25%)	16.125,00
Máster en Estudios Sociales Aplicados: Mención Desarrollo Social	2.600,00
Máster Europeo en Energías Renovables	5.115,00
Máster Europeo en Energías Renovables (Beca Fundación Carolina)	1.717,00
Máster en Fisioterapia Manual O. M. T. Concepto de Kaltenborn-Evjenth	3.600,00
Máster en Fisioterapia Manual Osteopática Estructural	3.500,00
Máster en Gestión de la Innovación	4.750,00
Máster en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	3.200,00
Máster en Gestión de Servicios Públicos de Empleo (Becas FOIL)	0,00
Máster en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	6.000,00
Máster en Gestión Internacional de la Empresa	2.700,00
Máster en Gestión Sanitaria	7.000,00
Máster en Ingeniería del Medio Ambiente	5.290,00
Máster Interuniversitario de Bioética	4.000,00
Máster en Intervención Familiar y Sistémica	3.450,00
Máster en Logística	8.000,00
Máster en Marco Jurídico para la Sociedad de la Información. LEFIS (Presencial)	2.200,00
Máster en Marco Jurídico para la Sociedad de la Información. LEFIS (On line)	2.200,00
Máster en Mecatrónica	10.000,00
Máster en Medicina de Urgencia en Montaña	7.300,00
Máster en Medicina de Urgencias	2.224,00
Máster en Mercado Inmobiliario	3.045,00
Máster en Museos: Educación y Comunicación	2.229,00
Máster en Orientación Profesional (presencial)	0,00
Máster en Orientación Profesional (On line)	0,00
Máster en Orientación Profesional (On line. No subvencionado)	3.660,00
Máster en Práctica Jurídica	3.000,00
Máster en Prevención de Riesgos Laborales	3.900,00
Máster en Servicios Web, Seguridad Informática y Aplicaciones de Comercio Electrónico	3.500,00
Máster en Técnicas Intervencionistas Mínimamente Invasivas Guiadas por Imagen para Ciencias Biomédicas	6.478,48
Máster en Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Superior	0,00
Máster on line en Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Superior	0,00
Máster en Traducción de Textos Especializados	2.950,00
Máster Universitario en TIC y Entornos Virtuales de Formación	4.000,00
Máster en Urbanismo	5.000,00
Postgrado en Cuidados de Anestesia y Reanimación (Presencial)	800,00
Postgrado en Cuidados de Anestesia y Reanimació (Semipresencial) (ASEEDAR-TD)	400,00
Postgrado en Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologías de la voz, habla y lenguaje	1.710,00
Postgrado en Dirección Contable y Financiera de la Empresa (Completa)	1.773,00
Postgrado en Dirección Contable y Financiera de la Empresa (Reducida)	1.653,00
Postgrado en Diseño e ingeniería de instalaciones de fluidos industriales (on line)	3.000,00
Postgrado en Educación en el Medio Rural	400,00
Postgrado en Energía de la Biomasa	3.000,00
Postgrado en Energías Renovables	3.100,00
Postgrado en Especialización en Derecho Local de Aragón	2.000,00
Postgrado Experto Universitario en Integración laboral	0,00
Postgrado en Generación combinada de electricidad, calor, frío y agua (on line)	1.830,00
Postgrado en Homeopatía Clínica	1.380,00
Postgrado en Información Económica	3.600,00

DENOMINACIÓN ESTUDIO	PRECIO MATRÍCULA
Postgrado en Ingeniería de Climatización	3.000,00
Postgrado en Ingeniería de los Recursos Hídricos	2.100,00
Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial	3.750,00
Postgrado en Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	150,00
Postgrado en Medicina en Catástrofes	1.200,00
Postgrado en Medicina Naturista	2.900,00
Postgrado en Microsistemas e Instrumentación Inteligente (Sin beca)	900,00
Postgrado en Microsistemas e Instrumentación Inteligente (Beca50%)	450,00
Postgrado en Musicoterapia	1.900,00
Postgrado en Orientación para el Empleo (presencia)	0,00
Postgrado en Orientación para el Empleo (Semipresencial)	0,00
Postgrado en Orientación para el Empleo (On line)	0,00
Postgrado en Pedagogía Social: Intervención educativo-social en infancia y adolescencia en situaciones de maltrato, desprotección y riesgo	1.400,00
Postgrado en Práctica socio-laboral	900,00
Postgrado en Profesor de Español para Alumnos Inmigrantes	2.060,00
Postgrado en Protección Vegetal Sostenible	1.600,00
Postgrado en Psicomotricidad y Educación	2.250,00
Postgrado en Técnico en Acupuntura	1.900,00
Diploma de Especialización en Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario	340,00
Diploma de Especialización en Acción Política y Participación Ciudadana	210,00
Diploma de Especialización en Administración de Sistemas de Información	400,00
Diploma de Especialización en Análisis Tecnológico de Sistemas de Regadío	1.100,00
Diploma de Especialización en Análisis Tecnológico y Sociolaboral de los Sistemas Productivos (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Análisis Tecnológico y Sociolaboral de los Sistemas Productivos (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Asesoramiento Integral de Empresas	1.550,00
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	2.350,00
Diploma de Especialización en Atención Sanitaria en Catástrofes	900,00
Diploma de Especialización en Certificación Energética de Edificios	2.000,00
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.605,00
Diploma de Especialización en Curso de Adaptación Nivel Intermedio-Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Curso de Adaptación Nivel Intermedio-Superior de Prevención de Riesgos Laborales (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Curso de Adaptación Nivel Intermedio-Superior de Prevención de Riesgos Laborales (On line. No Subvencionado)	2.130,00
Diploma de Especialización en Director de Seguridad (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Director de Seguridad (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Director de Seguridad (On line. No subvencionado)	1.352,00
Diploma de Especialización en Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos de Control y Accionamientos Industriales	0,00
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.200,00
Diploma de Especialización en Ergonomía y Psicosociología Aplicada (presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Ergonomía y Psicosociología Aplicada (semipresencial)	0,00
Diploma de Especialización en Ergonomía y Psicosociología Aplicada (on line)	0,00
Diploma de Especialización en Formación de Directores de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE/RSC) (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Formación de Directores de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE/RSC) (Semipresencial)	0,00
Diploma de Especialización en Formación de Directores de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE/RSC) (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Funcionamiento y Mejora de las Instituciones Públicas (New Public Management) (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Funcionamiento y Mejora de las Instituciones Públicas (New Public Management) (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Gestión contable en centros sociosanitarios	1.400,00
Diploma de Especialización en Gestión de Relaciones Laborales	0,00
Diploma de Especialización en Gestión de Sistemas de Calidad (presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Gestión de Sistemas de Calidad (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Gestión de Sistemas de Calidad (On line. No subvencionado)	2.125,00
Diploma de Especialización en Gestión para Emprendedores en el ámbito de la microempresa (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Gestión para Emprendedores en el ámbito de la microempresa (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Higiene Industrial (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Higiene Industrial (Semipresencial)	0,00
Diploma de Especialización en Higiene Industrial (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Infraestructuras Hidráulicas y Ambientales en el Medio Urbano	1.100,00
Diploma de Especialización en Ingeniería Fluvial	1.000,00
Diploma de Especialización en Medicina Hiperbárica y Subacuática	1.900,00
Diploma de Especialización en Mercado Inmobiliario	1.600,00
Diploma de Especialización en Migraciones Internacionales y sus Implicaciones Socioeconómicas (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Migraciones Internacionales y sus Implicaciones Socioeconómicas (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Migraciones Internacionales y sus Implicaciones Socioeconómicas (On line. No subvenc ionado)	1.255,00
Diploma de Especialización en Perito Judicial en Prevención de Riesgos Laborales	1.000,00
Diploma de Especialización en Política Industrial (presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Política Industrial (Semipresencial)	0,00
Diploma de Especialización en Política Industrial (On line)	0,00

DENOMINACIÓN ESTUDIO	PRECIO MATRÍCULA
Diploma de Especialización en Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística	460,00
Diploma de Especialización en Redes de Abastecimiento y Distribución de Agua	1.000,00
Diploma de Especialización en Restauración Hostelera (D.U.E.R.H)	300,00
Diploma de Especialización en Seguridad en el Trabajo (presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Seguridad en el Trabajo (semipresencial)	0,00
Diploma de Especialización en Seguridad en el Trabajo (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Técnicas Medioambientales en la Empresa (Presencial)	0,00
Diploma de Especialización en Técnicas Medioambientales en la Empresa (On line)	0,00
Diploma de Especialización en Técnicas Medioambientales en la Empresa (On lline. No subvencionado)	1.061,00
Diploma de Especialización en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible	1.550,00
Diploma de Especialización en Terapéutica Homeopática	2.180,00

Anexo IV.

Tablas informativas a efectos del acuerdo de 21 de febrero de 2006 de Consejo de Gobierno, sobre el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión

Presupuesto de Ingresos

PARA CENTROS (cifras en euros)

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	T O T A L
100	FACULTAD DE CIENCIAS	89.799
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	112.374
102	FACULTAD DE DERECHO	73.637
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	112.294
104	FACULTAD DE MEDICINA	62.987
105	FACULTAD DE VETERINARIA	84.807
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	107.564
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	69.167
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA	47.461
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA	88.821
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	49.981
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	56.899
120	FACULTAD DE C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	34.788
122	E. POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	34.564
123	E.U.E.E. DE HUESCA	24.953
125	FACULTAD DE C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	55.971
130	F. C. SOCIALES y HUMANAS. TERUEL	48.779
132	E.U. POLITECNICA TERUEL	13.382
	T O T A L	1.168.228

PARA DEPARTAMENTOS (cifras en euros)

U.P.	NOMBRE	TOTAL
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	13.209
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	23.902
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	28.021
213	Anatomía e Histología Humanas	25.003
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	30.882
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	15.010
216	Fisiatría y Enfermería	60.230
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	34.332
218	Patología Animal	36.134
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	15.305
220	Farmacología y Fisiología	26.836
221	Ciencias de la Tierra	29.119
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	12.235
223	Física Aplicada	25.558
224	Física de la Materia Condensada	16.825
225	Física Teórica	21.280
226	Matemática Aplicada	40.581
227	Matemáticas	28.168
228	Métodos Estadísticos	22.520
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	35.276
230	Química Analítica	24.605
231	Química Inorgánica	22.804
232	Química Orgánica y Química Física	32.959
241	Ciencias de la Antigüedad	28.645
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	38.025
243	Filología Española	17.829
244	Filología Francesa	18.990
245	Filología Inglesa y Alemana	56.115
246	Filosofía	16.113
247	Geografía y Ordenación del Territorio	19.058
248	Historia del Arte	30.330
249	Historia Medieval	15.498
250	Historia Moderna y Contemporánea	21.666
251	Lingüística General e Hispánica	26.287
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	21.846
261	Análisis Económico	56.237
262	Ciencias de la Educación	35.453
263	Derecho de la Empresa	46.113
264	Derecho Privado	37.096
265	Derecho Público	38.722
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	21.744
267	Economía y Dirección de Empresas	70.485
268	Contabilidad y Finanzas	63.903
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	67.012
270	Psicología y Sociología	70.107
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	12.865
281	Agricultura y Economía Agraria	16.280
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluídos	29.913
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	39.809
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	51.533
285	Ingeniería Mecánica	62.225
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	34.799
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	63.962
288	Ingeniería Eléctrica	28.654
	T O T A L	1.778.108